



ADOLFO DOMINGUEZ 2008  
INFORME ANUAL



---

ADOLFO DOMINGUEZ 2008  
INFORME ANUAL



# ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	
1.1. Consejo de administración .....	5
1.2. Carta a los accionistas .....	6
1.3. Estructura del Grupo ADZ .....	8
1.4. Hechos significativos del ejercicio.....	9
1.5. Magnitudes destacadas.....	10
<b>2. GESTIÓN DEL GRUPO</b>	
2.1. Líneas de producto .....	13
2.2. Nuestra política en 2008.....	18
2.3. Situación de la red comercial interna y externa.....	19
2.4. Recursos Humanos .....	20
2.5. Actividad bursátil .....	21
<b>3. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE</b>	
3.1. Política social y medioambiental en 2008 .....	25
3.2. Código de conducta .....	26
<b>4. CUENTAS ANUALES</b>	
4.1. Cuentas anuales consolidadas.....	35
4.1.1. Balances de situación .....	36
4.1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias .....	37
4.1.3. Estados de cambio en el patrimonio .....	38
4.1.4. Estados de flujos de efectivo.....	39
4.1.5. Memoria consolidada.....	40
4.1.6. Informe de gestión .....	94
4.2. Cuentas anuales individuales.....	123
4.2.1. Nota informativa .....	123
4.2.2. Balances de situación .....	124
4.2.3. Cuentas de pérdidas y ganancias .....	126
4.2.4. Estados de cambios en el patrimonio .....	127
4.2.5. Estados de flujos de efectivo.....	128
4.2.6. Informe de gestión .....	129
4.3. Propuesta de distribución de resultados .....	133
<b>5. INFORMACIÓN CORPORATIVA</b>	
5.1. Datos societarios .....	135
5.2. Datos sobre el informe anual.....	137
5.3. Gobierno corporativo .....	138
5.4. Directorio.....	140
<b>6. INFORMACIÓN CORPORATIVA</b>	
6.1. Sociedades Anónimas Cotizadas.....	145





# PRESENTACIÓN

## 1.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

VOCALES

ÁNGEL BERGES LOBERA

JUAN M. FERNÁNDEZ NOVO

JOSÉ MARÍA GARCÍA-PLANAS MARCET

ELENA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

AGNÉS NOGUERA BOREL

JOSÉ LUIS NUENO INIESTA

SECRETARIO NO CONSEJERO

LUIS DE CARLOS BERTRÁN

VICESECRETARIO NO CONSEJERO

FERNANDO TREBOLLE RODRÍGUEZ



## 1.2. CARTA A LOS ACCIONISTAS

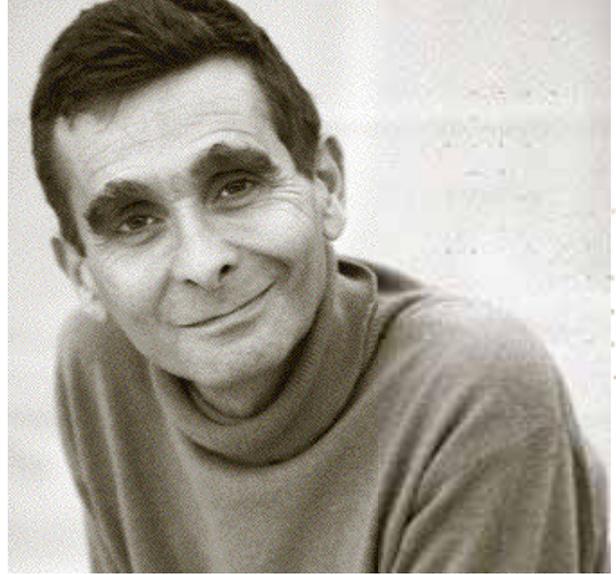
Estimados accionistas:

El ejercicio finalizado en febrero de 2009 que examinamos en esta Junta General ha sido difícil y nada positivo si lo juzgamos por la evolución del precio de nuestras acciones y el beneficio neto alcanzado. Ha sido un año duro en el que la compañía ha debido luchar para evitar las peores consecuencias de lo que podríamos denominar como una tormenta perfecta y sentar las bases para que la compañía pueda recuperar sus niveles de rentabilidad en un contexto de recuperación económica todavía incierto.

Los resultados financieros del ejercicio provienen de la conjunción, básicamente, de dos grandes factores. Por un lado, una caída importante de las ventas, que se inició en el último trimestre de 2007 y se ha mantenido a lo largo de todo el ejercicio con unos *like for like* negativos. Por otro, un incremento de costes de alquiler, amortizaciones y salarios, consecuencia de las nuevas aperturas. El esfuerzo realizado para preservar y mejorar nuestro margen bruto y para reducir stocks, no ha sido suficiente para compensar estos dos factores tan negativos.

Las ventas, por primera vez desde que somos una empresa cotizada, experimentaron una caída del 2,4%, situándose en los 187,9 millones de euros. Sin embargo, como consecuencia de un reajuste en la política de compras y gestión de stocks, conseguimos que el coste de las ventas se redujera en mayor medida, cayendo éste en un 8%. Lo que se ha traducido en un incremento del margen bruto en valores absolutos y en un aumento de su porcentaje sobre ventas, que mejora casi en dos puntos porcentuales, hasta situarse en el 68,3%. Sin embargo, el incremento en gastos de personal y explotación (fundamentalmente alquileres) han llevado a que el EBITDA registrase una caída algo superior al 30%, situándose este año en los 23 millones de euros. Como consecuencia de las inversiones desarrolladas en los ejercicios anteriores en materia de aperturas y de las cancelaciones de proyectos acometidos en el presente ejercicio, las amortizaciones aumentan 3,8 millones y las provisiones y deterioro de activos 2,6 millones. Por lo que el resultado de explotación cae un 71,7%, situándose en 6,5 millones de euros. Los resultados financieros fueron de 1,4 millones negativos, como consecuencia del esfuerzo inversor desarrollado en ejercicios anteriores. Con todo ello el beneficio neto atribuible a nuestra compañía se redujo hasta algo más de 4 millones; es decir un 2,2% de las ventas, con una caída del 74%.

Nuestra red comercial se ha situado en 603 puntos de venta, con un incremento de 64, de los que 57 son nuevos *corners* en el El Corte Inglés. Las franquicias suponen un total de 162, 133 nacionales. Las tiendas propias ascienden a 441, 354 nacionales, tras la incorporación de 10 nuevos puntos de



venta y el cierre de 20 tiendas propias y de la rescisión de otros 23 contratos de arrendamiento. Contendamos la apertura de tiendas en España porque creemos que la recuperación va a ser lenta. Estas medidas han supuesto un cargo en nuestras cuentas de algo más de 3,6 millones de euros, pero suponen asentar las bases para un control de los gastos fijos.

El criterio selectivo seguido en la extensión de la red de ventas, se aplicó también a la política de compras y gestión de stocks. En consecuencia, las existencias al cierre del ejercicio se redujeron en un 18% con respecto al ejercicio anterior, haciendo un total de 8,7 millones.

El balance del grupo Adolfo Domínguez S.A. sigue siendo muy sólido, con un patrimonio neto de 134,9 millones, equivalente al 73% del balance total y un endeudamiento financiero neto de 14,8 millones. La liquidez del balance se ve reforzado por un fondo de maniobra positivo de 50,2 millones, que aumenta en 10 millones con respecto al año anterior.

Esta dureza del ejercicio que cerramos, en un contexto de caída de las cotizaciones del orden del 50%, han llevado a un reajuste severo en la cotización de nuestras acciones, superior al 70%. Comparado el valor de capitalización que llegó a alcanzar la empresa al cierre, de solo 53 millones, con el montante de nuestro patrimonio neto y la salud de nuestro balance, parece indicar una clara sobre-reacción. Quizás por ello, en los meses de marzo a mayo, una vez publicados nuestros resultados, el precio de las acciones se ha recuperado un 66%.

Son tiempos difíciles y no sabemos cuanto durarán. Hemos tomado medidas de reestructuración de la red comercial y de gestión de márgenes que nos permitirán retomar la senda del crecimiento con rentabilidad, que será nuestro objetivo básico.

Adolfo Domínguez Fernández

Presidente

### 1.3. ESTRUCTURA DEL GRUPO ADZ

Adolfo Domínguez, S.A.	31,948%	ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
	5,790%	CAIXA NOVA
	10,433%	LIBERTAS 7 S.A.
	15,010%	MYRURGIA
	5,017%	LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS S.A.
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100%	FRANCIA
Adolfo Dominguez Ltd.	100%	INGLATERRA
Adolfo Dominguez Belgique, S.A. (*)	99,00%	BÉLGICA
Adolfo Dominguez Luxembourg, S.A. (*)	98%	LUXEMBURGO
Adolfo Dominguez GMBH (*)	99,77%	ALEMANIA
Adolfo Dominguez Portugal - Moda Ltd.	55%	PORTUGAL
Adolfo Dominguez Argentina, S.A.	95%	ARGENTINA
Adolfo Dominguez - Japan Corporation Ltd.	100%	JAPÓN
Trespas S.A. de CV	100%	MÉXICO
Tormato S.A. de CV	100%	MÉXICO
Adolfo Dominguez - USA INC	100%	ESTADOS UNIDOS
Adolfo Dominguez USA LLC (**)	60%	ESTADOS UNIDOS
Adolfo Dominguez Shangai Co. Ltd.	100%	CHINA
Adolfo Dominguez Israel Ltd.	100%	ISRAEL
Adolfo Dominguez Chile Ltda.	100%	CHILE
Adolfo Dominguez Panamá, S.A.	51%	PANAMÁ
Adolfo Dominguez Puerto Rico, Inc.	100%	PUERTO RICO
Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de CV.	51%	EL SALVADOR
Adolfo Dominguez Perú, S.A.C.	51%	PERÚ
Patagata, S.A.	50,02%	GUATEMALA
Crazy Diamond, S.L.	70%	ESPAÑA
Pola Sombra, S.L.	75%	ESPAÑA
Pola Beira, S.L.	24%	ESPAÑA

(\*) El porcentaje restante es titularidad de la filial francesa Adolfo Domínguez, S.A.R.L.

(\*\*) El porcentaje de participación es titularidad de la filial Estadounidense Adolfo Dominguez, USA INC.



## 1.4. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

1. Consolidación de la posición del grupo Adolfo Domínguez en un entorno económico adverso, tanto a nivel internacional como doméstico, a través del análisis de todas las áreas de negocio.
2. Minimización de las consecuencias de la caída generalizada del consumo en el sector textil, logrando que las ventas hayan disminuido de forma poco significativa.
3. Análisis de la red comercial con el fin de reducir costes cerrando aquellos puntos de venta que no alcancen un mínimo de rentabilidad así como conteniendo el ritmo de aperturas.
4. Mejora de todos los procesos y fases de la cadena de valor, desde la fabricación a la distribución, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia.
5. Mantenimiento de un diseño de producto atractivo en un mercado complicado logrando que la marca mantenga su sello exclusivo.

## 1.5. MAGNITUDES DESTACADAS

EN MILLONES DE EUROS

MAGNITUDES MÁS DESTACADAS	28/2/2009	2007	2006	2005	2004
VENTAS	187,92	190,94	181,85	152,33	126,45
VENTAS EXTERIOR	35,57	32,75	28,94	33,14	29,10
BENEFICIO EXPLOTACIÓN	6,56	30,82	38,62	28,81	21,01
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	5,03	30,89	39,37	28,83	20,87
BENEFICIOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	4,10	21,58	28,46	20,13	13,15
CAPITAL SUSCRITO	5,49	5,49	5,49	5,22	5,22
FONDOS PROPIOS	133,34	132,33	97,41	97,41	79,85
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	23,97	12,80	1,26	1,08	1,23
ACTIVO TOTAL	185,26	178,55	156,34	130,57	101,85
INVERSIONES	21,23	37,98	21,63	17,53	7,70
CASH FLOW	17,51	31,48	35,23	25,30	18,81
BENEFICIO SOBRE VENTAS	2,18%	11,30%	15,65%	13,22%	10,82%
BENEFICIO SOBRE FONDOS PROPIOS	0,77%	16,30%	23,86%	20,66%	17,13%
SUPERFICIE DE VENTAS (m <sup>2</sup> )	91.226	77.110	61.605	53.149	48.642
PLANTILLA MEDIA	2.310	2.011	1.617	1.320	1.203
PUNTOS DE VENTAS	28/2/2009	2007	2006	2005	2004
TIENDAS PROPIAS	441	346	230	162	142
ESPAÑA	354	264	159	107	93
EUROPA	36	35	31	31	32
JAPÓN	31	31	30	20	13
ARGENTINA	1	1	1	1	1
USA	3	2	1	1	1
MÉXICO	4	3	2	2	2
CHINA	5	7	6	-	-
PUERTO RICO	1	1	-	-	-
PANAMÁ	1	1	-	-	-
ISRAEL	1	1	-	-	-
CHILE	1	-	-	-	-
PERÚ	1	-	-	-	-
EL SALVADOR	1	-	-	-	-
GUATEMALA	1	-	-	-	-
FRANQUICIAS	162	172	170	170	160
ESPAÑA	133	144	143	145	137
EXTRANJERO	29	28	27	25	23
TOTAL	603	518	400	332	302



VENTAS	2004	2005	2006	2007	2008
--------	------	------	------	------	------

Millones de Euros	126,45	152,33	181,85	190,94	187,92
-------------------	--------	--------	--------	--------	--------

BENEFICIOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	2004	2005	2006	2007	2008
---------------------------------	------	------	------	------	------

Millones de Euros	13,15	20,13	28,46	21,58	4,10
-------------------	-------	-------	-------	-------	------

FONDOS PROPIOS	2004	2005	2006	2007	2008
----------------	------	------	------	------	------

Millones de Euros	79,85	97,41	119,29	132,33	133,34
-------------------	-------	-------	--------	--------	--------

CASH FLOW	2004	2005	2006	2007	2008
-----------	------	------	------	------	------

Millones de Euros	18,81	25,30	35,23	31,48	17,51
-------------------	-------	-------	-------	-------	-------

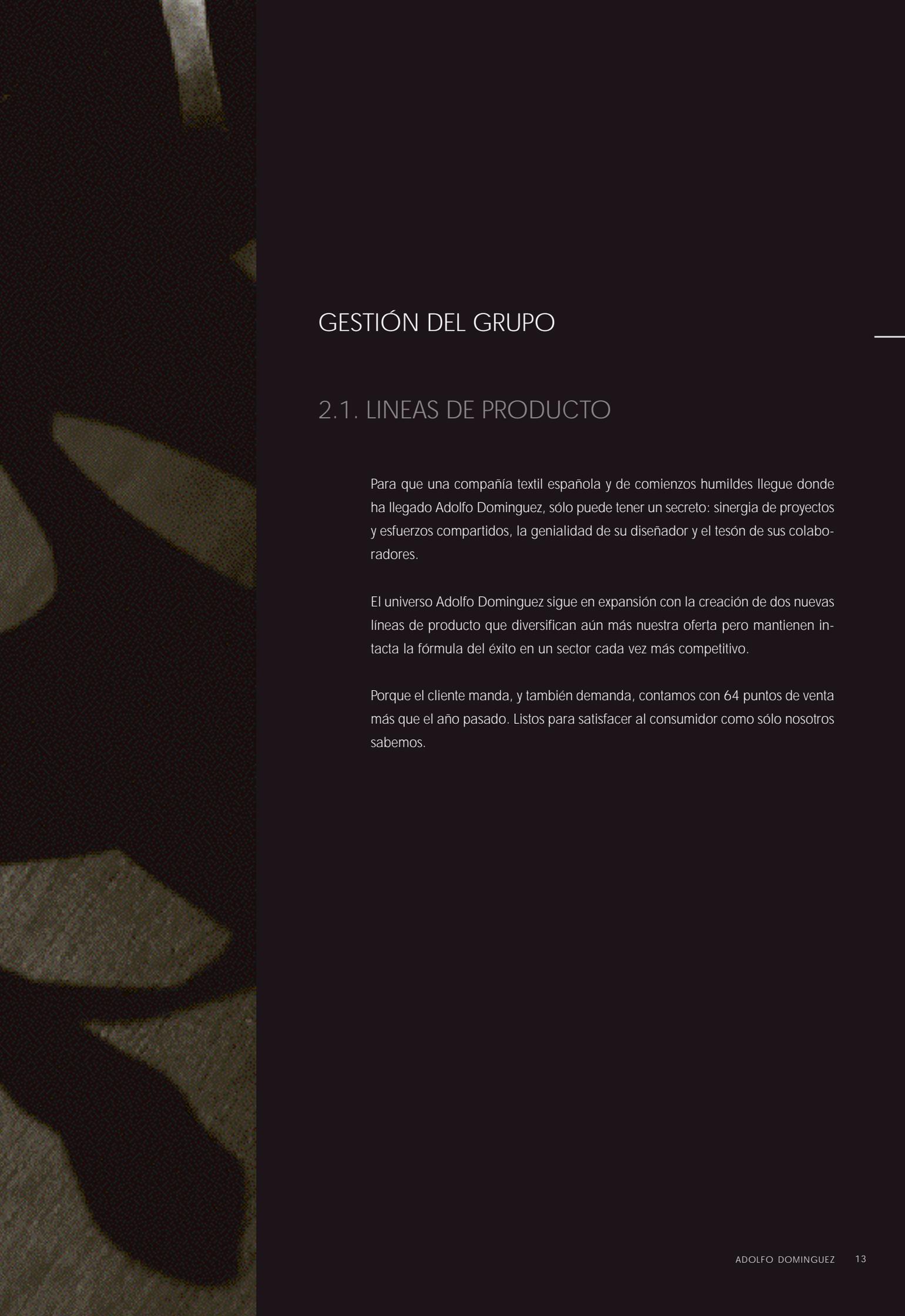
PUNTOS DE VENTA	2004	2005	2006	2007	2008
-----------------	------	------	------	------	------

Tiendas propias	142	162	230	346	441
-----------------	-----	-----	-----	-----	-----

Franquicias	160	170	170	172	162
-------------	-----	-----	-----	-----	-----

Total	302	332	400	518	603
-------	-----	-----	-----	-----	-----





## GESTIÓN DEL GRUPO

### 2.1. LINEAS DE PRODUCTO

Para que una compañía textil española y de comienzos humildes llegue donde ha llegado Adolfo Domínguez, sólo puede tener un secreto: sinergia de proyectos y esfuerzos compartidos, la genialidad de su diseñador y el tesón de sus colaboradores.

El universo Adolfo Domínguez sigue en expansión con la creación de dos nuevas líneas de producto que diversifican aún más nuestra oferta pero mantienen intacta la fórmula del éxito en un sector cada vez más competitivo.

Porque el cliente manda, y también demanda, contamos con 64 puntos de venta más que el año pasado. Listos para satisfacer al consumidor como sólo nosotros sabemos.



#### AD MUJER

La colección adalid de la firma busca la elegancia, la sobriedad en prendas asimétricas, vestidos fluidos y mangas japonesas y murciélago.

Importancia de la gama de los camel como base de la colección, pasando del claro al oscuro, tostados, piedra con toques de rosa y malva empolvados. Toda la gama de azules, desde el azul Matisse al marino. Y siempre el negro, solo o combinado con blanco.

Define diferentes siluetas desde la estricta falda lápiz a la feminidad de la línea evasé. Como novedades, la línea globo en prenda exterior y el pantalón estilo Jodhpur.

Minimalismo y funcionalidad se fusionan con ricos tejidos muy texturados. Para el verano las sedas y los tejidos frescos como el lino o el ramio. Algodón en distintos acabados: paper touch, brillante...

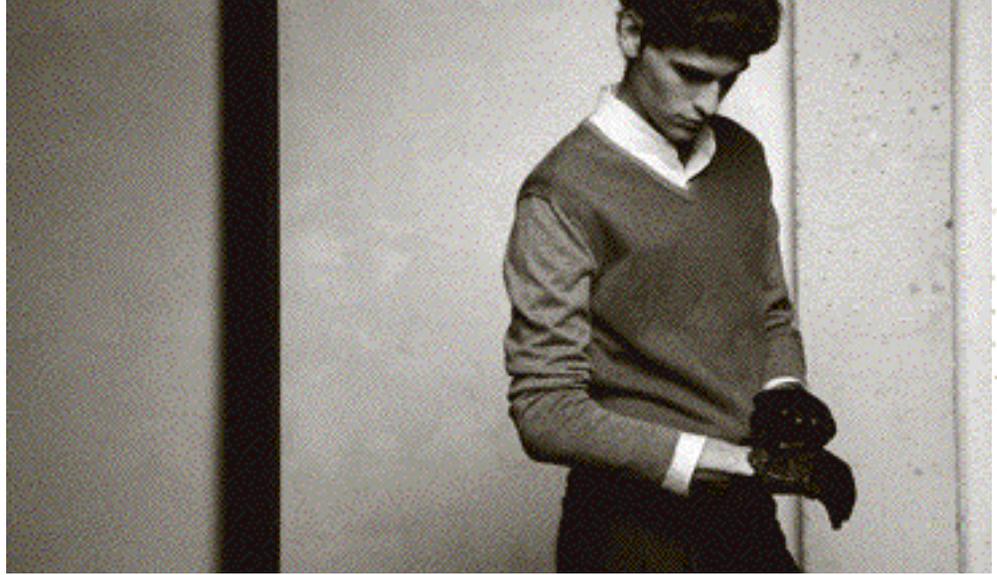
Para la frivolidad de la fiesta se viste del misterio del encaje en contraste con materiales duros como el charol y el lúrex, que añaden modernidad. Para no dejar de soñar despiertas, apliques de plumas, chiffon, brocados, bordados o incluso cintas decoradas para dar un aspecto de la Belle Époque. Podemos encontrar piezas más clásicas y oníricas que usan tejidos de calidad como la piel de ángel, el raso compacto, el satén y las organzas estampadas.

Los colores también son una fiesta. Verde esmeralda, rojo, cobre, rojo, marfil y frambuesa, mezclados siempre entre ellos.

#### AD HOMBRE

Un estilo marinero con un aire francés muy elegante interpretado a través de la inmensidad del azul. Desde el índigo hasta el marino, sólo o combinado con blanco, piedra y pinceladas de bermellón. Jersey pico de aspecto *college*, el clásico de rombos y polo en multitud de rayas, como prendas indiscutibles de la colección. El pantalón gana más volumen, con la introducción del pliegue. La ecología se hace camiseta con mensajes que buscan concienciar o la belleza en el rostro de Antinoo. Y como tendencia sastrería en algodón de silueta entallada que recuerda a la generación perdida en la Costa Azul.

La línea masculina se reserva los tejidos más cómodos pero además más sostenibles: poliéster/rayón o viscosa, fibras ecofriendly ricas en texturas. Y siempre el lino.



#### AD COMPLEMENTOS

Vivimos la fiesta como un juego y le damos lujo a la noche con pedrería y brillantes en zapatos, bolsos y chales. Siempre con ese toque de contención que hace la fiesta más bella.

Las propuestas para el calzado son alzas y tacones sólidos que estilizan sin restar comodidad. Piel grabadas en forma de escamas que producen efectos salvajes y napas metalizadas. Los neutros son los que mejor funcionan: gris, blanco o camel con motivos en negro.

Para la colección de bolsos nos encanta descubrir que las pieles son suaves, de aspecto nobuk, con acabados perfectamente rematados, o en piel consistente con brillo. Pura tendencia al servicio de la elegancia. Los trenzados y los fruncidos ofrecen algo más al diseño sin tener que recurrir a lo sobrecargado. Se trata de bolsos con empaque, intemporales y muy trabajados.

Y en una fiesta... ¡el sintético es más joven y divertido! En todos los colores, motivos, texturas y formas. Felizmente, sin una sola piel, el mundo animal nos lo agradecerá.

#### U CHICA

Rebelde y casual, quiere ser la más joven y transgresora de las distintas líneas de la firma... y lo consigue. No conoce los límites en su inspiración. Crea combinaciones atrevidas, pero siempre con un halo poético.

Una explosión de colores: rosa, pimentón, verde turquesa, azul tinta, malva... en linos, ramos de distintos acabados, satinados, gomatos y ciré.

Vestidos, lisos y estampados: pliegues, volantes, cuellos envolventes, frunces... a veces románticos y a veces minimalistas. Líneas depuradas, siluetas al cuerpo que recuperan la posición original de las formas. Juega con escotes asimétricos y espaldas al aire que dan un toque sexy y desenfadado. Texturas: franelas, mouflones, ecopiel, charol, voile cotton, con efectos nacarados y brillo. Los tejidos tecnológicos permiten dar un aspecto desestructurado y las materias sintéticas crean efectos memoria.

#### U CHICO

Las prendas de punto son las grandes protagonistas de la colección. Con rayas en multitud de rapports y bordados o superposiciones en cuello y puños. El ambiente *college* retro incorpora en el armario del chico una nueva sastrería. Volúmenes entallados en americanas y pantalones de pinzas que aportan movimiento.



El agua y la vida que habita en ella, la vuelta a la naturaleza se plasma en camisetas con mensajes en clave de humor. Pintamos a mano las camisetas y todo es radicalmente antiseriado. Elige el rojo y el azul, los naturales como crudo, camel o piedra y los combina con blanco y marino.

#### AD+

El trabajo llevado a cabo por el grupo de diseñadores de la línea AD+ es exquisito. Han sabido dar respuesta a un público de tallaje mayor, entre 44 y 56, ávido de tendencias.

El rojo fuego, el azul, desde el marino al turquesa, o el rosa, combinados con avenas, blancos y crudos nos dan los colores de esta línea.

En las prendas los estampados con diferentes motivos se difuminan: étnicos, florales, figurativos, caleidoscópicos, rayados o falsos geométricos.

Los cortes dejan líneas semientalladas en blusones y camisas con trabajos minuciosos en volantes, plisados, pliegues o frunces para dar un toque de distinción. Los tejidos para las camisas son linos, voiles de seda, algodones o seda licra, y para los acabados se eligen satinados, calandrados, linos estampados o popelin. En la noche encontramos transparencias en encajes y gasas con apliques de lentejuelas en tafetas y organzas.

#### AD NIÑOS

La frescura de la campiña francesa es la inspiración de la línea infantil. Para los niños, la colección se colorea con azules, beige y el eterno negro, junto con la tendencia del año, el gris. El dinamismo de estampados de líneas y cuadros persigue un estilo Oxford muy deportivo. Cuadros Vichy en prendas de algodón engomado o lino, polos a rayas con superposiciones y movimiento en pantalones de pinzas.

La riviéra francesa se respira en estampados de rayas, tops y cuadros vichy que recrean una niña pituca. Tendencias en las que la ciudad se mezcla con el campo, y en el que priman la comodidad y la calidad. Los linos y algodones se tiñen de la intensidad de blancos, azules marinos, celestes, rojos, rosas, verdes agua, negros y beige.

Todo es un juego, un puzzle en el que cada prenda encaja como una pieza más.



#### AD MI CASA

Una selección de muebles y objetos decorativos de factura artesanal. Líneas puras y materias naturales, abedul o teca. Piezas realizadas a mano, por lo que pueden presentar algunas irregularidades propias de su construcción artesanal.

Nuestros objetos definen nuestra manera de vivir. Busco armonía.

#### AD JOYA

Collares, brazaletes, anillos y pendientes en materiales nobles con un estricto proceso artesanal que en palabras del diseñador se comprende a la perfección:

“Son joyas hechas a mano, evito el acabado industrial. Detrás del temblor de los dedos ves el alma. Sobre una forma orgánica pongo un brillante, uno solo, como un destello de luz en el punto justo que necesita el anillo o el pendiente, ni uno más. No acumulo oro y piedras preciosas. Lo importante de una joya no es el valor económico, sino la emoción que provoca, la belleza. Una joya tiene que ser un poema. No valoro más un diamante que una amatista, una piedra de la luna o un cuarzo rutilado. Si tengo que escoger un diamante, lo escojo con impurezas; son más bonitos”.

La apuesta más sofisticada promueve un proyecto humanitario aún más ambicioso: la creación de una escuela-taller en la favela de Peruche en São Paulo, que conseguirá la integración de personas desfavorecidas en el mundo laboral.

#### AD MASCOTAS

Nuestras mascotas son ciudadanos como nosotros. Nos quieren y las queremos, las abrigamos cuando hace frío con los mismos tejidos y colores que utilizamos para nosotros mismos. Y cuando vamos de fiesta, ellos también se ponen de fiesta.

Una colección muy especial para nuestros animales: prendas y complementos de diseño exclusivo con las mismas calidades, colores y toda la esencia de Adolfo Domínguez. Esto es lo excepcional de la propuesta de nuestra colección Adolfo Domínguez Mascotas, uno de los aciertos de este año.



## 2.2. NUESTRA POLÍTICA EN 2008

Hemos centrado nuestros esfuerzos en consolidar la posición del grupo a través del análisis de todas las áreas de negocio para adaptarlas a la difícil situación económica actual que ha provocado una fuerte contracción del consumo en el sector.

Las principales líneas de trabajo que hemos seguido durante este ejercicio han sido:

### REDUCCIÓN DE STOCKS

Preservar y reducir nuestro margen bruto revisando nuestra política de compras. Las existencias al cierre se redujeron en balance 8,7 millones de euros, un 18% menos que en el cierre anterior.

### AJUSTE DE LA RED COMERCIAL

Adecuar la política de aperturas a las nuevas condiciones y rescisión y revisión de contratos de arrendamiento, lo que ha supuesto un cargo en nuestras cuentas de resultados de más de 3 millones de euros, pero que servirán para poner las bases para un control de los gastos fijos en próximos ejercicios.

### DINAMIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL

Se han llevado a cabo diferentes acciones promocionales en el punto de venta a través de la recomendación de prendas a precios muy competitivos.

Especialmente importantes han sido los esfuerzos realizados por el departamento de comunicación y marketing a través del programa Adolfo Domínguez Experience. Esta nueva tarjeta de fidelización del cliente ha permitido la potenciación de las ventas y la captación de datos de más de 30.000 clientes que permitirán hacer un seguimiento de los hábitos de consumo de nuestros clientes y segmentaciones para la personalización de promociones.

### POLÍTICA PARA 2009

La incertidumbre que los mercados plantean para el próximo ejercicio hace que el objetivo principal de cara al próximo año sea el de mantener la política de contención de costes así como de mitigación de los riesgos ligados al negocio de la compañía.

Consideramos que el principal riesgo al que habrá que hacer frente es la recesiva situación del mercado. Frente a ello, seguiremos potenciando el área comercial con el incremento y mejora de acciones de comunicación y marketing.



## 2.3. SITUACIÓN DE LA RED COMERCIAL INTERNA Y EXTERNA

El sector textil ha vivido en 2008 un periodo de contracción de la demanda cuyo impacto hemos sabido minimizar logrando que las ventas se mantuviesen. Esta dinámica ha obligado a profundizar en la revisión de los nuevos puntos de venta y en el análisis de costes y rentabilidades esperadas.

El resultado de este estudio llevó a la contención de aperturas y a que se prescindiese de todas aquellas tiendas contratadas en las que aún no se habían iniciado las obras de adaptación (en total 19).

A pesar de esto, el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009 ha concluido con 64 nuevos puntos de venta respecto al 29 de febrero de 2008, lo que supone un incremento del 11%. De las altas producidas, 57 corresponden a corners de El Corte Inglés, que ya suman un total de 175. Además, durante este ejercicio se incorporó una filial en Estados Unidos.

Para el próximo ejercicio, la compañía tiene prevista la apertura de 25 puntos de venta: 10 tiendas propias, 10 corners en El Corte Inglés y cinco franquicias, lo que supondrá una inversión de 8,5 millones de euros.

Al mismo tiempo, se mantendrá el plan de análisis y ajuste de necesidades, especialmente en el área comercial, donde se revisará todas y cada una de las tiendas para proceder al cierre de aquellas que mantengan la tendencia negativa de ejercicios anteriores.

LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE VENTA DE AD ES LA SIGUIENTE:

	28/02/2009	31/12/2007	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2004
TIENDAS PROPIAS	441	346	230	162	142
ESPAÑA	354	264	159	107	93
EUROPA	36	35	31	31	32
JAPÓN	31	31	30	20	13
ARGENTINA	1	1	1	1	1
EEUU	3	2	1	1	1
MÉXICO	4	3	2	2	2
CHINA	5	7	6	-	-
PUERTO RICO	1	1	-	-	-
PANAMÁ	1	1	-	-	-
GUATEMALA	1	-	-	-	-
PERÚ	1	-	-	-	-
EL SALVADOR	1	-	-	-	-
CHILE	1	-	-	-	-
ISRAEL	1	1	-	-	-
-----	-----	-----	-----	-----	-----
FRANQUICIAS	162	172	170	170	160
ESPAÑA	133	144	143	145	137
EXTRANJERO	29	28	27	25	23
-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL	603	518	400	332	302
-----	-----	-----	-----	-----	-----

## 2.4. RECURSOS HUMANOS

Nuestros empleados son el principal activo de la compañía y, por eso, pese a la dureza del ejercicio 2008, hemos seguido apostando por nuestra política de formación continua. Una sólida formación y sentirse partícipes de un proyecto común es la mejor garantía de éxito.

El Departamento de Recursos Humanos ha elaborado un completo proyecto formativo para los trabajadores: el Plan de Formación 2008, de acuerdo con lo establecido por el Procedimiento de Formación incluido en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad ISO-9001 1:2000.



El Plan ha estado dirigido a empleados de todas las áreas de negocio y comprende un programa completo de cursos: idiomas, contabilidad, técnicas de venta, gestión de residuos, gestión medioambiental, diseño web, análisis de tendencias de la moda, comercio exterior, revisión de calidad, etc. Impartiendo un total de 32 cursos, seis más que el año anterior, en los que han participado casi 300 empleados. La valoración de los participantes, como en años anteriores, ha sido muy positiva: 92,95% muy satisfechos. Asimismo, la totalidad de los docentes que participaron en el Plan encontraron alto el grado de aprovechamiento de los cursos.

PLANTILLA	28/02/2009	2007	2006	2005	2004
PERSONAL DIRECTIVO	8	8	8	9	9
TÉCNICOS Y PATRONISTAS	153	95	123	110	70
ENCARGADOS DE TIENDAS	300	232	120	106	99
ADMINISTRATIVOS	173	165	154	135	123
DEPENDIENTES	1.326	1.219	942	708	663
OPERARIOS	350	292	270	252	239
<b>TOTAL</b>	<b>2.310</b>	<b>2.011</b>	<b>1.617</b>	<b>1.320</b>	<b>1.203</b>

## 2.5. ACTIVIDAD BURSÁTIL

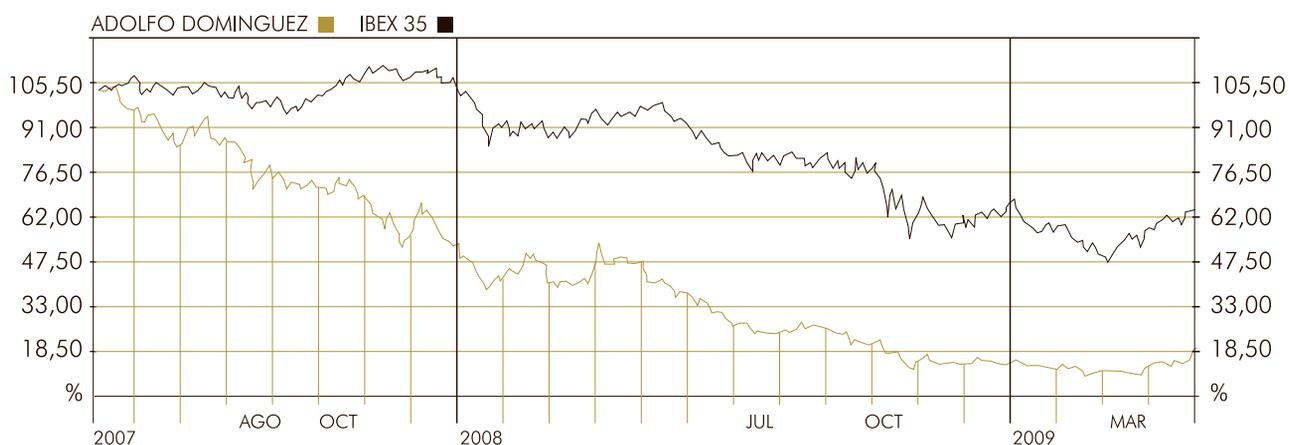
El período comprendido desde inicios del 2008 a finales de febrero del 2009 se corresponde con una de las mayores correcciones en las valoraciones de activos financieros registrados en nuestra época. Tomando como referencia la evolución del Ibex 35, observamos que este índice inició el 2008 con cotas máximas, en el nivel de los 15.002,50 puntos y cerró el último día del mes de febrero de 2009 en los 7.620.90 puntos. Registrando así una corrección de casi el 50 %.

La corrección experimentada por el precio de las acciones de Adolfo Domínguez se produjo ya en el ejercicio anterior, en mayo de 2007, y con mayor intensidad. El valor de la acción alcanzó su máximo en el cierre de marzo de 2007 con 51,45 euros, y a comienzos del 2008 su valor se situó en los 25,22 euros. A lo largo del 2008 y los dos primeros meses del 2009, nuestra acción ha seguido una trayectoria ininterrumpidamente bajista, que ha llevado el precio de la acción al cierre de febrero de 2009 hasta los 5,79 euros, lo que representa un descenso del 77%.

Esta caída de la cotización tocó fondo en el mes de marzo, situándose en los 5,61 euros, para iniciar en el mes de abril una fuerte recuperación, en paralelo a la experimentada por el Ibex 35 en el segundo trimestre del 2009. Concretamente, la acción de Adolfo Domínguez subió un 27,6 % durante el mes de abril hasta los 7,16 euros. Tendencia que se consolidó en el mes de mayo alcanzando los 9,3-9,5 euros, con una recuperación del orden del 70% sobre los mínimos del año.

La capitalización bursátil ha seguido lógicamente un movimiento similar. Si dicha capitalización era de 230,7 millones de euros al comenzar el año 2008, el último día de febrero se situaba en solo 53 millones. Esta última cifra puede ser comparada con el patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante al cierre del ejercicio social, que ascendía a 133,3 millones. Incluso deduciendo de dicho patrimonio la totalidad del endeudamiento financiero a esa fecha, algo menos de 24 millones de euros, la capitalización bursátil se situó aproximadamente en la mitad de la cifra de patrimonio neto menos el importe de la deuda financiera. Parece lógico que, siguiendo la tendencia alcista bursátil iniciada en marzo-abril del 2009, la capitalización se recupere hasta el nivel de los 87 millones en mayo, lo que supone todavía tan solo un 65% del patrimonio neto atribuible a Adolfo Domínguez S.A.

La liquidez de nuestras acciones, medida por el número de ellas que se transan en bolsa, se ha ido reduciendo a lo largo del período contemplado, en paralelo a la caída experimentada por el precio. Si en enero del 2008 se movieron 545.825 acciones, esa cifra se redujo a algo menos de la mitad en diciembre, alcanzando un mínimo de 58.342 acciones en febrero de 2009, coincidiendo con las cotizaciones más bajas. Los volúmenes se han ido recuperando junto con las cotizaciones en marzo, abril y especialmente en mayo. En todo caso, como es tradicional, no ha habido día sin transacción en la bolsa española.





COTIZACIÓN DURANTE EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DE 2008 AL 28 DE FEBRERO DE 2009

MES	MÁXIMO	DÍA	MÍNIMO	DÍA	ÚLTIMO	DÍA	MEDIA POND.	Nº TÍTULOS CONTRATADOS
MARZO	21,30	3 mar	18,51	31 mar	19,35	31 mar	19,28	300.992
ABRIL	24,90	7 abr	19,42	1 abr	21,15	30 abr	22,33	413.986
MAYO	21,99	5 may	17,06	29 may	17,43	30 may	19,17	404.156
JUNIO	18,46	5 jun	14,05	27 jun	14,39	30 jun	16,10	235.633
JULIO	14,49	1 jul	10,68	17 jul	11,70	31 jul	12,36	228.714
AGOSTO	12,97	15 ago	11,02	11 ago	12,53	29 ago	12,11	101.145
SEPTIEMBRE	12,59	2 sep	9,40	30 sep	9,70	30 sep	11,14	210.143
OCTUBRE	10,52	2 oct	5,99	27 ene	7,09	31 oct	8,13	339.245
NOVIEMBRE	7,95	5 nov	6,30	26 nov	6,60	28 nov	7,08	239.565
DICIEMBRE	8,15	8 dic	6,5	29 dic	6,80	30 dic	7,18	218.175
ENERO	7,68	5 ene	6,20	27 ene	6,65	30 ene	6,97	114.005
FEBRERO	6,74	1 ene	5,08	24 feb	5,60	27 feb	6,19	58.344
PERIODO	53,95	28 mar	23,58	28 dic	24,29	28 dic	39,32	2.864.103

\*En Euros y número de títulos

VOLUMEN DE CONTRATACIÓN EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DE 2008 AL 28 DE FEBRERO DE 2009

MES	DÍAS CONTRATACIÓN	TOTAL EFECTIVO (EUROS)	CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA		CAPITALIZACIÓN
			TÍTULOS	EFECTIVO (EUROS)	
MARZO	19	5.815.917,00	15.842	306.100,89	176.989.961
ABRIL	22	9.272.793,00	18.818	421.490,59	193.454.143
MAYO	21	7.881.332,00	19.246	375.301,52	159.458.166
JUNIO	21	3.810.963,00	11.221	181.474,43	131.621.922
JULIO	23	2.836.68,00	9.944	123.330,78	107.017.186
AGOSTO	21	1.224.758,00	4.816	58.321,81	114.609.003
SEPTIEMBRE	22	2.280.695,00	9.552	103.667,95	88.723.650
OCTUBRE	23	2.701.496,00	14.750	117.456,35	37.410.281
NOVIEMBRE	20	1.724.641,00	11.978	86.232,05	60.368.669
DICIEMBRE	19	1.572.125,00	11.483	82.743,42	62.198.022
ENERO	21	806.412,85	5.429	38.400,61	60.826.007
FEBRERO	20	350.710,11	2.917	17.535,51	51.221.901
TOTAL	252	40.278.450,96	11.365	159.835,12	





## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

### 3.1. POLÍTICA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

*“No somos lo dueños de la Tierra, somos sus hijos. La Tierra no pertenece al hombre, sino el hombre a la Tierra”*

Hoy más que nunca es necesario ser conscientes del momento crucial que vive nuestro planeta tras décadas de sobreexplotación de los recursos naturales y desprotección del medio ambiente. Adolfo Domínguez se ha caracterizado siempre por ser una compañía pionera en la lucha por el respeto al medio ambiente, desarrollando políticas sociales y medioambientales que giran en torno a una idea: debemos dejar la Tierra en mejores condiciones de cómo la encontramos.

Durante el ejercicio 2008 se realizaron dos controles de emisiones a la atmósfera cuyos resultados, recogidos en el libro de registro de mediciones de la Xunta de Galicia, demostraron que la compañía cumple con los estándares exigidos por las regulaciones vigentes.



En cuanto a los residuos, aceites y chatarra, se gestionan a través de empresas autorizadas y bajo el control de la Xunta de Galicia. Se eliminaron además 206 tubos fluorescentes a través de gestores autorizados.

Durante este ejercicio se ha realizado la segunda auditoría de seguimiento de las certificaciones ISO 9001/2000, ISO 14001/2004 y EMAS, los días 19, 20 y 21 de septiembre.

Las políticas de responsabilidad social corporativa también persiguen valores como sostenibilidad y respeto a los derechos humanos. El grupo Adolfo Domínguez entiende que su actividad empresarial ha de contribuir tanto a un progreso económico, social como medioambiental, con vistas a lograr un desarrollo sostenible.

Al mismo tiempo, la compañía tiene como principio básico el respeto a los derechos humanos, así como el fomento de la formación de sus trabajadores y el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

## 3.2. CÓDIGO DE CONDUCTA

### OBJETO

Este documento define el comportamiento social, ético y medioambiental al que nos comprometemos y aquel que pretendemos encontrar en todos nuestros socios en el negocio.

El código ha sido elaborado de forma conjunta por el personal de la empresa, contando con la colaboración y el acuerdo de los representantes sindicales.

### ALCANCE

Los compromisos que asumimos a través de este código de conducta están relacionados con:

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA

Trabajo de Menores

Trabajos forzados, abusos y medidas disciplinarias

Discriminación

Condiciones de trabajo: relación laboral, horario de trabajo y remuneración

Salud y seguridad en el trabajo

Libertad de asociación y derecho a negociación colectiva

#### GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Como empresa reconocemos nuestras responsabilidades para con los trabajadores/as respecto a las condiciones en las cuales se diseñan, fabrican y comercializan nuestros productos y que dichas responsabilidades se extienden a todos los trabajadores/as relacionados con la fabricación de bienes o la prestación de servicios para nuestra empresa, sean o no empleados de la misma.

Asimismo, reconocemos nuestras responsabilidades en materia de reducción de riesgos ambientales y de control y prevención de todos aquellos procesos que puedan afectar al entorno que nos rodea, tanto si son de nuestra responsabilidad directa como si dependen de nuestros socios en el negocio.

Por tanto, el código de conducta será de aplicación en:

**NUESTRA ORGANIZACIÓN EN SU CONJUNTO:** oficinas, fábricas, centro de almacenamientos y tiendas.

**NUESTROS SOCIOS EN EL NEGOCIO:** proveedores de producto terminado, nacionales y extranjeros, subcontratistas nacionales y extranjeros y tiendas en régimen de franquicia.

De esta manera, aseguramos la cobertura de todo el proceso de diseño, fabricación (corte, confección, planchado, etc.), embalaje y comercialización de nuestras prendas de vestir y complementos.

#### RESPONSABILIDADES

La dirección de la empresa será la máxima responsable de la difusión e implementación del código, así como de la supervisión de su adecuado cumplimiento.

#### NORMATIVA DE REFERENCIA

Para la definición del código de conducta, utilizamos como referencias:

**LA NORMA SA 8000**, que se basa en:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos,

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño,

Las Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo N° 29 y 105 (Trabajos forzados y esclavitud), 87 (Libertad de asociación), 98 (Derecho de negociación colectiva), 100 y 111 (Igual remuneración para trabajadores y trabajadoras, por trabajo de igual valor y Discriminación), 135 (Convención sobre los representantes de los trabajadores), 138 y 146 (Edad Mínima), 155 y 164 (Salud y seguridad en el trabajo), 159 (Rehabilitación vocacional y empleo de personas discapacitadas), 177 (Trabajo en el hogar) y 182 (Peores formas de trabajo infantil).

**LAS SUGERENCIAS Y APORTACIONES DE LA CAMPAÑA ROPA LIMPIA**

**LA NORMA ISO 14000**, compendio de reglamentos de cumplimiento voluntario que establecen bases para la implantación de un sistema de gestión medioambiental.



Si bien el código define pautas sociales, éticas y ambientales de obligado cumplimiento para toda la Organización y nuestros socios en el negocio, no substituye en ningún caso a la legislación nacional de cada país.

En caso de que cualquiera de los requisitos definidos en el código, infrinja la legislación nacional de cualquier país o territorio, prevalecerá siempre el respeto a dicha legislación, informándose inmediatamente de estas situaciones a la Organización.

No obstante, los requisitos establecidos en este código, no se verán confinados en su ámbito de aplicación a los requisitos de la legislación nacional.

NUESTROS COMPROMISOS DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

#### TRABAJO DE MENORES<sup>1</sup>

Como empresa reconocemos los derechos de todos los menores a la protección contra la explotación económica y contra la realización de cualquier trabajo que pueda resultar peligroso, poner trabas a su educación, tener efectos nocivos para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Por ello, no utilizaremos ni apoyaremos el uso de trabajo de menores.

En todos los casos, perseguiremos el objetivo de mejorar, no de empeorar, la situación del menor. Por ello, colaboraremos en la remediación de los menores que se encuentren trabajando y proporcionaremos la ayuda necesaria para permitir que dichos menores tengan acceso a la enseñanza y permanezcan escolarizados mientras sean menores.

Promoveremos la educación de los niños y de los trabajadores jóvenes sujetos a la legislación local de enseñanza obligatoria, o los que simultaneen su trabajo con su formación escolar.

Aseguraremos que la combinación de horas de escuela, trabajo y transporte para todo menor o trabajador joven no superará las 10 horas diarias.

No permitiremos que se exponga a niños ni jóvenes a situaciones peligrosas, inseguras o insalubres, así como la realización de trabajos nocturnos.

1. Se considera "menor" a toda persona menor de 15 años de edad, a menos que la legislación local estipule una edad superior para el trabajo o para la enseñanza obligatoria, en cuyo caso, esta última edad será la aplicable para esta definición. Se podrá aplicar la edad mínima de 14 años, cuando la legislación local así lo establezca, de acuerdo con la excepción para países en desarrollo establecida en la Convención 138 de la OIT. Se considera "trabajador joven" a toda persona no "menor" con una edad inferior a los 18 años.



#### TRABAJOS FORZADOS<sup>2</sup>, ABUSOS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

No utilizaremos ni aceptaremos el uso de trabajos forzados o denigrantes, ni exigiremos o permitiremos que se obligue al personal o sea requerido a dejar bajo custodia del empleador "depósitos" o documentos de identidad a, al comenzar la relación laboral.

Garantizamos que todos los empleados podrán dejar libremente su empleo una vez preavisen de sus intenciones al empleador.

No utilizaremos ni aceptaremos el uso de castigos corporales, amenazas, violencia u otras formas de abuso físico, sexual, psicológico o verbal.

#### DISCRIMINACIÓN

No efectuaremos ni auspiciaremos, ningún tipo de discriminación basada en los atributos de raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, capacitar, promocionar, despedir o jubilar al personal.

No interferiremos en el ejercicio del derecho de los empleados a observar sus prácticas religiosas, o en la necesidad de satisfacer sus necesidades que vengan determinadas por su raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en un sindicato, o afiliación política.

No permitiremos comportamientos, incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico, que sean, desde el punto de vista sexual, coercitivos, amenazadores, abusivos, o explotadores.

#### CONDICIONES DE TRABAJO

##### RELACIÓN LABORAL

Garantizaremos que no se llevan a cabo prácticas de contratación irregular, o de falsificación de los programas de aprendizaje, dirigidas a evitar el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a los derechos laborales y a la seguridad social.

2. Se considera trabajo forzado todo trabajo o servicio exigido de cualquier persona bajo la amenaza de cualquier castigo, y para el que dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente o para el cual el trabajo o servicio se exige como pago de una deuda (Convenios 29 y 105 de la OIT).



#### HORARIO DE TRABAJO

Garantizamos que el horario laboral no excederá de los límites impuestos por la normativa vigente o por los usos del sector, adoptándose el hábito que proteja en mayor grado al empleado. La semana de trabajo normal no excederá de 48 horas. Aseguraremos que todo el personal disponga de al menos un día libre por cada período de 7 días trabajados.

Todo trabajo que implique horas extras será reembolsado con paga adicional superior a las de las horas normales, pero bajo ninguna circunstancia el número de horas extras trabajadas deberá exceder de 12 horas por empleado y semana. Las horas extras laborales serán voluntarias y mantendrán su carácter extraordinario.

#### REMUNERACIÓN

Garantizaremos que los salarios pagados siempre cumplen al menos la normativa legal o las reglas mínimas establecidas por la industria y que son suficientes para cubrir las necesidades básicas del personal y para ofrecer cierta capacidad de gasto discrecional.

No permitiremos que se realicen deducciones de los salarios por razones disciplinarias. Tampoco se practicará deducción alguna de los salarios, salvo que así lo exija la legislación laboral, o se haga con permiso escrito del trabajador.

Asimismo, garantizaremos que todos los trabajadores reciben información escrita y comprensible sobre las condiciones de empleo con respecto a las remuneraciones antes de ser contratados y sobre detalles particulares de sus salarios para el período que se les paga cada vez que reciban su sueldo.

Garantizaremos que los salarios y beneficios sean otorgados, cumpliendo rigurosamente con todas las leyes y que la remuneración se realice de manera conveniente para los trabajadores.

#### SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Estableceremos un entorno laboral seguro y saludable, y tomaremos medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella, mediante la limitación, hasta donde sea razonablemente práctico, de las causas de riesgo inherentes a dicho entorno laboral.

Existirá un representante de la Dirección de alto nivel, encargado de la Salud y Seguridad laboral de todo el personal y de la aplicación de las disposiciones sobre Salud y Seguridad en el Trabajo.



Asimismo, garantizaremos que todos los empleados reciban, de forma periódica y documentada, instrucción sobre salud y seguridad laboral, y que dicha instrucción sea ofrecida a todo el personal nuevo, y al trasladado a otros lugares de trabajo. Estableceremos sistemas para detectar, evitar, o responder a aquellas amenazas potenciales para la salud y la seguridad laboral de todos los empleados.

Aseguraremos un adecuado sistema de ventilación, alumbrado y temperatura en todas las instalaciones. Asimismo, garantizaremos que exista sistema de seguridad apropiado (salidas de emergencia, plan de incendios, primeros auxilios, etc).

Mantendremos, para uso de todos los empleados, baños higiénicos, garantizando el acceso a agua potable y, cuando sea preciso, la existencia de instalaciones en adecuadas condiciones sanitarias para el almacén de alimentos.

Asimismo, si es de aplicación, garantizaremos que los dormitorios estén limpios, sean seguros, y cubran las necesidades básicas del personal.

#### LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Respetaremos el derecho de los empleados a formar sindicatos, y a ser miembros del sindicato de su elección, así como a negociar colectivamente.

En aquellos casos en que la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva estén restringidos por la ley local, facilitaremos instrumentos paralelos para que todo el personal pueda asociarse libremente, y negociar colectivamente.

Asimismo, adoptaremos una actitud abierta ante las actividades de los sindicatos, y garantizaremos que los representantes del personal no sean discriminados, y que dichos representantes tengan acceso a los trabajadores en el lugar de trabajo.

#### NUESTROS COMPROMISOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

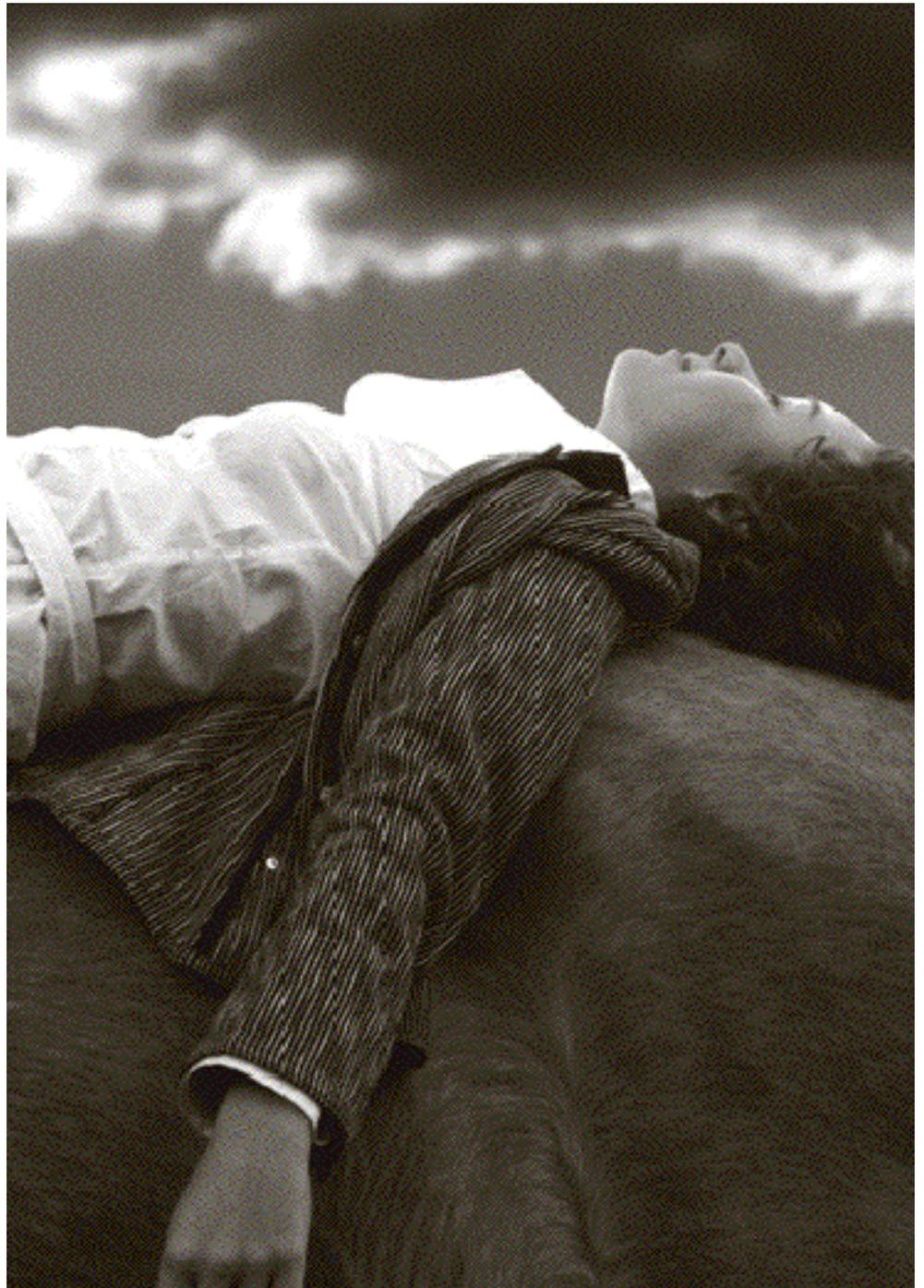
Garantizamos el cumplimiento de cuanto requisito ambiental legal pueda existir en cada país. Identificaremos todos los riesgos ambientales, derivados de los procesos de diseño, fabricación y comercialización de nuestros productos, que puedan provocar algún tipo de impacto ecológico en nuestro entorno. Una vez identificados estos, estableceremos todas las medidas que sean necesarias para corregir y evitar la aparición de problemas medioambientales.



Asimismo, identificaremos situaciones potenciales de emergencia (incendios, lesionados, derrames, etc.), definiremos las medidas correctoras y preventivas pertinentes y realizaremos simulacros.

Impulsaremos en nuestra Organización una filosofía de mejora continua en materia de gestión ambiental, planificando las actividades a desarrollar en este ámbito, implantándolas y finalmente verificando la adecuación de las medidas adoptadas. Asimismo escucharemos los consejos y opiniones de otras entidades (clientes, organizaciones no gubernamentales, etc.) relacionadas con el sistema de gestión ambiental.

Garantizamos la formación y capacitación de nuestros trabajadores en materia de gestión ambiental, identificando el impacto ambiental de sus actividades y la consecuencia de apartarse de los procedimientos definidos al respecto.







## CUENTAS ANUALES

### 4.1. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- 4.1.1 BALANCES DE SITUACIÓN
- 4.1.2 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 4.1.3 ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
- 4.1.4 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 4.1.5 MEMORIA CONSOLIDADA
- 4.1.6 INFORME DE GESTIÓN

### 4.2 CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

- 4.2.1 NOTA INFORMATIVA
- 4.2.2 BALANCES DE SITUACIÓN
- 4.2.3 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 4.2.4 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- 4.2.5 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 4.2.6 INFORME DE GESTIÓN

### 4.3 PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

## 4.1.1 BALANCES DE SITUACIÓN

### CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS				
(al 28 de febrero de 2009 y al 29 de febrero de 2008)				
ACTIVO	NOTA	28/02/09	29/02/08	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Activos intangibles	5	2.067.298	1.921.797	
Inmovilizado material	6	96.111.967	89.615.495	
Inmuebles de inversión	7	3.721.110		
Inversiones financieras	8	6.654.449	6.510.101	
Activos por impuestos diferidos	15	779.821	481.207	
Otros activos		445.434	485.460	
<b>Total activo no corriente</b>		<b>109.780.079</b>	<b>99.014.060</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		----	----	
Existencias	9	38.983.409	47.672.674	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	19.792.971	23.917.399	
Otros activos financieros corrientes	8	5.018.044	116.357	
Administraciones Públicas	15	660.178	434.481	
Otros activos		564.638	711.161	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	10.462.880	8.237.971	
<b>Total activo corriente</b>		<b>75.482.120</b>	<b>81.090.043</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>185.262.199</b>	<b>180.104.103</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>NOTA</b>	<b>28/02/09</b>	<b>29/02/08</b>	
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital social	11	5.488.061	5.488.061	
Reservas acumuladas		146.746.284	151.181.249	
Reservas en sociedades consoidadas por integración global	11	(21.974.762)	(21.367.900)	
Ajustes por valoración - Diferencias de conversión	11	(1.012.778)	(2.584.528)	
Beneficios consolidados del ejercicio		4.099.441	399.746	
<b>Total patrimonio atribuido a la Sociedad dominante</b>		<b>133.346.246</b>	<b>133.116.628</b>	
Intereses minoritarios	11	1.566.219	686.038	
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>134.912.465</b>	<b>133.802.666</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Provisiones	12	213.761	280.287	
Deudas con entidades de crédito	13	22.041.554	3.105.685	
Otros pasivos financieros	13	1.398.013	1.470.919	
Ingresos diferidos	14	1.037.139	446.701	
Pasivos por impuestos diferidos	15	121.961	123.901	
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>24.812.428</b>	<b>5.427.493</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros corrientes	13	1.930.842	10.194.371	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		18.361.025	23.890.190	
Administraciones Públicas	15	5.245.439	6.789.383	
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>25.537.306</b>	<b>40.873.944</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>185.262.199</b>	<b>180.104.103</b>	

- EUROS

## 4.1.2 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS			
(del ejercicio anual terminado el 28/02/09 y del ejercicio de dos meses terminado en 29/02/08)			
	NOTA	28/02/09	29/02/09
INGRESOS		191.624.529	41.897.712
Ventas	18	187.920.777	41.512.663
Otros ingresos de explotación	17	3.703.752	385.049
APROVISIONAMIENTOS	19	(59.500.309)	(18.867.087)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		132.124.220	23.030.625
Gastos de personal	19	(52.619.804)	(10.071.191)
Dotación a la amortización	5,6 y 7	(13.254.992)	(1.773.977)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	19	(646.288)	(162.138)
Otros gastos de explotación	19	(59.043.479)	(9.975.496)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		6.559.657	1.047.823
Ingresos financieros	20	125.678	10.745
Gastos financieros	21	(1.329.790)	(220.847)
Diferencias positivas (negativas) de cambio, neto	22	(329.681)	(168.103)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.025.864	669.618
Impuestos sobre sociedades	15	(1.415.778)	(299.242)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.610.086	370.376
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		4.099.441	399.746
Accionistas minoritarios	11	(489.355)	(29.370)
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN (en euros)	23	0,45	0,04

EUROS

## 4.1.3 ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

### CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO								
(consolidado en el ejercicio anual terminado el 28/02/09 y el ejercicio de dos meses terminado el 29/02/08)								
	NOTA	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	INTERESES MINORITARIOS	RESULTADO	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>								
		5.488.061	125.311.014	(17.191.651)	(2.853.045)	700.082	21.579.826	133.034.287
Diferencias de conversión		-	-	-	(268.517)	(40.196)	-	228.321
Resultados de 2007		-	25.870.235	(4.290.409)	-	-	(21.579.826)	-
Variaciones por operaciones y otros		-	-	114.160	-	(110.926)	-	3.234
Variaciones del perímetro de consolidación		-	-	-	-	166.448	-	166.448
Beneficios del ejercicio de dos meses terminado el 29/02/08		-	-	-	-	(29.370)	399.746	370.376
<b>SALDOS AL 29 DE FEBRERO DE 2008</b>								
	11	5.488.061	151.181.249	(21.367.900)	(2.584.528)	686.038	399.746	133.802.666
Diferencias de conversión		-	-	-	1.571.750	237.467	-	1.809.217
Dividendos pagados		-	(5.488.061)	-	-	-	-	(5.488.061)
Distribución del beneficio del ejercicio de dos meses terminado el 29/02/08		-	1.006.608	(606.862)	-	-	(399.746)	-
Variaciones del perímetro de consolidación		-	46.488	-	-	1.132.069	-	1.178.557
Beneficios del ejercicio terminado el 28 /02/09		-	-	-	-	(489.355)	4.099.441	3.610.086
<b>SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 2009</b>								
	11	5.488.061	146.746.284	(21.974.762)	(1.012.778)	1.566.219	4.099.441	134.912.465

EUROS



## 4.1.4 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO			
(consolidados en el ejercicio anual terminado el 28/02/09 y el ejercicio de dos meses terminado el 29/02/08)			
	NOTA	28/02/09	29/02/08
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		21.209.819	7.434.031
Resultados antes de impuestos y minoritarias		5.025.864	669.618
Ajustes al resultado		15.672.063	2.243.164
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	13.254.992	1.773.977
Correcciones valorativas por deterioro		1.283.644	-
Variación de provisiones		(66.526)	57.632
Imputación de subvenciones		(245.803)	(14.426)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		218.482	162.138
Ingresos financieros		(125.678)	(10.745)
Gastos financieros		1.329.790	220.847
Diferencias de cambio		(52.722)	53.741
Otros ingresos y gastos		75.884	-
Variación en el activo y pasivo corriente operativo		3.904.303	4.700.012
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.392.411)	(178.763)
Impuestos sobre sociedades pagados en el ejercicio		(3.392.411)	145.334
Otros pagos de actividades de explotación		-	(33.429)
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		(24.773.785)	(7.824.409)
Pagos por inversiones		(25.565.140)	(8.070.139)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(25.420.792)	(7.960.732)
Otros activos financieros		(144.348)	(109.407)
Cobro por desinversiones		705.677	234.985
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	19	705.677	234.985
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		125.678	10.745
Cobros de intereses		125.678	10.745
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		4.617.823	244.747
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		10.456.581	503.557
Emisión	10	21.000.000	503.557
Amortización		(10.543.419)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	11	(5.488.061)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación		(350.697)	(258.810)
Pago de intereses		(1.186.937)	(258.810)
Otros cobros de actividades de financiación		836.240	-
<b>4. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		1.131.052	295.521
<b>5. DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		2.224.909	149.890
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		8.237.971	8.088.081
Efectivo o equivalente al final del periodo		10.462.880	8.237.971

EUROS

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto, forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo consolidados

## 4.1.5 MEMORIA CONSOLIDADA

### CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DEL GRUPO

La Sociedad Dominante, Adolfo Domínguez, S.A., se constituyó en Ourense el 9 de marzo de 1989 bajo la denominación de Nuevas Franquicias, S.A. ante el Notario D. Antonio Pol González, con número de su protocolo 734, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Ourense. El 4 de noviembre de 1996 la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó la aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Adolfo Domínguez e Hijos, S.L., Adolfo Domínguez, S.L., Cediad, S.L. y Moliba, S.L., y el cambio de su denominación por la actual.

El objeto social principal del Grupo Adolfo Domínguez es el diseño, fabricación, adquisición, venta y comercialización al por menor y por mayor, importación y exportación de prendas confeccionadas, calzado, bolsos y complementos, así como ropa de hogar, muebles y objetos de decoración. El domicilio social de la Sociedad Dominante se encuentra en el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, provincia de Ourense.

La Sociedad Dominante, Adolfo Domínguez, S.A., participa mayoritariamente en diversas sociedades cuya actividad principal es la distribución al por menor, fuera de España, de su producción. La actividad de distribución es ejercida fundamentalmente por el Grupo mediante 603 puntos de venta abiertos al público, con el detalle de las tiendas atendiendo al formato y a la propiedad de las mismas es el siguiente:

FORMATO	PROPIAS		FRANQUICIAS		TOTAL
	ESPAÑA	EXTRANJERO	ESPAÑA	EXTRANJERO	
TIENDA CLÁSICA	147	59	130	30	366
CORNERS	169	18	-	-	187
MACRO-TIENDAS	27	3	2	-	32
OUTLETS	11	7	-	-	18
TOTAL	354	87	132	30	603

El Grupo comercializa productos categorizados en las siguientes líneas: ADOLFO DOMÍNGUEZ (hombre, mujer y niños), AD+ (mujer), Línea U (joven), SALTA (deportiva), MI CASA (muebles y menaje de hogar), ADC (complementos) y productos de regalo.

La tienda clásica suele estar especializada en una o dos líneas de producto. Los corners corresponden a tiendas de pequeño formato instaladas en grandes áreas comerciales y donde normalmente se



vende una única línea. El formato Outlet se dedica a la venta, en exclusiva, de productos de temporadas pasadas y las macro-tiendas son tiendas de mayor superficie que las clásicas en donde se venden todas las colecciones de todas las líneas.

Debido a la estructura de precios existente dentro del Grupo y a los esfuerzos comerciales requeridos hasta alcanzar el punto de equilibrio, la mayor parte de las sociedades dependientes sufren pérdidas continuadas, encontrándose en una situación financiera débil. No obstante, Adolfo Domínguez, S.A. ha asumido el compromiso de seguir aportando el apoyo financiero necesario para la consecución del equilibrio patrimonial. En este sentido, en el ejercicio 2008 se realizaron diferentes operaciones de ampliación de capital con el fin de reforzar la situación financiero-patrimonial de las sociedades dependientes.

Excepto por los gastos incurridos en la obtención de las correspondientes certificaciones medioambientales y la contribución realizada a la entidad sin fin de lucro Ecoembalajes España, S.L. (Ecoembes) por los envases y embalajes puestos en el mercado, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN.

### A) BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Adolfo Domínguez, correspondientes al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009, han sido preparadas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE") de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 29 de mayo de 2009.

Estas cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo al 28 de febrero de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.



En las Notas 2.b, 2.c y 3 se resumen los principios contables, las normas internacionales y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 del Grupo Adolfo Domínguez han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

-Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En estas cuentas anuales consolidadas del Grupo, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

-Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 19),

-La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6),

-Provisiones (Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos



del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

-Comparabilidad de la información

En el ejercicio 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico del Grupo, al último día del mes de febrero. Este acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 2008 y en consecuencia en el ejercicio anterior los Administradores de la Sociedad Dominante formularon unas cuentas anuales consolidadas correspondientes al período de dos meses terminado el día 29 de febrero de 2008.

Con la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual finalizado el 28 de febrero de 2009, se presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al período de dos meses finalizado el 29 de febrero de 2008. Esta circunstancia afecta la comparabilidad de dichos estados financieros.

B) ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido adoptadas por la Unión Europea. Conforme a la aplicación de este Reglamento, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas consolidadas a partir del ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa, ha sido asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

-Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

## EFECTIVIDAD

NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (*)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (*)	Estados financieros consolidados y separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC 32 y NIC 1	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF 1 y NIC 27	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación de NIC 39 (*)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
CINIIF 12 (*) (***)	Acuerdos de concesión de servicios	-
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (**)
CINIIF 14	NIC 19 - Activo de un beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (**)
CINIIF 15 (*)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (*)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (*)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(\*) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(\*\*) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(\*\*\*) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que de las normas anteriores, la NIC 23, la modificación de la NIIF 2 y las CINIIF 12, 13, 14, 15 y 17 no afectarían a estas cuentas anuales consolidadas. Respecto al resto de normas que le resultarán de aplicación consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo sobre las mismas.

#### C) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla



de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como "Fondo de Comercio de consolidación". Al 28 de febrero de 2009 y 29 de febrero de 2008 el saldo de dicha rúbrica es cero. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado y "Resultado del ejercicio de accionistas minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada.
3. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
  - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
  - b. Las partidas de las cuentas de resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
  - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de adquisición (o al tipo de cambio medio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.
  - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran, netas del efecto fiscal, en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del patrimonio neto (véase Nota 11).



4. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

-Entidades dependientes

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución, información financiera y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

-Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo con respecto al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2008, se corresponden con la constitución e incorporación de las sociedades Adolfo Domínguez USA, LLC. y Crazy Diamond, S.L.

D) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

E) CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

A) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.



El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c) de esta Nota. Durante estos ejercicios no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

#### -Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas corresponden al derecho de uso, durante 50 años, de diversas plazas de garaje y figuran registradas por los importes efectivamente pagados.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se saneará en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### -Propiedad industrial

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (normalmente 10 años).

#### -Derechos de traspaso

Dentro de este epígrafe figuran registrados los importes satisfechos para acceder al uso de los locales comerciales. El reconocimiento inicial corresponde a su coste de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el período estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho período.

#### -Aplicaciones informáticas

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión del Grupo, incluyendo los costes de desarrollo de la página web. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.



El Grupo procede a revisar el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Si como consecuencia se produjese un cambio en dichos criterios se reconocerían como un cambio de estimación.

#### B) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos siempre que requirieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. Durante los dos últimos ejercicios no se han activado importes por este concepto.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de tiendas ubicadas en locales arrendados se clasifican como instalaciones. Las tiendas correspondientes al formato macro se amortizan linealmente en 10 años, mientras que las restantes tiendas se amortizan en un plazo de 5 años, sin superar en ningún caso la duración del contrato de arrendamiento.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:



AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA	
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Instalaciones tiendas arrendadas	5-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	4-7

El Grupo procede a revisar el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados materiales al cierre de cada ejercicio. Si como consecuencia se produjese un cambio en dichos criterios se reconocerían como un cambio de estimación.

C) DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MATERIALES, INTANGIBLES E INMUEBLES DE INVERSIÓN, EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles e inmuebles de inversión para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de cada una de las Sociedades. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.



El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas, cada uno de los locales comerciales en los que desarrolla sus actividades. No obstante a la hora de determinar la Unidad Generadora de Efectivo estas unidades pueden ser agregadas a nivel de país o línea.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 se han registrado en concepto de pérdidas por deterioro 1.283.644 euros (véanse Notas 5, 6 y 7).

#### D) INMUEBLES DE INVERSIÓN

El epígrafe "Inmuebles de inversión" del balance de situación consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.b, relativa al inmovilizado material.

#### E) ARRENDAMIENTOS

El Grupo no tiene arrendamientos de cuyas condiciones se deduzca que se asuman sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por lo que todos sus arrendamientos se clasifican como operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.



Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### F) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### -Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por el Grupo se clasifican como:

-Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales el Grupo manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

-Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de resultados.

-Préstamos y cuentas por cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por las sociedades del Grupo a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se siguen valorando a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Fianzas entregadas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por su valor razonable.



---

#### -Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, o por su valor nominal si se trata de débitos de operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### -Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### G) OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

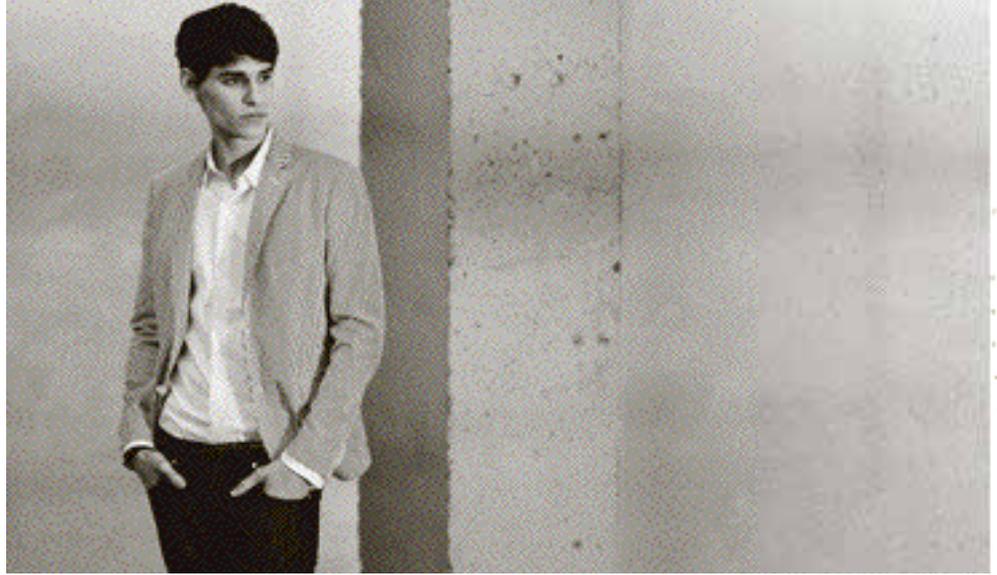
En este epígrafe se incluyen, principalmente los importes satisfechos por adelantado por el arrendamiento de locales comerciales y se cargan a resultados de forma lineal durante el período de vigencia de dichos arrendamientos.

#### H) EXISTENCIAS

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

Las mercaderías se valoran al precio de adquisición incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, o valor neto realizable, si éste último fuese menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización considerando la temporada y año del que procede la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio (véase Nota 19).



I) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

J) CLASIFICACIÓN DE SALDOS ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el balance de situación consolidado, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Grupo espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

K) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas extranjeras están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se haya creado una expectativa ante los empleados. En estas cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

L) PROVISIONES

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

-Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

M) INGRESOS DIFERIDOS (SUBVENCIONES OFICIALES)

El Grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

-Subvenciones de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido y se registran en el epígrafe "Ingresos Diferidos" del balance de situación consolidado, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

-Subvenciones a la explotación: Se abonan a la cuentas de pérdidas y ganancias en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

N) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido



al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

O) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS; ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Grupo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder



hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### P) BENEFICIOS POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo. El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga una dilución del beneficio básico por acción.

#### Q) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota de Instrumentos Financieros.

#### R) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

-Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.



-Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

-Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

-Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### S) DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

La política establecida en el Grupo es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni realización de operaciones de cobertura.

#### T) TRANSACCIONES CON VINCULADAS

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### 4. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó convocar para el 9 de julio de 2009, a la Junta General de Accionistas para someter a aprobación las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009. La propuesta de distribución del beneficio obtenido en el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 que presentarán los Administradores de la Sociedad Dominante a la Junta General de Accionistas para su aprobación se muestra a continuación:

BASES DE REPARTO		
Beneficio del ejercicio		4.958.038
DISTRIBUCIÓN		
A dividendos		1.372.015
A reservas voluntarias		3.586.023
TOTAL		4.958.038

EUROS

### 5. ACTIVOS INTANGIBLES

#### COMPOSICIÓN DEL SALDO Y MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 ha sido el siguiente:

EJERCICIO FINALIZADO EL 28/02/2009	SALDO AL 29/02/08	ADICIONES (DOTACIONES)	RETIROS Y OTROS	DIFERENCIA DE CONVERSIÓN (Netas)	SALDO AL 28/02/09	
Concesiones Administrativas						EUROS
Coste	28.849	-	-	-	28.849	
Amortización acumulada	(801)	(687)	-	-	(1.488)	
<u>Total</u>	<u>28.048</u>	<u>(687)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27.361</u>	
Propiedad Industrial						
Coste	962.429	20.000	-	-	982.429	
Amortización acumulada	(616.470)	(78.335)	-	-	(694.805)	
<u>Total</u>	<u>345.959</u>	<u>(58.335)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>287.624</u>	
Aplicaciones Informáticas						
Coste	1.316.317	95.550	(9.218)	6.300	1.408.949	
Amortización acumulada	(829.021)	(191.022)	-	2.900	(1.017.143)	
<u>Total</u>	<u>487.296</u>	<u>(95.472)</u>	<u>(9.218)</u>	<u>9.200</u>	<u>391.806</u>	
Derechos de Traspaso						
Coste	7.024.708	50.787	(380.798)	(1.138)	6.693.559	
Amortización acumulada	(5.964.214)	(199.035)	347.821	2.376	(5.813.052)	
<u>Total</u>	<u>1.060.494</u>	<u>(148.248)</u>	<u>(32.977)</u>	<u>1.238</u>	<u>880.507</u>	
Anticipos						
Coste	-	480.000	-	-	480.000	
<b>TOTAL</b>						
Coste	9.332.303	646.337	(390.016)	5.162	9.593.786	
Amortización acumulada	(7.410.506)	(469.079)	347.821	5.276	(7.526.488)	
<u>Saldo neto</u>	<u>1.921.797</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.067.298</u>	

#### -Adiciones y compromisos de inversión

Las principales adiciones del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 corresponden con los anticipos entregados por la Sociedad Dominante a un proveedor de software para el desarrollo del Proyecto Integral de e-business, que incluye el desarrollo de nuevas páginas web y una tienda *on-line*. Este proyecto tiene una duración plurianual estando presupuestada una inversión de 720.000 euros para el ejercicio 2009-2010.

#### -Retiros

Los retiros del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 corresponden principalmente al cierre con traspaso de cuatro tiendas. El importe recibido por dichos traspasos asciende a 240.000 euros.



EJERCICIO FINALIZADO EL 29/02/2008	SALDO AL 31/12/07	ADICIONES (DOTACIONES)	DIFERENCIA DE CONVERSIÓN (Netas)	SALDO AL 29/02/08	
<b>Concesiones Administrativas</b>					
Coste	28.849	-	-	28.849	
Amortización acumulada	(687)	(114)	-	(801)	
<b>Total</b>	<b>28.162</b>	<b>(114)</b>	<b>-</b>	<b>28.048</b>	<b>EUROS</b>
<b>Propiedad Industrial</b>					
Coste	962.429	-	-	962.429	
Amortización acumulada	(603.140)	(13.330)	-	(616.470)	
<b>Total</b>	<b>359.289</b>	<b>(13.330)</b>	<b>-</b>	<b>345.959</b>	
<b>Aplicaciones Informáticas</b>					
Coste	1.315.272	673	372	1.316.317	
Amortización acumulada	(796.798)	(31.967)	(256)	(829.021)	
<b>Total</b>	<b>518.474</b>	<b>(31.294)</b>	<b>116</b>	<b>487.296</b>	
<b>Derechos de Traspaso</b>					
Coste	6.991.250	33.220	238	7.024.708	
Amortización acumulada	(5.928.206)	(36.741)	733	(5.964.214)	
<b>Total</b>	<b>1.063.044</b>	<b>(3.521)</b>	<b>971</b>	<b>1.060.494</b>	
<b>TOTAL</b>					
Coste	9.297.800	33.893	610	9.332.303	
Amortización acumulada	(7.328.831)	(82.152)	477	(7.410.506)	
<b>Saldo neto</b>	<b>1.968.969</b>			<b>1.921.797</b>	

- Adiciones del ejercicio

Correspondían a los importes satisfechos en concepto de derechos de traspaso de la una tienda que en Lima (Perú).

#### BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS

Al 28 de febrero de 2009 el Grupo mantenía en su activo intangible elementos totalmente amortizados por un importe de 6.235.287 euros (5.813.283 euros al 29 de febrero de 2008), de acuerdo con el siguiente detalle:

	28/02/09	29/02/08	
Propiedad industrial	242.165	173.117	
Derechos de traspaso	5.333.413	5.068.900	
Aplicaciones informáticas	659.709	571.266	
<b>TOTAL</b>	<b>6.235.287</b>	<b>5.813.283</b>	<b>EUROS</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 ha sido el siguiente:

EJERCICIO FINALIZADO EL 28/02/2009	SALDO AL 29/02/08	ADICIONES (DOTACIONES)	RETIROS	DIFERENCIA DE CONVERSIÓN	TRASPASOS Y OTROS	TRASPASOS A INMUEBLES DE INVERSIÓN (Nota7)	SALDO AL 28/02/09	EUROS
Terrenos y construcciones								
Coste	19.620.048	-	-	(289.549)	7.074.872	(1.473.097)	24.932.274	
Amortización acumulada	(3.393.317)	(238.470)	-	6.821	7.051	1.556	(3.616.359)	
<b>Total</b>	<b>16.226.731</b>	<b>(238.470)</b>	<b>-</b>	<b>(282.728)</b>	<b>7.081.923</b>	<b>(1.471.541)</b>	<b>21.315.915</b>	
Instalaciones Técnicas y Maquinaria								
Coste	84.755.761	13.090.668	(3.771.808)	625.427	12.587.928	-	107.287.976	
Amortización acumulada	(39.219.045)	(10.390.153)	3.026.684	(201.386)	(18.516)	-	(46.802.416)	
Deterioro	(867.385)	(354.177)	-	79.775	-	-	(1.141.787)	
<b>Total</b>	<b>44.669.331</b>	<b>2.346.338</b>	<b>(745.124)</b>	<b>503.816</b>	<b>12.569.412</b>	<b>-</b>	<b>59.343.773</b>	
Obras instalaciones, utillaje y mobiliario								
Coste	13.492.109	5.149.097	(416.256)	314.479	697.838	-	19.237.267	
Amortización acumulada	(4.290.958)	(1.843.948)	271.735	(116.688)	(2.200)	-	(5.982.059)	
Deterioro	(16.983)	(65.433)	-	11.196	-	-	(71.220)	
<b>Total</b>	<b>9.184.168</b>	<b>3.239.716</b>	<b>(144.521)</b>	<b>208.987</b>	<b>695.638</b>	<b>-</b>	<b>13.183.988</b>	
Otro Inmovilizado								
Coste	2.900.885	331.129	(6.136)	20.462	(33.137)	-	3.213.203	
Amortización acumulada	(2.163.368)	(309.442)	5.621	(17.319)	133	-	(2.484.375)	
<b>Total</b>	<b>737.517</b>	<b>21.687</b>	<b>(515)</b>	<b>3.143</b>	<b>(33.004)</b>	<b>-</b>	<b>728.828</b>	
Anticipos e inmovilizaciones en curso								
Coste	18.797.748	6.203.561	-	955	(20.345.298)	(3.117.503)	1.539.463	
<b>TOTAL</b>								
Coste	139.566.551	24.774.455	(4.194.200)	671.774	(17.797)	(4.590.600)	156.210.183	
Amortización acumulada	(49.066.688)	(12.782.013)	3.304.040	(328.572)	(13.532)	1.556	(58.885.209)	
Deterioro	(884.368)	(419.610)	-	90.971	-	-	(1.213.007)	
<b>Saldo neto</b>	<b>89.615.495</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>96.111.967</b>	

### -Adiciones y traspasos

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a inversiones para instalación y decoración de locales, mobiliario y enseres necesarios para nuevas tiendas abiertas o en proceso de apertura durante el ejercicio y reformas en las ya existentes. Los traspasos a "Inmuebles de inversión" se corresponden con el terreno y construcciones de tres locales situados en Palma de Mallorca, Buenos Aires y México.



Al haberse desistido de su rehabilitación, han sido reclasificados a este epígrafe (véase Nota 7).

-Deterioros

Corresponden a la corrección valorativa aplicada a siete tiendas, hasta dejar su valor neto contable en el valor de uso calculado según se explica en la nota 3.c.

-Retiros

Los retiros del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 corresponden principalmente a traspasos y abandonos de tiendas comerciales. Los importes satisfechos por los nuevos arrendadores en concepto de venta de instalaciones de tiendas ascienden a 465.677 euros.

EJERCICIO FINALIZADO EL 29/02/2008	SALDO AL 31/12/07	ADICIONES (DOTACIONES)	RETIROS	DIFERENCIA DE CONVERSIÓN	TRASPASOS	SALDO AL 29/02/08	EUROS
<b>Terrenos y construcciones</b>							
Coste	18.475.893	-	-	(53.401)	1.197.556	19.620.048	
Amortización acumulada	(3.547.879)	(42.694)	-	9.920	187.336	(3.393.317)	
<b>Total</b>	<b>14.928.014</b>	<b>(42.694)</b>	<b>-</b>	<b>(43.481)</b>	<b>1.384.892</b>	<b>16.226.731</b>	
<b>Instalaciones Técnicas y Maquinaria</b>							
Coste	81.950.703	2.586.728	(1.579.230)	42.121	1.755.439	84.755.761	
Amortización acumulada	(38.004.584)	(1.403.498)	406.768	(35.386)	(182.345)	(39.219.045)	
Deterioro	(2.009.050)	1.138.815	-	2.850	-	(867.385)	
<b>Total</b>	<b>41.937.069</b>	<b>2.322.045</b>	<b>(1.172.462)</b>	<b>9.585</b>	<b>1.573.094</b>	<b>44.669.331</b>	
<b>Obras instalaciones, utillaje y mobiliario</b>							
Coste	12.415.225	1.508.336	(487.326)	30.595	25.279	13.492.109	
Amortización acumulada	(4.396.357)	(199.847)	103.156	(7.451)	209.541	(4.209.958)	
Deterioro	(40.235)	22.682	-	570	-	(16.983)	
<b>Total</b>	<b>7.978.633</b>	<b>1.331.171</b>	<b>(384.170)</b>	<b>23.714</b>	<b>234.820</b>	<b>9.184.168</b>	
<b>Otro Inmovilizado</b>							
Coste	2.883.545	24.939	(6.225)	1.732	(3.106)	2.900.885	
Amortización acumulada	(1.903.144)	(45.786)	2.132	(2.038)	(214.532)	(2.163.368)	
Deterioro	(1.670)	1.507	-	163	-	-	
<b>Total</b>	<b>978.731</b>	<b>19.340</b>	<b>(4.093)</b>	<b>(143)</b>	<b>(217.638)</b>	<b>737.517</b>	
<b>Anticipos e inmovilizaciones en curso</b>							
Coste	18.056.080	3.806.836	(90.000)	-	(2.975.168)	18.797.748	
<b>TOTAL</b>							
Coste	133.781.446	7.926.839	(2.162.781)	21.047	-	139.566.551	
Amortización acumulada	(47.851.964)	(1.691.825)	512.056	(34.955)	-	(49.066.688)	
Deterioro	(2.050.955)	1.163.004	-	3.583	-	(884.368)	
<b>Saldo neto</b>	<b>83.878.527</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>89.615.495</b>	

#### -Adiciones del ejercicio

Las adiciones de ejercicio correspondían, principalmente, a inversiones realizadas en locales comerciales, puestos en funcionamiento o inversiones en curso para nuevas aperturas. Las inversiones se materializaron principalmente en la reforma de los locales, así como la decoración y mobiliario necesarios para la puesta en condiciones de uso.

#### -Retiros del ejercicio

Correspondía principalmente al abandono de las instalaciones y del mobiliario perteneciente a una tienda ubicada en Oporto, tras el cese de su actividad como consecuencia de los daños producidos en las instalaciones por unas obras de demolición efectuadas en un edificio colindante. El gasto registrado por este concepto ascendió a 160.901 euros.

Adicionalmente se cerraron dos tiendas, con las que se operaba en las ciudades de Dusseldorf y Londres, las cuales se encontraban totalmente amortizadas. Mediante la venta del correspondiente derecho de traspaso se obtuvo un importe de 34.847 euros.

#### II INMOVILIZADO UBICADO EN EL EXTRANJERO

Al 28 de febrero de 2009 inmovilizado material por un valor neto de 10.767.996 euros (13.709.501 euros al 29 de febrero de 2008), se encuentra localizado en el extranjero (principalmente locales comerciales). Su desglose es el siguiente:



	28/02/09	29/02/08	
Terrenos y construcciones			
Coste	2.749.285	5.059.931	
Amortización acumulada	(403.079)	(490.808)	
<u>Total</u>	<u>2.346.206</u>	<u>4.569.123</u>	EUROS
Instalaciones Técnicas y Maquinaria			
Coste	11.931.026	13.179.378	
Amortización acumulada	(4.677.263)	(4.618.235)	
Deterioro	(870.234)	(867.385)	
<u>Total</u>	<u>6.383.529</u>	<u>7.693.758</u>	
Obras instalaciones, utillaje y mobiliario			
Coste	3.488.704	2.722.531	
Amortización acumulada	(1.643.163)	(1.369.029)	
Deterioro	(71.220)	(16.983)	
<u>Total</u>	<u>1.774.321</u>	<u>1.336.519</u>	
Otro Inmovilizado			
Coste	220.357	236.822	
Amortización acumulada	(151.051)	(126.721)	
<u>Total</u>	<u>69.306</u>	<u>110.101</u>	
Anticipos e inmovilizaciones en curso			
Coste	194.634	-	
<u>TOTAL</u>			
Coste	18.584.006	21.198.662	
Amortización acumulada	(6.874.556)	(6.604.793)	
Deterioro	(941.454)	(884.368)	
<u>Saldo neto</u>	<u>10.767.996</u>	<u>13.709.501</u>	

#### BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS

Al 28 de febrero de 2009 el Grupo mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 31.259.226 euros (26.571.022 euros al 29 de febrero de 2008), de acuerdo con el siguiente detalle:

	28/02/09	29/02/08
Construcciones	239.454	192.057
Instalaciones técnicas y maquinaria	27.005.381	22.495.284
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.123.954	2.159.444
Otro inmovilizado	1.890.437	1.724.237
<b>TOTAL</b>	<b>31.259.226</b>	<b>26.571.022</b>

EUROS

#### POLÍTICA DE SEGUROS

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

#### 7. INMUEBLES DE INVERSIÓN

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante el ejercicio terminado el 28 de febrero de 2009 ha sido el siguiente:

	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	TOTAL
COSTE:		
Saldos al 29 de febrero de 2008	-	-
Trasposos del inmovilizado material (Nota 6)	4.590.600	4.590.600
Saldos al 28 de febrero de 2009	4.590.600	4.590.600
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:		
Saldos al 29 de febrero de 2008	-	-
Trasposos del inmovilizado material (Nota 6)	(1.556)	(1.556)
Dotaciones	(3.900)	(3.900)
Saldos al 28 de febrero de 2009	(5.456)	(5.456)
DETERIOROS:		
Saldos al 29 de febrero de 2008	-	-
Dotación	(864.034)	(864.034)
Saldos al 28 de febrero de 2009	(864.034)	(864.034)
Inmuebles de inversión, netos	3.721.110	3.721.110

EUROS



#### ADICIONES DEL PERIODO

Los traspasos del inmovilizado material corresponden a tres locales comerciales en propiedad del Grupo. Al 28 de febrero de 2009 la Sociedad no ha recibido ingresos vinculados con el arrendamiento de estos inmuebles.

#### -Deterioro

Al cierre del ejercicio el Grupo ha procedido a registrar una pérdida por deterioro de valor de estos activos en función de las últimas tasaciones, realizadas por expertos independientes.

#### 8. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

##### INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 ha sido el siguiente:

	CREDITOS A LARGO PLAZO	DETERIORO DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL	EUROS
Saldos al 31 de diciembre de 2007	758.368	-	5.728.759	-	6.487.127	
Adiciones	-	-	109.407	-	109.407	
Retiros	(11.531)	-	(164.963)	-	(176.494)	
Diferencias de conversión (netas)	-	-	90.061	-	90.061	
Saldos al 29 de febrero de 2008	746.837	-	5.763.264	-	6.510.101	
Adiciones	797.793	(442.474)	90.733	-	446.052	
Retiros	(649.833)	-	(224.083)	(45.016)	(919.632)	
Traspasos	-	-	(892.745)	892.745	-	
Diferencias de conversión (netas)	-	-	617.929	-	617.929	
Saldos al 28 de febrero de 2009	894.797	(442.474)	5.534.398	847.729	6.654.449	

#### -Créditos a largo plazo

En esta cuenta se recogía al 29 de febrero de 2008, principalmente, un crédito otorgado a un tercero por un importe de 650.000 euros. Igualmente, al 28 de febrero de 2009 la sociedad dominante ha otorgado un crédito a un tercero por un importe de 442 miles de euros, la recuperación de dicho crédito se ha puesto en duda por lo cual se ha dotado un deterioro por igual importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

-Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

Las adiciones del ejercicio corresponden a los nuevos locales arrendados durante el ejercicio, así como actualizaciones de los costes de las ya existentes.

-Otros activos financieros

En esta cuenta se recoge la diferencia entre el valor razonable de los depósitos y fianzas constituidos a largo plazo para los locales arrendados y el importe efectivamente desembolsado. Este saldo se imputa a gastos de arrendamiento de acuerdo con la duración de los contratos.

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de "Otros activos financieros corrientes" del balance de situación consolidado así como el movimiento en el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 han sido los siguientes:

	FIANZAS CORRIENTES	CRÉDITOS	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2007	49.741	46.772	36.375	132.888
Adiciones	20.425	-	-	20.425
Retiros	-	(36.956)	-	(36.956)
Saldos al 29 de febrero de 2008	70.166	9.816	36.375	116.357
Adiciones	-	-	9.520.016	9.520.016
Retiros	(22.138)	(9.816)	(4.586.375)	(4.618.329)
Saldos al 28 de febrero de 2009	48.028	-	4.970.016	5.018.044

EUROS

Todas estas inversiones, salvo los activos financieros mantenidos para negociar, se encuentran valoradas a su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Los activos financieros mantenidos para negociar corresponden a operaciones de compra-venta de valores de renta fija para colocar excedentes puntuales de tesorería. El saldo al 28 de febrero de 2009 devenga un tipo de interés medio del 3,33% (4,08% al 29 de febrero de 2008).

9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 28 de febrero de 2009 es la siguiente:



	28/02/09	29/02/08
Materias primas y auxiliares	614.241	462.372
Producto en curso	2.671.134	3.640.264
Mercancía en almacén	13.265.146	25.036.928
Mercancía en tiendas	19.584.852	14.788.974
Mercancía en tránsito	2.810.456	3.696.077
Anticipos	37.580	48.059
<b>TOTAL</b>	<b>38.983.409</b>	<b>47.672.674</b>

EUROS

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones de disponibilidad.

Al 28 de febrero de 2009 el importe de las existencias en poder de terceros (franquicias de la Sociedad y talleres externos) asciende a 4.691.625 euros, (6.131.668 euros al 29 de febrero de 2008).

#### 10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR Y EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a la fecha del balance de situación corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la venta de mercancías. En este epígrafe figuran incluidos al 28 de febrero de 2009 saldos de dudoso cobro por valor de 2.878.822 euros, totalmente provisionados (1.587.991 euros al 29 de febrero de 2008).

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

#### 11. PATRIMONIO NETO

##### CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

El capital social al 28 de febrero de 2009 está representado por 9.146.768 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas. Al 28 de febrero de 2009, los accionistas con participación superior al 5%, en el capital social de Adolfo Domínguez, S.A. son los siguientes:

	NÚMERO DE ACCIONES		% TOTAL SOBRE EL CAPITAL SOCIAL	
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTO	INDIRECTO
D. Adolfo Domínguez Fernández	2.923.232	-	31,96	-
Puig Beauty & Fashion Group, S.L. (*)	-	1.372.930	-	15,01
Libertas 7, S.A. (**)	6.664	947.595	0,07	10,36
La Previsión Mallorquina de Seguros	640.500	-	7,00	-
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra - Caixanova	461.912	-	5,05	-

(\*) Por medio de la sociedad Myrurgia, S.A.  
(\*\*) Por medio de la sociedad Luxury Liberty, S.A.

#### GESTIÓN DEL CAPITAL

El Grupo Adolfo Domínguez considera como objetivo clave en su gestión del capital el mantenimiento de una estructura óptima de capital que garantice su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento y que salvaguarde la rentabilidad para sus accionistas.

La estructura financiera del Grupo incluye tanto financiación propia como ajena. Los recursos propios están compuestos fundamentalmente por el capital social desembolsado, las reservas y los beneficios no distribuidos, mientras que la financiación ajena está integrada por los préstamos con entidades de crédito, netos del efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La política de gestión del capital está orientada a asegurar el mantenimiento de un nivel de endeudamiento razonable, así como maximizar la creación de valor para el accionista.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero del Grupo Adolfo Domínguez al cierre:

	28/02/09	29/02/08
Otros activos financieros corrientes	5.018.044	116.357
Efectivo y otros medios líquidos	10.462.880	8.237.971
Otros pasivos financieros	(1.398.013)	(1.470.919)
Deudas con entidades de crédito no corrientes	(22.041.554)	(3.105.685)
Deudas con entidades de crédito corrientes	(1.930.842)	(10.194.371)
	-----	-----
Posición financiera neta	(9.889.485)	(6.416.647)
Pasivo total	(50.349.734)	(46.301.437)
	-----	-----
Posición Financiera neta / Pasivo total	19,64%	13,86%
	-----	-----

EUROS



El coste de capital y los riesgos asociados a cada tipo de financiación son evaluados por la Dirección Financiera del Grupo, a la hora de tomar decisiones de cómo afrontar las inversiones propuestas por las distintas áreas de negocio y supervisados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante cuando por importancia así lo requiera.

-Autocartera

Al 28 de febrero de 2009 el Grupo no tiene acciones propias en su poder, ni ha realizado operaciones de este tipo en estos ejercicios.

#### RESERVA LEGAL DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### DIVIDENDOS

Con fecha 28 de junio de 2008 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el reparto de dividendos por un importe total de 5.488 miles de euros, con cargo a los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

#### RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL Y DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN

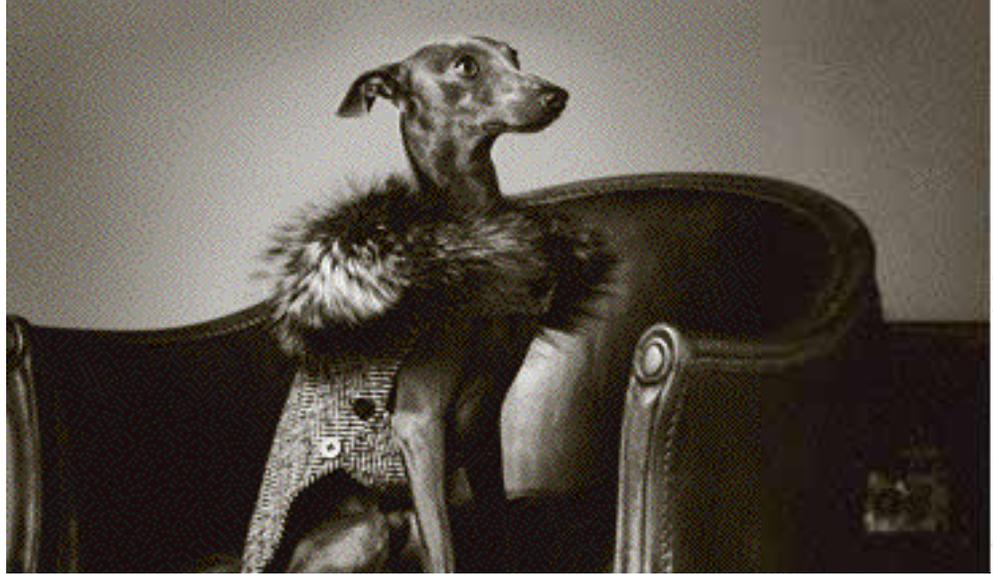
El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados. Una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación - y las diferencias de conversión reconocidas en el patrimonio neto como resultado de convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas en el proceso de consolidación, se indican seguidamente:

	28/02/09		29/02/08		
	RESERVAS (*)	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	RESERVAS (*)	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	(3.071.625)	-	(2.959.770)	-	-
Adolfo Dominguez, Ltd.	(8.521.175)	(195.209)	(8.392.946)	j(130.739)	EUROS
Adolfo Dominguez Belgique, S.A.	(1.076.630)	-	(1.076.120)	-	-
Adolfo Dominguez (Portugal) - Moda, Ltda.	(127.311)	-	(220.379)	-	-
Adolfo Dominguez (Luxembourg), S.A.	(684.159)	-	(700.798)	-	-
Adolfo Dominguez (Argentina), S.A.	(673.655)	(500.805)	(641.504)	(540.000)	
Adolfo Dominguez - Japan Company, Ltda.	(1.398.165)	949.942	(1.250.645)	(795.950)	
Adolfo Dominguez USA, INC	(1.733.720)	(287.394)	(1.759.365)	(211.154)	
Adolfo Dominguez, GMBH	(2.176.439)	-	(2.185.178)	-	-
Trespas, S.A. de C.V.	(763.111)	(1.241.650)	(710.501)	(774.147)	
Pola Sombra, S.L.	(419.075)	-	(436.005)	-	-
Tormato, S.A. de C.V.	(13.608)	(3.764)	(13.151)	(2.041)	
Adolfo Dominguez Shangai Co Ltd.	(583.074)	(24.037)	(387.732)	(108.542)	
Adolfo Dominguez Chile, Ltd.	(65.905)	(23.315)	(53.833)	3.241	
Adolfo Dominguez Panamá, S.A.	(84.695)	(9.115)	(76.674)	(8.815)	
Adolfo Dominguez Israel, Ltd.	(199.162)	15.191	(179.808)	(4.647)	
Adolfo Dominguez Puerto Rico, Inc.	(343.578)	(12.356)	(323.491)	(8.294)	
Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de C.V.	(31.138)	22.904	-	(2.040)	
Adolfo Dominguez USA, LLC	-	297.901	-	-	-
Adolfo Dominguez Perú, S.A.C.	(8.537)	(1.071)	-	(1.400)	
	<u>(21.974.762)</u>	<u>(1.012.778)</u>	<u>(21.367.900)</u>	<u>(2.584.528)</u>	

(\*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

#### INTERESES MINORITARIOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 ha sido el siguiente:



EJERCICIO FINALIZADO EL 28/02/09	SALDOS AL 29/02/08	VARIACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	SALDOS AL 28/02/09
Adolfo Dominguez (Portugal) - Moda, Lda.	311.989	-	-	67.587	379.576
Adolfo Dominguez Argentina, S.A.	67.664	-	3.559	(20.266)	50.957
Pola Sombra, S.L.	89.301	-	-	(89.301)	-
Adolfo Dominguez Panamá, S.A.	68.151	73.848	7.848	(97.457)	52.390
Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de C.V.	85.246	98.465	25.849	(62.320)	147.240
Adolfo Dominguez Perú, S.A.C.	63.687	25.706	1.610	(20.471)	70.532
Adolfo Dominguez USA, LLC	-	904.050	198.601	(237.127)	865.524
Crazy Diamond, S.L.	-	30.000	-	(30.000)	-
Saldos al 28 de febrero de 2009	686.038	1.132.069	237.467	(489.355)	1.566.219

EUROS

EJERCICIO FINALIZADO EL 29/02/08	SALDOS AL 31/12/07	VARIACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	OTROS MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	SALDOS AL 28/02/09
Adolfo Dominguez (Portugal) - Moda, Lda.	319.013	-	-	-	(7.024)	311.989
Adolfo Dominguez Argentina, S.A.	90.186	-	7.447	(28.421)	(1.548)	67.664
Pola Sombra, S.L.	190.388	-	(104.473)	-	3.386	89.301
Adolfo Dominguez Panamá, S.A.	100.495	-	(13.900)	(8.469)	(9.975)	68.151
Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de C.V.	-	98.817	-	(1.960)	(11.611)	85.246
Adolfo Dominguez Perú, S.A.C.	-	67.631	-	(1.346)	(2.598)	63.687
Saldos al 28 de febrero de 2009	700.082	166.448	(110.926)	(40.196)	(29.370)	686.038

## 12. PROVISIONES

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 ha sido el siguiente:

	EUROS
Saldos al 31 de diciembre de 2007	221.069
Aumentos	57.632
Diferencias de conversión (netas)	1.586
Saldos al 29 de febrero de 2008	280.287
Dotaciones	43.000
Recuperaciones (Nota 17)	(118.870)
Aplicaciones	(2.365)
Diferencias de conversión (netas)	11.709
Saldos al 28 de febrero de 2009	213.761

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las provisiones registradas en el balance de situación consolidado adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 28 de febrero de 2009, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen activos contingentes que deban ser revelados en la presente memoria.

### 13.DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los pasivos financieros al 28 de febrero de 2009 y al 29 de febrero de 2008 presentados por naturaleza es el siguiente:

	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL	
<b>AL 28 DE FEBRERO DE 2009</b>				
Prestamos	22.041.554	-	22.041.554	
Anticipos reembolsables	-	1.397.792	1.397.792	
Otros	-	221	221	
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>22.041.554</b>	<b>1.398.013</b>	<b>23.439.567</b>	
Deudas por efectos descontados pendientes de vencimiento	42.216	-	42.216	
Parte corriente de préstamos	1.689.536	-	1.689.536	
Pólizas de crédito	12.122	-	12.122	
Deuda por intereses	99.283	-	99.283	
Anticipos reembolsables	-	87.685	87.685	
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>1.843.157</b>	<b>87.685</b>	<b>1.930.842</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>23.884.711</b>	<b>1.485.698</b>	<b>25.370.409</b>	
<b>AL 29 DE FEBRERO DE 2008</b>				
Prestamos	3.105.685	-	3.105.685	
Anticipos reembolsables	-	1.470.861	1.470.861	
Otros	-	58	58	
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>3.105.685</b>	<b>1.470.919</b>	<b>4.576.604</b>	
Deudas por efectos descontados pendientes de vencimiento	160.786	-	160.786	
Parte corriente de préstamos	198.329	-	198.329	
Pólizas de crédito	9.647.821	-	9.647.821	
Deuda por intereses	85.136	-	85.136	
Anticipos reembolsables	-	102.299	102.299	
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>10.092.072</b>	<b>102.299</b>	<b>10.194.371</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>13.197.757</b>	<b>1.573.218</b>	<b>14.770.975</b>	

EUROS



PRÉSTAMOS

La Sociedad Dominante formalizó en el ejercicio 2007, un contrato de préstamo con una entidad financiera por un principal de 3.000.000 de euros, con una duración inicial de diez años y con un periodo de carencia de un año. Las cuotas de amortización establecidas son de carácter mensual y el interés devengado por el préstamo esta referenciado al Euribor anual más un diferencial de mercado.

Durante el ejercicio anual finalizado el 28 de febrero de 2009, la Sociedad Dominante ha firmado con tres entidades financieras, cuatro préstamos por un valor nominal de 21.000.000 de euros. Todos los préstamos están concedidos con garantías personales y su tipo de interés está referenciado al euribor, más un diferencial de mercado habitual en este tipo de operaciones. Los datos más importantes de estos préstamos se muestran a continuación:

ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO AL 28/02/09	SALDO AL 28/02/08
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, CAIXANOVA	Septiembre 2017	3.000.000	2.980.668	2.983.500
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, CAIXANOVA	Mayo 2018	5.000.000	4.963.581	-
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, CAIXANOVA	Octubre 2018	2.000.000	1.990.086	-
		10.000.000	9.934.335	2.983.500
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Abril 2010	1.371.694	165.377	320.514
Banco Santander, S.A.	Julio 2015	5.000.000	4.693.581	-
Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, LA CAIXA	Agosto 2019	9.000.000	8.937.797	-
<b>TOTAL</b>		<b>25.371.694</b>	<b>23.731.090</b>	<b>3.304.014</b>

El detalle de las deudas a largo plazo, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

VENCIMIENTOS	28/02/09	29/02/08
2010	-	405.854
2011	2.190.933	302.488
2012	2.251.883	294.733
2013	2.341.245	312.208
2014	2.435.360	330.718
2015	2.534.488	350.327
2016 y siguientes	10.287.645	1.109.357
<b>TOTAL</b>	<b>22.041.554</b>	<b>3.105.685</b>

EUROS

(\*) Ejercicio de doce meses finalizado el último día de febrero de cada año indicado

Los límites de financiación de las pólizas de crédito y de las líneas de descuento ascienden a 21.700.000 y 2.120.273 euros, respectivamente. Los tipos medios de interés de las deudas durante el ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 oscilaron entre el 5,2% y el 6,20% anual.

#### ANTICIPOS REEMBOLSABLES

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, concedió dos anticipos reembolsables, pagaderos a través de cuotas anuales y consecutivas. El detalle al 29 de febrero de 2008 es el siguiente:

ENTIDAD	FECHA DE CONCESIÓN	PERÍODO DE CARENCIA (Años)	IMPORTE CONCEDIDO	VENCIMIENTO CORTO PLAZO	VENCIMIENTO LARGO PLAZO	IMPORTE PENDIENTE TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Noviembre 2004	2	876.845	87.685	613.792	701.477
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Diciembre 2006	5	784.000	-	784.000	784.000
			<u>1.660.845</u>	<u>87.685</u>	<u>1.397.792</u>	<u>1.485.477</u>

EUROS

El detalle por años de vencimiento es el siguiente:

AÑO	EUROS
2011	166.085
2012	166.085
2013	166.085
2014	166.085
2015	166.085
2016	166.085
2017 y siguientes	401.282
<u>TOTAL</u>	<u>1.397.792</u>

(\*) Ejercicio de doce meses finalizado el último día de febrero de cada año indicado

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas establecidas en las resoluciones de concesión de los mencionados anticipos reembolsables.

#### 14. INGRESOS DIFERIDOS NO CORRIENTES (SUBVENCIONES DE CAPITAL)

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 ha sido el siguiente:



ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO AL 31/12/07	TRASPASO A		ADICIONES DEL PERIODO	TRASPASO A RESULTADOS DEL EJERCICIO	SALDO AL 28/02/09
			RESULTADOS DEL EJERCICIO DE DOS MESES (Nota17)	SALDO AL 29/02/08			
Consellería de Innovación, Industria e Comercio, Xunta de Galicia	83.754	50.190	(1.686)	48.504	-	(10.054)	38.450
Consellería de Innovación, Industria e Comercio, Xunta de Galicia	285.577	201.641	(6.053)	195.588	-	(20.020)	175.568
Consellería de Innovación, Industria e Comercio, Xunta de Galicia	166.831	116.065	(3.337)	112.728	-	(36.148)	76.580
Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE, Xunta de Galicia)	106.305	35.468	(1.650)	33.818	-	(9.893)	23.925
Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE, Xunta de Galicia)	84.944	57.763	(1.700)	56.063	-	(10.194)	45.869
Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE, Xunta de Galicia)	147.436	-	-	-	147.436	(42.955)	104.481
Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE, Xunta de Galicia)	599.793	-	-	-	599.793	(92.831)	506.962
Consellería de Innovación e Industria Xunta de Galicia	89.011	-	-	-	89.011	(23.707)	65.304
	<u>1.563.651</u>	<u>461.127</u>	<u>(14.426)</u>	<u>446.701</u>	<u>836.240</u>	<u>(245.802)</u>	<u>1.037.138</u>

EUROS

#### CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la misma ha cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas.

#### 15. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. No obstante, algunas de las sociedades del Grupo no residentes en España, de conformidad con sus respectivas normativas fiscales, calculan el Impuesto sobre Beneficios en función de parámetros tales como cifra de negocios, capital y valor añadido.

El Grupo mantenía al 28 de febrero de 2009 y 29 de febrero de 2008 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	28/02/09		29/02/08		EUROS
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	
<b>Hacienda Pública deudora</b>					
Activos por impuesto diferido	-	779.821	-	481.207	
Otras Haciendas Públicas deudoras	660.178	-	434.481	-	
	<u>660.178</u>	<u>779.821</u>	<u>434.481</u>	<u>481.207</u>	
<b>Hacienda Pública acreedora</b>					
Pasivos por impuesto diferido	-	121.961	-	123.901	
Impuesto sobre la Renta de personas físicas	651.871	-	539.366	-	
Impuesto sobre el valor añadido	1.159.153	-	759.429	-	
Impuesto sobre Sociedades ejercicio 2007	-	-	2.914.644	-	
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	1.071.212	-	279.984	-	
Por actas en disconformidad	894.962	-	894.962	-	
Otras Haciendas Públicas acreedoras	88.335	-	34.430	-	
	<u>3.865.533</u>	<u>121.961</u>	<u>5.422.815</u>	<u>123.901</u>	
Organismos de la Seguridad Social	1.379.906	-	1.366.568	-	
	<u>5.245.439</u>	<u>121.961</u>	<u>6.789.383</u>	<u>123.901</u>	

Si bien cada sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual, a efectos informativos se presenta la conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 y al ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 con la base imponible prevista consolidada:

	28/02/09	29/02/08	EUROS
Resultados del ejercicio antes de impuestos	5.025.864	669.618	
Diferencias Permanentes netas de la Sociedad Dominante			
Ajuste Impuesto Sociedades	(218.669)	-	
Con origen en el ejercicio	(258.939)	17.026	
Diferencias Permanentes netas por ajuste de consolidación	912.851	295.281	
Aumentos por diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	1.018.433	993	
Con origen en ejercicios anteriores	(464)	155	
Disminuciones por diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	(29.063)	(2.841)	
Base Imponible (=Resultado fiscal)	<u>6.450.013</u>	<u>980.232</u>	



Las Sociedades que integran el Grupo presentan su declaración de Impuesto sobre Sociedades en régimen individual. La Sociedad Dominante tributa por dicho impuesto en el régimen general, siendo el tipo de gravamen el 30%.

#### ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio corriente y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto Diferido" o "Pasivos por Impuesto Diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento habido es el siguiente:

	IMPUESTOS DIFERIDOS		EUROS
	ACTIVOS	PASIVOS	
Saldo a 31 de diciembre de 2007	482.037	(124.225)	
Adiciones	-	341	
Disminuciones	(830)	(17)	
Saldo a 29 de febrero de 2008	481.207	(123.901)	
Adiciones	305.530	-	
Disminuciones	(6.914)	1.940	
Saldo a 31 de diciembre de 2007	<u>779.822</u>	<u>(121.961)</u>	

El pasivo por Impuesto Diferido corresponde, fundamentalmente, a la aplicación, por parte de Adolfo Domínguez, S.A., de los beneficios fiscales del Real Decreto Ley 2/95, Real Decreto Ley 7/94 y Real Decreto Ley 3/93, que permiten la posibilidad de amortizar los elementos de inmovilizado material de forma libre o acelerada, según los casos, así como a bienes acogidos al régimen de arrendamiento financiero. Adicionalmente también figuran registrados los importes correspondientes a la amortización de activos incorporados tras una fusión.

El Activo por Impuesto Diferido se corresponde principalmente con la contabilización de los ajustes derivados de las actas incoadas por la Inspección de Tributos a Adolfo Domínguez, S.A. con motivo de la diferencia entre los criterios contable y fiscal relativos a la amortización de los inmuebles y construcciones.

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación del tipo impositivo vigente en el ejercicio, al importe en que se originó la correspondiente partida.

#### DEDUCCIONES

Si bien la Sociedad Dominante no ha presentado aún la declaración del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009, en el cómputo de la previsión para dicho impuesto se ha considerado una deducción en cuota por formación por importe de 1.516 euros (1.170 euros para el ejercicio de dos meses finalizados el 29 de febrero de 2008) y una deducción por innovación tecnológica por importe de 264.266 euros (40.354 euros para el ejercicio de dos meses finalizados el 29 de febrero de 2008).

#### EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN

La Sociedad Dominante tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004. Tras las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por las autoridades fiscales en el ejercicio 2005, se firmaron actas en disconformidad y se recurrieron las sanciones resultantes. El Grupo registró una cuenta a pagar con la Hacienda Pública, por cada concepto por importe de 782.144 y 112.818 euros respectivamente.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

#### 16. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Grupo Adolfo Domínguez tiene entre sus principios básicos definidos el cumplimiento de las normas del buen gobierno corporativo. La actividad económica del grupo como tal entraña un potencial riesgo para el cual los Administradores tratan de construir una sólida estructura que mitigue dichos riesgos hipotéticos.

#### RIESGO DE CRÉDITO

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.



El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones. El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

El Grupo tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores.

#### RIESGO DE LIQUIDEZ

El grupo dispone de efectivo y otros activos líquidos, además posee líneas de crédito y préstamos no dispuestas en su totalidad.

#### RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

El riesgo de tipo de cambio se corresponde, fundamentalmente, con las transacciones de compras realizadas en dólares y por las inversiones y ventas que el Grupo realiza fuera de la zona de Euro (Inglaterra, Japón, Argentina, México, Estados Unidos, China, Panamá, Puerto Rico, El Salvador, Perú e Israel). Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio el Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus pasivos en moneda extranjera.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en los que opera. Para ello, el Grupo ha considerado las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (por ejemplo, el dólar, la libra, el yen y el yuan renminbi).

Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de los tipos de cambio en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial (calculado sobre los activos y pasivos al cierre denominados en moneda extranjera):

DEPRECIACIÓN DEL 5%	IMPACTO PATRIMONIAL
Dolar	(131.286)
Libra	(30.012)
Yen	(537.100)
Yuan renminbi	(108.409)
<b>TOTAL</b>	<b>(806.807)</b>

EUROS

#### RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

La práctica totalidad del endeudamiento del Grupo está concedido a un tipo de interés variable referenciado al Euribor. En este sentido, la dirección financiera de la Sociedad Dominante no considera necesario el empleo de instrumentos de cobertura sobre tipos de interés.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que una variación de un 1% en el tipo de interés tendría una repercusión máxima de 230.000 euros, aproximadamente, sobre los gastos financieros del ejercicio.

Por otro lado, a la hora del cálculo del test de deterioro de los activos, un incremento de tipos de interés significa un menor valor recuperable de los activos.

#### 17. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de "Otros ingresos de explotación" del Grupo se desglosa a continuación:

	28/02/09	29/02/08 (*)
Ingresos por cesión de marca	2.816.618	349.465
Subvenciones de explotación	393.741	-
Ingresos por arrendamientos	64.317	9.314
Subvenciones de capital (Nota 14)	245.802	14.426
Ingresos excepcionales	64.404	5.765
Recuperación de provisiones (Nota 12)	118.870	-
Otros	-	6.079
<b>TOTAL</b>	<b>3.703.752</b>	<b>385.049</b>

(\*) Ejercicio de dos meses

#### INGRESOS POR CESIÓN DE MARCA

Los ingresos por cesión de marca se derivan principalmente de las ventas de productos de perfumería realizadas por Myrurgia, S.A. (actual accionista de la Sociedad) bajo el nombre "ADOLFO DOMINGUEZ", en virtud de un contrato de cesión de uso de marca de fecha 13 de noviembre de 1989. Este contrato contempla como motivo de rescisión los cambios sustanciales en el accionariado de cualquiera de las dos partes. La duración inicial se estableció en 8 años, comenzada a contar a partir del momento del lanzamiento de la primera línea de productos al mercado, la cual se produjo en el año 1990. Adicionalmente se contempla el establecimiento de 2 prórrogas



por 5 años cada una en caso de cumplimiento de determinados requisitos de ventas. Con fecha 31 de marzo de 2009 la Sociedad Dominante ha firmado la renovación de dicho contrato y el vencimiento se ha fijado para el 31 de diciembre de 2023. El importe de los ingresos por este concepto en el ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 ascendió a 2.816.618 euros (274.214 euros en el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008).

#### 18.SEGMENTOS DE NEGOCIO Y GEOGRÁFICOS

##### CRITERIOS DE SEGMENTACIÓN

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

##### SEGMENTOS PRINCIPALES - DE NEGOCIO

Las líneas de negocio del Grupo, corresponden con la Línea ADOLFO DOMINGUEZ (AD), Línea U, AD+, Niñ@, Salta y Hogar. Debido a la menor importancia relativa de las líneas (AD+, Niñ@, Salta y Hogar) se presentan agregadas dentro de "Otros".

Estas áreas operativas son la base en la que el Grupo reporta su información primaria por segmentos.

##### SEGMENTOS SECUNDARIOS – GEOGRÁFICOS

Por otro lado, las actividades del Grupo se ubican en España, resto de Europa, Asia y América.

##### BASES Y METODOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades de cada uno de los segmentos para los ejercicios:

EJERCICIO FINALIZADO EL 28/02/09	LINEA AD	LINEA U	OTROS	TOTAL	EUROS
Ventas	133.210.975	43.479.907	11.229.895	187.920.777	
Beneficio (Pérdidas) bruto de explotación	3.110.615	2.465.168	983.874	6.559.657	
Resultado financiero (Pérdidas)	(880.230)	(257.323)	(396.240)	(1.533.793)	
Beneficio (Pérdidas) del ejercicio antes de impuestos	2.230.385	2.207.845	587.634	5.025.864	
Amortizaciones	(9.372.786)	(3.510.457)	(371.749)	(13.254.992)	
Balance de situación					
ACTIVO					
Activos del segmento	114.630.767	40.519.227	6.392.801	161.542.796	
Activos no distribuidos	-	-	23.719.403	23.719.403	
TOTAL ACTIVO				185.262.199	
PASIVO					
Pasivos del segmento	14.345.198	4.919.024	1.327.170	20.591.391	
Pasivos no distribuidos	-	-	29.758.343	29.758.343	
TOTAL PASIVO				50.349.734	
EJERCICIO DE DOS MESES FINALIZADO EL 29/02/08	LINEA AD	LINEA U	OTROS	TOTAL	EUROS
Ventas	27.371.533	9.203.859	2.937.271	41.512.663	
Beneficio (Pérdidas) bruto de explotación	4.141.460	1.838.827	(4.932.464)	1.047.823	
Resultado financiero (Pérdidas)	(118.938)	(37.270)	(221.997)	(378.205)	
Beneficio (Pérdidas) del ejercicio antes de impuestos	4.022.522	1.801.557	(5.154.461)	669.618	
Amortizaciones	(1.394.245)	(347.082)	(32.650)	(1.773.977)	
Balance de situación					
ACTIVO					
Activos del segmento	121.084.947	33.405.824	6.714.796	161.205.567	
Activos no distribuidos	-	-	18.898.536	18.898.536	
TOTAL ACTIVO				180.104.103	
PASIVO					
Pasivos del segmento	20.360.804	6.318.675	4.000.093	30.679.572	
Pasivos no distribuidos	-	-	15.621.865	15.621.865	
TOTAL PASIVO				46.301.437	

A continuación se detalla el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan (criterios geográficos- segmento secundario) para los ejercicios:



EJERCICIO FINALIZADO EL 28/02/09	ESPAÑA	RESTO DE EUROPA	AMÉRICA	ASIA	TOTAL	AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN	TOTAL CONSOLIDADO
<b>Ingresos</b>							
Ventas	168.004.702	10.850.810	4.335.293	12.977.929	196.168.734	(8.247.957)	187.920.777
<b>Balance de situación</b>							
<b>ACTIVO</b>							
Activos no corrientes	119.337.167	3.661.399	6.214.790	5.952.707	135.166.063	(25.385.984)	109.780.079
Activos corrientes	63.854.851	3.085.348	3.003.666	6.583.928	76.527.793	(1.045.673)	775.482.120
<b>TOTAL ACTIVO</b>							<b>185.262.199</b>
<b>PASIVO</b>							
Pasivos no corrientes	(26.224.536)	(155.909)	(221)	(81.761)	(26.462.427)	1.650.000	(24.812.427)
Pasivos corrientes	(23.024.528)	(3.414.453)	(2.806.964)	(1.351.226)	(30.597.171)	5.059.864	(25.537.307)
<b>TOTAL PASIVO</b>							<b>(50.349.734)</b>

EUROS

EJERCICIO DE DOS MESES FINALIZADO EL 29/02/08	ESPAÑA	RESTO DE EUROPA	AMÉRICA	ASIA	TOTAL	AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN	TOTAL CONSOLIDADO
<b>Ingresos</b>							
Ventas	38.322.870	2.502.778	510.019	1.836.437	43.172.104	(1.659.441)	41.512.663
<b>Balance de situación</b>							
<b>ACTIVO</b>							
Activos no corrientes	104.768.873	4.006.496	5.903.387	5.046.286	119.725.042	(20.710.982)	99.014.060
Activos corrientes	75.168.125	4.506.800	2.714.989	6.139.608	88.529.522	(7.439.479)	81.090.043
<b>TOTAL ACTIVO</b>							<b>180.104.103</b>
<b>PASIVO</b>							
Pasivos no corrientes	(5.394.241)	(404.567)	(208)	(40.917)	(5.839.933)	412.440	(5.427.493)
Pasivos corrientes	(39.573.367)	(4.095.690)	(1.054.627)	(1.214.430)	(45.938.114)	5.064.170	(40.873.944)
<b>TOTAL PASIVO</b>							<b>(46.301.437)</b>

EUROS

#### 19. GASTOS

##### APROVISIONAMIENTOS

	28/02/2009	29/02/2008 (*)
Compras de mercaderías	41.853.507	9.720.322
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	5.231.541	1.236.148
Portes de compras	2.767.751	397.303
Trabajos realizados por otras empresas	1.092.246	309.620
Devoluciones y <i>rappels</i> sobre compras	(123.522)	(28.639)
Variación de existencias	8.678.786	7.232.333
	<b>59.500.309</b>	<b>18.867.087</b>

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

(\*) Ejercicio de dos meses.

La distribución por mercados geográficos de las compras del Grupo durante el ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 ha sido el siguiente:

	28/02/2009	29/02/2008 (*)	EUROS
España	8.565.059	2.142.386	
Intracomunitarias	1.014.579	190.138	
Importaciones	37.505.410	9.023.312	
	47.085.048	9.720.322	

(\*) Ejercicio de dos meses.

#### GASTOS DE PERSONAL

La composición de los gastos de personal es:

	28/02/2009	29/02/2008 (*)	EUROS
Sueldos y salarios	40.117.627	7.713.721	
Cargas sociales	10.808.672	2.148.795	
Indemnizaciones	983.019	65.297	
Otros gastos	710.486	143.378	
	52.619.804	10.071.191	

(\*) Ejercicio de dos meses.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por el Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	28/02/2009	29/02/2008	28/02/2009	29/02/2008	28/02/2009	29/02/2008
Personal directivo	7	7	1	1	8	8
Técnicos y patronistas	55	38	98	67	153	105
Encargados de tienda	94	82	206	158	300	240
Administrativos	31	36	142	145	173	181
Operarios	52	34	298	230	350	264
Dependientes comerciales	162	267	1.164	1.324	1.326	1.591
	401	464	1.909	1.925	2.310	2.389

El número medio de personas empleadas al cierre del ejercicio por el Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO DE EMPLEADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
	28/02/2009	29/02/2008
Personal directivo	8	8
Técnicos	150	105
Encargados de tienda	297	240
Administrativos	179	181
Operarios	363	264
Dependientes comerciales	1.541	1.591
	2.538	2.389



DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	28/02/2009	29/02/2008 (*)	
Precio de venta de los inmovilizados enajenados (Notas 5 y 6)	(705.677)	(234.985)	EUROS
Valor neto de los retiros de inmovilizado (Notas 5 y 6)	932.355	397.123	
	226.678	162.138	
Pérdidas por deterioro de activos (Nota 6)	419.610	-	
	646.288	162.138	

(\*) Ejercicio de dos meses.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas se demuestra a continuación:

	20/02/2009	29/02/2008 (*)	
Arrendamientos y cánones	27.850.501	4.614.324	EUROS
Reparaciones y conservación	2.265.773	409.198	
Servicios de profesionales independientes	2.494.264	586.620	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.590.109	231.733	
Transportes de ventas	4.964.550	787.014	
Primas de seguros	889.766	134.626	
Servicios bancarios y similares	1.572.055	353.308	
Suministros	4.107.707	647.037	
Gastos de viaje y asistencia a ferias	1.381.508	287.059	
Adaptación de prendas	1.200.205	184.872	
Servicio de limpieza	991.233	311.834	
Tributos	930.039	102.025	
Trabajo temporal tiendas	1.570.816	386.108	
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.819.835	-	
Otros	5.415.118	939.738	
	59.043.479	9.975.496	

(\*) Ejercicio de dos meses.

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" recoge, fundamentalmente, los gastos de alquiler de 250 locales donde se ubican tiendas propias de la Sociedad al 28 de febrero de 2009 (225 al 29 de febrero de 2008) y de 15 almacenes (17 al 29 de febrero de 2008).

Al 28 de febrero de 2009 el Grupo tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS CUOTAS MÍNIMAS	28/02/2009	29/02/2008 (*)	EUROS
Menos de un año	21.926.436	22.679.939	
Entre uno y cinco años	61.582.784	71.685.916	
Más de cinco años	90.690.258	119.413.737	
	174.199.478	213.779.592	

Adicionalmente, en determinados locales situados en centros comerciales, el importe que se abona a los propietarios de los locales en concepto de arrendamiento se ha establecido en función de las ventas alcanzadas por dichas tiendas (alquileres contingentes), los cuales en determinados casos incorporan importes mínimos a pagar y en otros no.

En el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009, el Grupo ha registrado, como gasto por arrendamientos, 2.180 miles de euros correspondientes a indemnizaciones pagadas a los propietarios de locales arrendados por la cancelación anticipada de dichos alquileres.

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" incluye al 28 de febrero de 2009, cargos por importe de 492.223 euros (191.810 euros en el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008), correspondientes a remuneraciones de representantes nacionales y extranjeros.

- Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle por conceptos de esta cuenta se muestra a continuación:

	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS COMERCIALES (NOTA 10)	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO (NOTA 8)	TOTAL	EUROS
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.587.991	-	1.587.991	
Saldo al 29 de febrero de 2008	1.587.991	-	1.587.991	
Dotaciones	1.290.831	442.474	1.733.305	
Saldo al 28 de febrero de 2009	2.878.822	442.474	1.733.305	



Adicionalmente dentro de esta cuenta figuran registrados 86.530 euros correspondientes a pérdidas por créditos comerciales incobrables.

- Otra información:

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Adolfo Domínguez por el auditor principal, así como por otros auditores participantes en la auditoría de diversas sociedades del Grupo, ascendieron en el ejercicio de dos meses terminado el 28 de febrero de 2009 a 162.531 euros (57.900 euros al 29 de febrero de 2008).

El gasto por "Servicios bancarios y similares" corresponde, básicamente, a comisiones por el uso de tarjetas de crédito por parte de los clientes del Grupo.

RESULTADO POR SOCIEDADES

La aportación de cada sociedad incluida en estas cuentas anuales a los resultados consolidados del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 y el ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 ha sido (*ver página siguiente*):



SOCIEDAD	28/02/2009	29/02/2008 (**)
Adolfo Domínguez, S.A.	8.177.725	1.006.608
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	(502.717)	(111.855)
Adolfo Dominguez, Ltd.	(215.718)	(128.229)
Adolfo Dominguez Belgique, S.A.	(41.180)	(510)
Adolfo Dominguez (Portugal) - Moda, Lda.	288.471	93.068
Adolfo Dominguez (Luxembourg), S.A.	(74.968)	16.639
Adolfo DomIniguez Argentina, S.A.	(449.838)	(32.151)
Adolfo DomIniguez-Japan Company, Ltd.	525.363	(147.520)
Adolfo Domínguez USA, INC.	(218.366)	25.645
Adolfo Domínguez, GmbH.	(87.097)	8.739
Trespass, S.A. de C.V.	(992.100)	(52.610)
Pola Sombra, S.L.	(550.379)	16.930
Tormato, S.A. de C.V.	466	(457)
Adolfo Dominguez Shanghai Co Ltd	46.882	(195.342)
Adolfo Dominguez Chile, Lda.	(220.042)	(12.072)
Adolfo Domínguez Panamá, S.A.	(233.333)	(8.021)
Adolfo Dominguez Israel, Ltd.	(162.041)	(19.354)
Adolfo Dominguez Puerto Rico, Inc.	(208.376)	(20.087)
Adolfo Dominguez Perú, S.A.C.	(137.667)	(8.537)
Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de C.V.	(174.941)	(31.138)
Crazy Diamond, S.L.	(164.753)	-
Adolfo Dominguez USA, LLC	(505.950)	-
	4.099.441	399.746

EUROS (\*)

(\*) Los saldos negativos representan pérdidas aportadas.  
 (\*\*) Ejercicio de dos meses.



## 20. INGRESOS PROCEDENTES DE INVERSIONES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	28/02/2009	29/02/2008 (*)
Ingresos de valores negociables	55.214	850
Otros intereses e ingresos financieros	70.464	9.895
	<u>125.678</u>	<u>10.745</u>

EUROS

(\*) Ejercicio de dos meses.

## 21. GASTOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	28/02/2009	29/02/2008 (*)
Gastos financieros y asimilados	191.898	106.961
Intereses de préstamos	1.137.892	113.886
	<u>1.329.790</u>	<u>220.847</u>

EUROS

(\*) Ejercicio de dos meses.

Los gastos financieros y asimilados corresponden principalmente a los importes satisfechos a las entidades financieras en concepto de aperturas de cartas de crédito.

## 22. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas corresponde íntegramente a diferencias por operaciones del tráfico comercial.

## 23. BENEFICIO POR ACCIÓN

### BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo, en la medida en que no existen acciones ordinarias con potenciales efectos dilutivos.

De acuerdo con ello:

	28/02/2009	29/02/2008 (*)	VARIACIÓN
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	4.099	400	924,75%
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	9.147	9.147	-
Beneficio básico por acción (euros)	0,45	0,04	1.025,00%

(\*) Ejercicio de dos meses.

#### 24. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de marzo de 2009 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

#### 25. PARTES VINCULADAS

##### RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Los Administradores de Adolfo Domínguez, S.A., que han desempeñado dicho cargo a lo largo del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 han devengado respectivamente las siguientes cantidades:

a) Consejeros no ejecutivos: en concepto de dietas por asistencia a Consejos de Administración:

	28/02/2009	29/02/2008 (*)	EUROS
D. Luis Carlos Croissier Batista	46.000	7.713	
D. Ángel Berges Lobera	43.000	7.713	
D. José María García-Planas Marcet	39.000	6.457	
D. José Luis Bueno Iniesta	39.000	6.457	
D. José María Castellano Ríos	42.000	7.713	
Luxury Liberty, S.A.	39.000	7.675	
	248.000	43.728	

(\*) Ejercicio de dos meses.

b) Consejeros ejecutivos y personal directivo (Dña. Elena González Álvarez, D. Adolfo Domínguez Fernández, D. Juan M. Fernández Novo, D. Stephen Maher y D. Fernando Trebolle Rodríguez): en concepto de sueldos y salarios han percibido la cantidad de 690 miles de euros (122 miles



de euros en el período de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008), no habiendo percibido cantidad alguna en concepto de dietas por asistencia a Consejos de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, al 29 de febrero de 2008, está formado por 2 mujeres y 6 hombres (2 mujeres y 7 hombres al 31 de diciembre de 2007).

Asimismo la Sociedad Dominante mantiene un seguro de responsabilidad civil en favor de sus Administradores por importe de 6.697 euros. No existen con los Administradores de la Sociedad compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros compromisos.

INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 127 TER. DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Adolfo Domínguez, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas.

TITULAR	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN	FUNCIONES
D. Adolfo Domínguez Fernández	Adolfo Dominguez Argentina, S.A.	Comercialización de prendas de vestir	75.000 acciones (5% del Capital Social)	Ninguna

En cuanto a sociedades con objeto complementario, a continuación se detalla la información exigida por el artículo 127 ter.:

TITULAR	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN	FUNCIONES
D. José María García-Planas Marcet	Artexil, S.A.	Fabricante de tejidos	16,37%	Presidente y Consejero Delegado Mancomunado

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, Adolfo Domínguez, S.A.



NOMBRE DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA FILIAL	CARGO
D. Adolfo Domínguez Fernández (Presidente y Consejero Delegado)	Adolfo Dominguez S.A.R.L. (Francia)	Administrador
	Adolfo Dominguez Belgique, S.A.(Bélgica)	Administrador
	Adolfo Dominguez Luxembourg S.A. (Luxemburgo)	Administrador
	Adolfo Dominguez Ltd. (Reino Unido)	Administrador
	Adolfo Dominguez, GmbH (Alemania)	Administrador
	Adolfo Dominguez Portugal - Moda LTD. (Portugal)	Administrador
	Adolfo Dominguez - Japan Corporation Limited (Japón)	Administrador
	Adolfo Dominguez USA INC. (Estados Unidos)	Administrador
	Trespas S.A. de C.V. (México)	Administrador
	Tormato S.A. de C.V. (México)	Administrador
	Adolfo Dominguez Chile, Lda.	Administrador
	Adolfo Dominguez Shangai, Co Ltd.	Administrador
	Adolfo Dominguez Panamá, S.A.	Administrador
	Adolfo Dominguez Israel, Ltd.	Administrador
	Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de C.V.	Administrador
	Gig in the Sky, S.A. (Costa Rica)	Administrador
Adolfo Dominguez Perú, S.A.C.	Administrador	
D. Juan Manuel Fernández Novo (Consejero y Director Financiero)	Adolfo Dominguez S.A.R.L. (Francia)	Administrador
	Adolfo Dominguez Belgique, S.A.(Bélgica)	Administrador
	Adolfo Dominguez Luxembourg S.A. (Luxemburgo)	Administrador
	Adolfo Dominguez Ltd. (Reino Unido)	Administrador
	Adolfo Dominguez, GmbH (Alemania)	Administrador
	Trespas S.A. de C.V. (México)	Administrador
	Tormato S.A. de C.V. (México)	Administrador
	Adolfo Dominguez USA INC. (Estados Unidos)	Apoderado
	Adolfo Dominguez Chile, Lda.	Administrador
	Adolfo Dominguez Shangai, Co Ltd.	Administrador
	Crazy Diamond, S.L.	Representante del administrador
	Adolfo Dominguez Panamá, S.A.	Administrador
	Adolfo Dominguez Israel, Ltd.	Administrador
	Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de C.V.	Administrador



CLÁUSULAS DE GARANTÍA PARA CASOS DE DESPIDO O CAMBIOS DE CONTROL, A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN INCLUYENDO LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO

Número de beneficiarios: 3

Órgano que autoriza las cláusulas: Consejo de Administración.

Las cláusulas de garantía establecidas en estos contratos se ajustan a las prácticas habituales del mercado y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

#### 26. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de las garantías comprometidas con terceros, es el siguiente:

CONCEPTO	28/02/2009	29/02/2008	
Juicios y litigios	5.409	10.818	EUROS
Derechos de importación	1.154.315	1.121.215	
Arrendamientos de tiendas propias	1.103.314	807.135	
Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.	300.000	300.000	
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.573.161	2.597.205	
Actas de inspección	905.000	-	
Préstamos y líneas de crédito	1.118.844	-	
Otros	-	121.200	
	6.160.043	4.957.573	
	-----	-----	

Dentro de las garantías comprometidas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, figura la correspondiente a los anticipos reembolsables recibidos por importe de 1.485.477 euros (1.573.161 euros a 29 de febrero de 2008) (véase Nota 13).

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 28 de febrero de 2009, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos.

## ANEXO

## Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Adolfo Dominguez

	PARTICIPACIÓN DIRECTA	DOMICILIO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	BENEFICIOS (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	TOTAL AL 28/02/2009	EUROS
Adolfo Dominguez, S.A.R.L.	100,00%	Francia	4.607.000	19.616	(2.686.186)	(740.503)	1.199.927	
Adolfo Dominguez, Ltd. (*) (**)	99,99%	Inglaterra	7.138.058	-	(6.356.428)	(368.362)	413.268	
Adolfo Dominguez Belgique, S.A. (*)	99,60%	Bélgica	700.453	-	(273.410)	(91.921)	335.122	
Adolfo Dominguez (Portugal)-Moda, Lda. (*)	55,00%	Portugal	300.000	57.715	546.583	111.048	1.015.346	
Adolfo Dominguez Luxembourg, S.A. (*)	98,20%	Luxemburgo	747.658	-	(642.500)	(79.554)	25.604	
Adolfo Dominguez Argentina, S.A. (*) (**)	95,00%	Argentina	1.261.830	-	175.494	(418.191)	1.019.133	
Adolfo Dominguez-Japan Company Ltd. (**)	100,00%	Japón	11.000.568	-	(898.690)	(27.032)	10.074.846	
Adolfo Dominguez USA, Inc. (*) (**)	99,99%	USA	3.456.185	-	(1.624.907)	(589.019)	1.242.259	
Adolfo Dominguez, GmbH (*)	99,67%	Alemania	2.150.000	-	(2.121.298)	(142.238)	(113.536)	
Trespas, S.A. de C.V. (*) (**)	100,00%	México	3.909.118	-	(254.088)	(1.017.881)	2.637.149	
Pola Sombra, S.L. (*)	75,00%	España	925.000	-	(567.797)	(401.658)	(44.455)	
Tormato S.A. de C.V. (*) (**)	100,00%	México	19.820	-	(10.358)	437	9.899	
Pola Beira, S.L. (*)	24,00%	España	4.000	-	(14.807)	(21.663)	(32.470)	
Adolfo Dominguez Shanghai Co Ltd (*)	100,00%	China	1.806.909	-	(600.114)	(177.993)	1.028.802	
Adolfo Dominguez Chile, Lda. (*) (**)	100,00%	Chile	273.228	-	(62.244)	(181.891)	29.093	
Adolfo Dominguez Panamá, S.A. (*) (**)	51,00%	Panamá	403.353	-	(70.431)	(226.004)	106.918	
Adolfo Dominguez Israel, Ltd. (*) (**)	100,00%	Israel	681.261	-	(178.939)	(165.314)	337.008	
Adolfo Dominguez Puerto Rico, Inc. (*) (**)	100,00%	Puerto Rico	540.323	-	(387.977)	(240.003)	(87.657)	
Adolfo Dominguez Perú, S.A.C. (*) (**)	51,00%	Perú	193.338	-	(5.404)	(43.992)	143.942	
Crazy Diamond, S.L. (*)	70,00%	España	100.000	-	(16.472)	(178.280)	(94.752)	
Adolfo Dominguez El Salvador, S.A. de C.V. (*) (**)	51,00%	El Salvador	465.494	-	(35.359)	(129.646)	300.489	
			40.683.596	77.331	(16.085.332)	(5.129.660)	19.545.937	

\* Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local teniendo en cuenta el tipo de cambio al 28 de febrero de 2009.

## INFORME DE GESTIÓN

Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 12 de junio del año 2007 acordó la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola, a partir del 1 de enero de 2008, en el último día del mes de febrero de cada año. Por esta razón fue necesaria la elaboración de unas Cuentas Anuales correspondientes a los dos primeros meses de 2008 y cuyas cifras son las que se que se presentan en las cuentas anuales adjuntas a efectos comparativos. Así pues, el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009 es el primero de duración completa tras el mencionado cambio de fecha de cierre.



Aunque en las cuentas anuales adjuntas la información financiera se presenta comparativa con la correspondiente al ejercicio cerrado el 29 febrero de 2008, como este período comprende solamente los meses de enero y febrero de 2008, en este Informe de Gestión se ha procedido a presentar todos los datos referidos a los períodos de 12 meses cerrados en 28 de febrero de 2009 y 29 de febrero de 2008. Las cifras correspondientes al período de doce meses terminado el 29 de febrero de 2008 no han sido auditadas.

#### 1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La situación económica mundial ha generado un entorno de incertidumbre que ha provocado una notable contracción en los mercados y condicionado el comportamiento del consumo. De forma especial se ha dejado sentir en el sector textil, que ha visto como las estadísticas del segundo semestre indicaban el paulatino descenso de las ventas en el mercado interior. En este entorno de crisis y de falta de confianza, el grupo Adolfo Domínguez ha dedicado su esfuerzo a consolidar su posición, actuando de forma decidida, identificando todas las áreas de nuestra actividad que requieran una especial atención y actuando sobre ellas para conseguir controlar, y corregir en su caso, las desviaciones que se produzcan. Hemos llevado a cabo un análisis profundo de todas las áreas para adaptarlas a los nuevos requerimientos de la situación actual. De forma más detallada destacamos aquellas actuaciones más significativas:

##### - Diseño - Producción:

La dedicación y el esfuerzo que, de forma continua, prestan nuestros equipos de diseño hace que el mercado siga reconociendo nuestro diseño, con unas colecciones que mantienen su diferenciación y atractivo, lo cual nos permite seguir manteniendo una posición relevante en el mercado.

Seguimos analizando todos los procesos de compra, fabricación y distribución, desde el inicio del diseño del producto hasta la puesta a disposición de nuestros clientes, con el objetivo de mejorar en todas y cada una de las fases de la cadena de producción y abastecimiento que nos permitan alcanzar una mayor eficiencia.

##### - Comercial:

Todo el departamento comercial ha redoblado sus esfuerzos para intentar minimizar las consecuencias de la caída del consumo, consiguiendo que las ventas totales hayan disminuido de forma poco significativa. Se ha dinamizado la red de ventas con actuaciones de marketing directo en todas las tiendas, ofreciendo a nuestros clientes un producto de excelente calidad con un cuidado precio. Todo ello se ha producido de forma simultánea con el desarrollo del plan iniciado



a principios de año, que consistió en la realización de análisis detallados en todas las tiendas para reducir costes y proceder al cierre de aquellas que no alcanzan el nivel de rentabilidad mínimo exigido, todo ello unido a la contención de aperturas y resolución de contratos de arrendamientos en tiendas que todavía estaban en fase de proyecto.

- Financiera:

Hemos conseguido reestructurar el pasivo financiero hacia una situación que nos permite mantener equilibrado el fondo de maniobra, de forma tal que las inversiones realizadas en tiendas estén correlacionadas con pasivos a largo.

En el período considerado se observan dos momentos claramente diferenciados, el primer semestre en que las aperturas han mantenido un fuerte ritmo y el segundo semestre en el que hemos reducido el nivel de aperturas e incrementado los cierres de puntos de venta. En el siguiente cuadro se muestran las altas y bajas por semestre, destacando el primero con un incremento neto 45 y el segundo con tan solo 19, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

	ALTAS	BAJAS	NETO
Primer semestre	56	11	45
Segundo semestre	45	26	19
Suma	101	37	64

La ya comentada contracción de la demanda y consecuente reducción del consumo en nuestro sector, nos ha obligado a profundizar en la revisión, que se inició este año, de las nuevas implantaciones de tiendas y a la realización de un exhaustivo análisis de costes y rentabilidades esperados. Este análisis nos ha llevado a tomar la decisión de prescindir de todas aquellas tiendas contratadas en las que, todavía, no se habían iniciado las obras de adaptación y que se ha materializado en el desistimiento en 19 contratos de arrendamiento.

El detalle, comparativo, de los puntos de venta al cierre del ejercicio es el siguiente:



	28/02/2009	29/02/2008	INCREMENTO
<b>Tiendas propias</b>			
España	354	289	65
Europa	36	33	3
Japón	31	31	0
Argentina	1	1	0
USA	3	2	1
Puerto Rico	1	1	0
Méjico	4	4	0
Chile	1	-	1
Panamá	1	1	0
Perú	1	-	1
El Salvador	1	-	1
Guatemala	1	-	1
Israel	1	1	0
China	5	7	-2
<b>Total tiendas propias</b>	<b>441</b>	<b>370</b>	<b>71</b>
<b>Franquicias</b>			
España	133	142	-9
Extranjero	29	27	2
<b>Total franquicias</b>	<b>162</b>	<b>169</b>	<b>-7</b>
<b>Total</b>	<b>603</b>	<b>539</b>	<b>64</b>

De las altas que se han producido en el año, 57 corresponden a corners en El Corte Inglés en donde contamos con un total de 175 puntos de venta, de los que 167 están situados en España y 8 en Portugal.

Por formato de tienda la estructura de los puntos de venta es la siguiente:

	LÍNEA AD	LÍNEA U	COMPLEMENTOS	AD+	NIÑOS	TOTAL
Tiendas propias	189	45	21	11	-	266
El Corte Inglés	76	45	2	45	7	175
Franquicias	85	59	7	5	6	162
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>149</b>	<b>30</b>	<b>61</b>	<b>13</b>	<b>603</b>

## 2. CUENTA DE RESULTADO

Se presenta a continuación las cuentas de Pérdidas y Ganancias, consolidadas, de los períodos de doce meses terminados el 28 de febrero de 2009 y el 29 de febrero de 2008:

	(MILES DE EUROS)		VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% S/VENTAS	
	28/02/2009	29/02/2008			28/02/2009	29/02/2008
Ventas	187.921	192.555	-4.634	2,41%	100,00%	100,00%
Otros ingresos	3.584	6.315	-2.731	-43,25%	1,91%	3,28%
Coste de ventas	-59.900	-64.687	5.187	-8,02%	-31,66%	-33,59%
Margen bruto	128.421	127.868	553	0,43%	68,34%	66,41%
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Gastos de personal	-52.620	-47.134	-5.486	11,64%	-28,00%	-24,48%
Gastos de explotación	-56.369	-53.942	-2.427	4,50%	-30,00%	-28,01%
E.B.I.T.D.A.	23.016	33.107	-10.091	-30,48%	12,25%	17,19%
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Amortizaciones	-13.255	-9.377	-3.878	41,36%	-7,05%	-4,87%
Prov. y deterioro activos	-3.202	-539	-2.663	494,06%	-1,70%	-0,28%
E.B.I.T.	6.559	23.191	-16.632	-71,72%	3,49%	12,04%
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Resultados financieros	-1.533	-287	-1.246	-	-0,82%	-0,15%
B.A.I.	5.026	22.904	-17.878	-78,06%	2,67%	11,89%
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Impuesto de sociedades	-1.416	-7.152	5.736	-80,20%	-0,75%	-3,71%
Resultado de ejercicio	3.610	15.752	-12.142	-77,08%	1,92%	8,18%
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Accionistas minoritarios	489	95	394	-	-	-
Beneficio atribuible	4.099	15.847	-11.748	-74,13%	2,18%	8,23%
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

NOTA: las cifras correspondientes al 29 de febrero de 2008 son cifras no auditadas.

Del modelo de cuenta de resultados que se presenta en el cuadro anterior destacamos las siguientes partidas:

#### VENTAS E INGRESOS

Las ventas han sufrido las consecuencias de la situación del mercado y aunque hemos mejorado los comparables respecto al inicio del ejercicio, seguimos en comparables negativos que han absorbido el aumento generado por las nuevas tiendas incorporadas. De forma progresiva, en cada temporada,



hemos incorporado nuevas políticas de precios, merchandising y marketing para intentar invertir la tendencia, lo que conseguimos en los meses de rebajas. Estas acciones no han sido suficientes para conseguir que los comparables revirtieran a cifras positivas y así conseguir que las ventas del ejercicio se incrementaran.

#### GASTOS

El control aplicado sobre todas las partidas que componen el coste de ventas y en particular el ajuste en las necesidades de producto han causado un doble efecto positivo. Por un lado el descenso del volumen de existencias, que en balance refleja un descenso de 18,23%, y por otro una disminución en las compras, que repercute en una mejora del margen bruto de 1,93 puntos porcentuales.

A pesar de la incidencia que en gastos de explotación ha tenido la apertura de nuevas tiendas, de forma destacada en los gastos de personal, arrendamientos y amortizaciones, con la puesta en marcha del plan de análisis, control y ajuste de gastos en cada una de las áreas y centros de coste, hemos optimizado cada uno de ellos, adaptándolos a las nuevas circunstancias, consiguiendo contener el incremento de gastos, con especial incidencia en los gastos de personal y de explotación que revierten la tendencia de los primeros meses del ejercicio.

En el cuadro se detalla la evolución de los epígrafes comentados:

	MILES DE EUROS		
	28/02/2009	29/02/2008	% INCREMENTO
Coste de ventas	59.500	64.687	-8,02%
G. de personal	52.500	47.134	11,64%
Otros g. de explotación	56.369	53.942	4,50%
Amortizaciones	13.255	9.377	41,36%
Impuesto de sociedades	1.416	7.152	-80,20%

NOTA: las cifras correspondientes al 29 de febrero de 2008 son cifras no auditadas.

El crítico momento por el que atraviesa el mercado nos ha obligado a actuar con urgencia y determinación para adecuar los costes a las nuevas circunstancias. Hemos dimensionado los recursos restringiéndolos en todos los sectores de actividad, con la consiguiente reducción de gastos y hemos tomado la decisión de abandonar la implantación de 19 tiendas, que teníamos ya contratadas y el cierre de otras 19, lo cual ha impactado de forma notable en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que la rescisión de estos contratos ha supuesto un coste total, no recurrente, de 3,5 millones de euros y adicionalmente se han obtenido unos ingresos por cesión de locales de 0,45 millones.

Por otro lado, el incremento de la financiación ajena provoca un aumento de los gastos financieros que se refleja en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### RESULTADOS

Los resultados obtenidos en cada una de las fases de actividad del Grupo han sido los siguientes:

	MILES DE EUROS		
	28/02/2009	29/02/2008	% INCREMENTO
Margen bruto	128.421	127.868	0,43%
E.B.I.T.D.A.	23.016	33.107	-30,48%
E.B.I.T.	6.559	23.191	-71,72%
B.A.I.	5.026	22.904	-78,06%
Beneficio neto	3.610	15.752	-77,08%
Beneficio atribuible	4.099	15.847	-74,13%
E.B.I.T.D.A. /Ventas	12,25 %	17,19 %	
Beneficio neto /Ventas	1,92 %	8,18 %	

NOTA: las cifras correspondientes al 29 de febrero de 2008 son cifras no auditadas.

A continuación se presenta una cuenta de pérdidas y ganancias por semestres que nos permite observar como ha sido la evolución de las magnitudes en cada período independientemente considerado y poder analizar el comportamiento en cada uno de ellos. Las ventas siguen la tendencia de todos los ejercicios, con una cifra más alta en el segundo semestre y el coste de ventas se reduce permitiendo absorber el incremento de los gastos de personal y explotación, con lo cual conseguimos mejorar el ebitda. La incorporación en el segundo semestre de los gastos producidos por el abandono de locales, como ya comentamos, hace que el EBIT se resienta y empeore.



Evolución semestral de la cuenta de resultados consolidada:

	1 <sup>ER</sup> SEMESTRE	2 <sup>O</sup> SEMESTRE	% VENTAS		EJERCICIO
	31/08/2008	28/02/2009	31/08/2008	28/02/2009	COMPLETO
Ventas	90.688	97.233	100,00%	100,00%	187.921
Otros ingresos	1.933	1.651	2,13%	1,70%	3.584
Coste de ventas	-29.231	-30.269	-32,23%	-31,13%	-59.500
Margen bruto	61.457	66.964	67,77%	68,87%	128.421
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Gastos de personal	-25.689	-26.931	-28,33%	-27,70%	-52.620
Gastos de explotación	-27.176	-29.193	-29,97%	-30,02%	-56.369
E.B.I.T.D.A.	10.525	12.491	11,61%	12,85%	23.016
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Amortizaciones	-6.085	-7.170	-6,71%	-7,37%	-13.255
Prov. y deterioro activos	-443	-2.759	-0,49%	-2,84%	-3.202
E.B.I.T.	3.997	2.562	4,41%	2,63%	6.559
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Resultados financieros	-812	-721	-0,90%	-0,74%	-1.533
B.A.I.	3.185	1.841	3,51%	1,89%	-5.026
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Impuesto de sociedades	-830	-586	-0,92%	-0,60%	-1.416
Resultado de ejercicio	2.355	1.255	2,60%	1,29%	3.610
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Accionistas minoritarios	258	231	0,28%	0,24%	489
Beneficio atribuible	2.613	1.486	2,88%	1,53%	4.099
-----	-----	-----	-----	-----	-----

NOTA: las cifras correspondientes al 29 de febrero de 2008 son cifras no auditadas.

## 3. BALANCE DE SITUACIÓN

	28/02/2009	29/02/2008
<b>ACTIVO</b>		
Activo no corriente		
Activos intangibles	2.067	1.922
Inmovilizado material	96.112	89.616
Inversiones inmobiliarias	3.722	-
Inversiones financieras	6.654	6.510
Activos por impuestos diferidos	764	481
Otros activos	445	486
<b>Total activo no corriente</b>	<b>109.764</b>	<b>99.015</b>
Activo corriente		
Existencias	38.983	47.673
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	19.793	23.917
Otros activos financieros corrientes	5.018	116
Administraciones Públicas deudoras	676	434
Otros activos	565	711
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.463	8.238
<b>Total activo corriente</b>	<b>75.498</b>	<b>81.089</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>185.262</b>	<b>180.104</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
Patrimonio neto		
Capital Social	5.488	5.488
Reservas acumuladas	124.772	114.367
Ajustes por valoración (diferencias de conversión)	(1.013)	(2.585)
Beneficios consolidados del ejercicio	4.099	15.847
<b>Total patrimonio atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>133.346</b>	<b>133.117</b>
Intereses minoritarios	1.566	686
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>134.912</b>	<b>133.803</b>
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones	214	281
Deudas con entidades de crédito	22.042	3.105
Otros pasivos financieros	1.398	1.471
Subvenciones	1.037	447
Pasivos por impuestos diferidos	122	124
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>24.813</b>	<b>5.428</b>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con entidades de crédito	1.931	10.194
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18.361	23.890
Administraciones Públicas acreedoras	5.245	6.789
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>25.537</b>	<b>40.873</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>185.262</b>	<b>180.104</b>

MILES DE EUROS



El balance refleja la sólida estructura financiera de la compañía. El incremento que experimenta el activo no corriente (10,7 millones de euros netos) se debe a las inversiones realizadas para la apertura de tiendas, que han requerido la utilización de recursos ajenos para financiarlas. Estos recursos se han obtenido a largo plazo y han permitido la reestructuración del pasivo financiero al desplazarlo de corto a largo plazo en el 81% del importe que teníamos al cierre del pasado ejercicio.

En el siguiente cuadro puede observarse lo anteriormente afirmado: mejoramos el equilibrio de las masas patrimoniales, destacando los recursos propios que mantienen su relevancia sobre el total del balance y reequilibramos el pasivo al trasladar deuda de corto a largo plazo.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS RESUMIDOS		
	28/02/2009	29/02/2008
ACTIVO		
Activo no corriente	109.764	99.015
% s/total balance	59,25%	54,98%
Activo corriente	75.498	81.089
% s/total balance	40,75%	45,02%
TOTAL ACTIVO	185.262	180.104
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Patrimonio neto	134.912	133.803
% s/total balance	72,82%	74,29%
Pasivo no corriente	24.813	5.428
% s/total balance	13,39%	3,01%
Pasivo corriente	25.537	40.873
% s/total balance	13,78%	22,69%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	185.262	180.104

#### 4.FONDO DE MANIOBRA

La nueva estructura del balance incide de forma notable en la mejora del Fondo de Maniobra de la compañía que se incrementa un 24,23%, según se detalla en el cuadro:

	28/02/2009	29/02/2008	% VARIACIÓN
Existencias	38.983	47.673	-18,23%
Deudores y Administraciones Públicas	20.469	24.351	-15,94%
Otros activos corrientes	565	711	-20,53%
Otros acreedores a corto plazo	(23.606)	(30.679)	-23,05%
Fondo de maniobra operativo	36.411	42.056	-13,42%
Otros activos financieros corrientes	5.018	116	4225,86%
Efectivo y otros medios líquidos	10.463	8.238	27,01%
Entidades financieras corrientes	(1.931)	(10.194)	-81,06%
Fondo de maniobra financiero	13.550	(1.840)	-836,41%
Fondo de maniobra total	49.961	40.216	24,23%

MILES DE EUROS

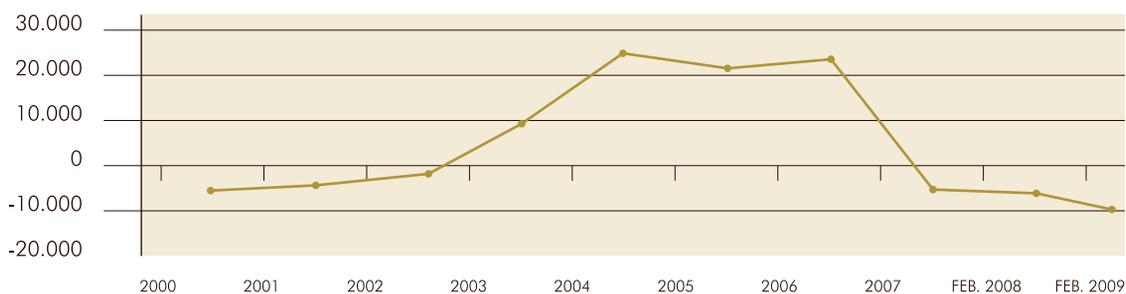
#### 5.POSICIÓN FINANCIERA NETA CONSOLIDADA

Como consecuencia de plan de expansión que se ha llevado a cabo en estos últimos ejercicios, se ha producido un incremento de la financiación ajena, que ha revertido la posición financiera neta. En el cuadro siguiente podemos observar como en el primer semestre del ejercicio es donde la posición financiera neta experimenta el mayor descenso como consecuencia del impacto que tuvo la concentración de apertura de tiendas en ese período, al requerir la obtención de financiación externa, observando que, en el segundo semestre, se invierte la tendencia con una notable mejoría al disminuir el 38,8%.

	28/02/2009	31/08/2008	29/02/2008
Otros activos financieros corrientes	5.018	146	116
Efectivo y otros medios líquidos	10.463	7.524	8.238
Otros pasivos financieros	(1.398)	(1.471)	(1.471)
Deudas con entidades de crédito no corrientes	(22.042)	(17.288)	(3.105)
Deudas con entidades de crédito corrientes	(1.931)	(5.074)	(10.194)
Posición financiera neta	(9.980)	(16.163)	(6.416)
incremento s/periodo anterior	-38,81%	151,92%	

MILES DE EUROS

NOTA: las cifras correspondientes al 29 de febrero de 2008 son cifras no auditadas.





## 6. HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

Podemos destacar, como hechos relevantes del ejercicio los siguientes:

### PRODUCTO

A finales del año 2008 hemos lanzado dos nuevas líneas: novia y joyería que, al igual que en los lanzamientos de otras anteriores, se han integrado al resto de las colecciones en veinte tiendas para, paulatinamente, ir incorporándolas al resto de la red.

### EXPANSIÓN

El plan de expansión acometido en estos tres últimos años ha concluido con el incremento neto de 271 puntos de venta. En estas cifras, adquiere especial relevancia la apertura de corners en El Corte Inglés (172) y macrotiendas (32), según el detalle que se muestra a continuación:

	28/02/2009	31/12/2005	INCREMENTO
Tiendas propias	441	162	279
Tiendas	234	156	78
Macrotiendas	32	3	29
El Corte Inglés	175	3	172
Franquicias	162	170	-8
Total	603	332	271

En cuanto a la distribución geográfica el plan se centró en el mercado nacional, con 235 aperturas frente a 36 en el mercado exterior, si bien en este último hemos iniciado la implantación en nuevos países, como Chile, Panamá, Perú, Ecuador, Guatemala, China, con la intención de iniciar un proceso paulatino de apertura de tiendas. En el cuadro se muestra la evolución de estas cifras:

PUNTOS DE VENTA	28/02/2009	31/12/2005	INCREMENTO
Mercado nacional	487	252	235
tiendas	187	104	83
El Corte Inglés	167	3	164
Franquicias	133	145	-12
Mercado exterior	116	80	36
tiendas	79	55	24
El Corte Inglés	8	0	8
Franquicias	29	25	4
Total	603	332	271



#### **7. INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna inversión o gasto que pueda ser considerado como de I+D, si bien seguimos realizando continuas mejoras e inversiones, incorporando nuevos sistemas y procedimientos en las distintas áreas de la empresa, desde aprovisionamientos y fabricación hasta en puntos de ventas y comunicaciones, tanto con desarrollos propios como con la adaptación de sistemas existentes en el mercado. La continua labor innovadora, que está implícita en nuestra actividad, hace que incurramos en una serie de gastos e inversiones que tienen la calificación de Innovación, lo que nos ha permitido aplicar las deducciones fiscales establecidas en el Impuesto de Sociedades para actividades de Innovación Tecnológica, por los costes incurridos en la elaboración de prototipos para muestrarios textiles.

#### **8. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

A cierre del ejercicio la Sociedad dominante no poseía acciones propias, ni ha realizado, durante el período operaciones con las mismas.

#### **9. EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

La situación de los mercados y las previsiones poco optimistas que, sobre el futuro a corto plazo, se manifiestan desde todos los sectores de la economía, ha obligado a la compañía a adoptar una serie de medidas para minimizar los riesgos y mantener los niveles de solidez y rentabilidad. Estas medidas abarcan los distintos campos de la actividad, comenzando con acciones de promoción y marketing, para animar las ventas y continuando con acciones de control y reducción de gastos, ya iniciadas en este ejercicio, que pretenden optimizar los recursos disponibles que nos permitan alcanzar una reducción efectiva de los gastos. Proseguimos el plan de análisis de todos los puntos de venta para actuar sobre aquellos que continúen sin alcanzar los niveles de actividad y rentabilidad mínimos estimados, para proceder al cierre de los mismos.

En cuanto al plan de expansión prevemos la apertura de un total de 25 puntos de venta distribuidos en: 10 tiendas propias, 10 corners en El Corte Inglés y 5 franquicias, así como el inicio, a finales de año, de un plan de implantación de franquicias en Hispanoamérica y extremo oriente.

#### **10. POTENCIALES RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS DE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO**

En el último año, la situación del entorno económico-social ha cambiado de forma significativa y ha condicionado el comportamiento de los agentes económicos y de los consumidores, que han modificado sus hábitos condicionados por la virulencia de la crisis y por las perspectivas poco optimistas que se reflejan en la actividad económica cotidiana. Todos estos factores hacen que todos los riesgos,



en anteriores informes considerados, presenten un nivel de incertidumbre superior al considerado en otros ejercicios y nos obliga a mantener todos los sistemas de prevención y alerta activos, para permitirnos actuar de forma rápida y contundente ante cualquier cambio brusco en las expectativas previstas.

De forma esquemática analizamos los principales riesgos a los que, consideramos, estamos expuestos:

**RIESGOS DE PRODUCTO:** en este apartado consideramos el peligro que representa, para toda empresa industrial y distribuidora, los problemas que puedan surgir por el deficiente control de la calidad de los productos. Para evitar situaciones irreversibles en el producto al final del ciclo productivo por problemas de calidad, tenemos establecido un departamento de control de calidad que analiza y controla el producto en todas y cada una de las fases de los procesos, ya sea en nuestra fábrica como en los distintos talleres, estén donde estén localizados. Este control directo se complementa con el concurso de empresas externas que se dedican al control de calidad y que contratamos para que, siguiendo nuestros estándares, analicen y nos informen del desarrollo del producto, deteniendo la producción de aquellos que no cumplan con nuestros requisitos. Realizamos controles de calidad de procesos de fabricación, distribución y comercialización y tenemos adoptadas las normas ISO 9001/2000 y 14001/2004 que están sometidas a auditorías para determinar el grado de cumplimiento de las reglas y procedimientos a que estas normas obligan.

**RIESGOS ECONÓMICOS:** podemos citar, en primer lugar: los derivados del sector de actividad de la compañía, entre los que podemos considerar la dependencia que las empresas de la *moda* tenemos de las tendencias del mercado y de la evolución del consumo. Hemos de acertar en las colecciones que lanzamos al mercado y el entorno económico debe acompañarnos. Los treinta años de trayectoria de nuestra empresa, en los que hemos superado múltiples situaciones, incluido un incendio que destruyó todas nuestras instalaciones, garantizan la minimización de este potencial riesgo. En segundo lugar podemos señalar la dependencia de los suministradores: la mayoría de los productos son fabricados por talleres ajenos que confeccionan siguiendo nuestros diseños, pero la distribución de dichos suministradores y el reparto de las cargas de trabajo hace que la pérdida de uno o varios no plantee a medio plazo problema de corte en los suministros. En tercer lugar: el sistema de distribución y venta de nuestros productos, constituyen más una ventaja que un potencial riesgo; la utilización de tres canales de distribución: tiendas multimarca, franquicias y tiendas propias hace que disminuya la dependencia y el riesgo sea menor que un sistema monocal. Esto se une a la comercialización de distintas colecciones y refuerza la ca-



pacidad de la empresa para hacer frente a un posible riesgo comercial. En cuarto lugar, podemos citar el riesgo que entraña la suscripción de contratos de licencia (perfumería, óptica, hogar, etc.) que a su vencimiento podrían no ser renovados. Cada año analizamos la evolución de cada licenciario y resolvemos aquellos que no cumplen las expectativas estimadas o que pueden entrar en conflicto con alguna de nuestras líneas. Podemos añadir un quinto tipo de riesgo que es el riesgo de crédito, que podemos definir como aquel que la compañía asume por las ventas a crédito que realiza a clientes; en este aspecto podemos indicar que tenemos una cobertura amplia dado que hemos establecido controles de riesgo vía avales bancarios y coberturas mediante compañías de seguros que cubren los posibles riesgos comerciales, lo cual no descarta que surjan fallidos a lo largo del año.

**RIESGOS FINANCIEROS:** consideramos aquellos que pueden afectar a cualquier entidad que se mueve dentro de un sector (consumo) con unas características muy especiales (moda), en las que cualquier avatar, no solo económico, puede ponerla en una situación comprometida. En particular podemos considerar (i) el riesgo de cambio, que influye en un doble sentido: por la vía de las compras realizadas en dólares y por las inversiones (tiendas) y ventas que tenemos fuera de la zona euro (Japón, Inglaterra, Argentina, México y Estados Unidos), (ii) el riesgo de tipo de interés: la evolución de los tipos de interés puede influir en nuestros resultados, si bien, a corto plazo, las previsiones tienden a considerar un entorno favorable, previendo que los tipos se mantengan e incluso bajen y (iii) el déficit de liquidez de las entidades financieras que pudiera repercutir en la cobertura de las necesidades de financiación, pero que no prevemos a corto plazo.

**RIESGOS JURIDICOS:** consideramos los derivados de los distintos tipos de contrato que ligan a la empresa con agentes externos, en los diferentes campos de la actividad, desde los ya comentados contratos de licencia, a los contratos de arrendamiento y franquicia. Todos estos contratos no entrañan riesgo para la empresa, están todos ellos adaptados a la normativa vigente y nunca hemos tenido situación conflictiva provocada por una incorrecta interpretación de los mismos.

**RIESGOS FORTUITOS:** cualquier actividad económica, en sí misma, supone un riesgo, potencial e imprevisible, que en cualquier momento puede poner en peligro la pervivencia de la empresa y es obligación de todo administrador prever la posibilidad de que cualquier acontecimiento fortuito afecte, de forma grave o irrecuperable, a la empresa. Son riesgos que pueden proceder de diversas fuentes y que, para evitar consecuencias graves, exigen establecer las coberturas suficientes para que, en caso de que se produzcan, el impacto sea lo más leve posible. Cuidamos las instalaciones y los procesos de fabricación, que se adaptan a las normas y a la legislación



en vigor, a la vez que contratamos pólizas de seguros que nos permitan hacer frente a estas situaciones; en particular tenemos contratos de seguros que dan cobertura a daños materiales producidos en instalaciones propias o de terceros y a la mercancía en ellas depositada, una póliza de transporte para cubrir el riesgo de la mercancía in itinere y en almacenes intermedios, así como póliza de responsabilidad civil frente a terceros y frente a trabajadores. Dada la extrema complejidad de estos contratos de seguro hemos cedido la gestión de los mismos a un broker de primer nivel (ocupa el primer puesto del ranking europeo y el segundo en el mundial), que en nuestro nombre negocia con las mejores compañías del ramo qué pólizas son las que mejor se adaptan a nuestras necesidades.

**RIESGOS LABORALES:** el Grupo da cobertura a todas las materias que la Ley de Prevención de riesgos laborales contempla, de forma directa o subcontratada con empresas homologadas por la Administración. Para poder ocuparse de estas tareas, contamos con un departamento integrado por seis técnicos de grado superior y cuatro de grado medio, que se encargan de la Seguridad e Higiene. En el apartado de Ergonomía y Vigilancia de la salud estas tareas son llevadas a cabo por una Mutua. En el año 2008 hemos tenido diversas inspecciones en nuestras tiendas en estas materias con resultados satisfactorios.

#### CONTROL DE RIESGOS

El Grupo ha integrado en cada área de negocio una serie de dispositivos de control con el fin de evaluar, mitigar o reducir los riesgos. A pesar de que legalmente estamos sujetos a una serie de controles institucionalizados, pretendemos establecer unas medidas que nos permitan detectar la posible aparición de situaciones de riesgo; para ello hemos implantado normas de calidad ISO y creado comités, que periódicamente evalúan y establecen los controles. Son comités centrados en las áreas de calidad, medioambiente, protección de datos y riesgos laborales. Tenemos implantadas las normas ISO 9001/2000, ISO 14001 y EMAS y anualmente, aparte de las inspecciones realizadas por los organismos encargados o autorizados por las Administraciones, sometemos todos los procedimientos de estas normas a revisión por parte de compañías auditoras homologadas.

#### 11. INFORME SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

En el ejercicio 2007 se llevó a cabo una reforma importante de la normativa interna del Grupo con el fin de adaptar el contenido de la misma, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas del Grupo y su entorno, a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006.



Como consecuencia de esa reforma, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009 se ha procedido al cumplimiento e implementación de la nueva normativa de Adolfo Domínguez con las reformas introducidas en 2007.

En particular, cabe destacar los siguientes aspectos en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad:

- En el ejercicio 2007, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la modificación de los Estatutos Sociales de Adolfo Domínguez, S.A. en lo que se refiere a la fecha de cierre del ejercicio social, con el objeto de hacerlo coincidir con el cierre de las temporadas naturales del negocio de la Sociedad (primavera-verano/otoño-invierno). El ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009 ha sido el primero en iniciarse en la nueva fecha prevista en esa modificación. En consecuencia, ha sido el primer año en el que los plazos relativos a la aprobación y envío de la información financiera periódica se han adaptado a las nuevas circunstancias de la Sociedad, cumpliendo ésta sus obligaciones de información en tiempo y forma sin mayores incidencias.

- El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 27 de diciembre de 2007, acordó, a efectos de que la normativa interna de Adolfo Domínguez, S.A. se adaptase a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de 22 de mayo de 2006, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para incluir la posibilidad de constituir un Comité de Nombramientos y Retribuciones y la regulación propia del citado Comité.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha comenzado a desarrollar plenamente sus funciones conforme a las competencias que le han sido asignadas en el Reglamento del Consejo de Administración tras la mencionada modificación durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009.

Entre otras funciones, desde el comienzo del citado ejercicio, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo las recalificaciones y propuestas de nombramiento de consejeros que ha considerado adecuadas en cada momento.

- Por otra parte, se ha llevado a cabo una modificación y actualización de la página web de la Sociedad ([www.adolfodominguez.com](http://www.adolfodominguez.com)) que ha tenido por objeto facilitar su acceso a los clientes, accionistas e inversores, modernizar tanto el diseño como los contenidos de la página web y dotarla de avances tecnológicos para hacerla más competitiva en el sector.



- Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009, en cumplimiento de la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales; la Sociedad ha remitido en plazo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la información financiera periódica obligatoria a través del sistema CIFRADO/CNMV del Registro Electrónico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Como cada año, la Sociedad elabora y publica con carácter anual el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas. En dicho Informe, Adolfo Domínguez, S.A. proporciona detallada información sobre el grado de cumplimiento de la Sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones, explicando las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la Sociedad. Este ejercicio, en cumplimiento del artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad ha incluido en una sección separada de su informe de gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.

- Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad redujo en uno el número de sus miembros, que pasó a estar formado por 8 consejeros. Esta reducción se produjo el 8 de enero de 2009, como consecuencia de la dimisión de D. José María Castellano Ríos motivada por su nombramiento como Presidente de ONO, lo que le exige una dedicación casi exclusiva.

La renuncia del Sr. Castellano también ha supuesto la reducción del número de miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, que en la actualidad se compone de 3 miembros.

#### 12. INFORMACIÓN SOBRE FILIALES

Las filiales extranjeras estabilizan su situación y, salvo Pola Beira S.L., mantienen sus recursos propios positivos, según el siguiente detalle:

	PARTICIPACIÓN DIRECTA	DOMICILIO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	TOTAL AL 28/02/2009
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100,00%	Francia	4.607.000	19.616	(2.686.186)	(740.503)	1.199.927
Adolfo Domínguez, Ltd. (*) (**)	99,99%	Inglaterra	7.138.058	-	(6.356.428)	(368.362)	413.268
Adolfo Domínguez Belgique, S.A. (*)	99,60%	Bélgica	700.453	-	(273.410)	(91.921)	335.122
Adolfo Domínguez (Portugal)-Moda, Lda. (*)	55,00%	Portugal	300.000	57.715	546.583	111.048	1.015.346
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A. (*)	98,20%	Luxemburgo	747.658	-	(642.500)	(79.554)	25.604
Adolfo Domínguez Argentina, S.A. (*) (**)	95,00%	Argentina	1.261.830	-	175.494	(418.191)	1.019.133
Adolfo Domínguez-Japan Company Ltd. (**)	100,00%	Japón	11.000.568	-	(898.690)	(27.032)	10.074.846
Adolfo Domínguez USA, Inc. (*) (**)	99,99%	USA	3.456.185	-	(1.624.907)	(589.019)	1.242.259
Adolfo Domínguez, GmbH (*)	99,67%	Alemania	2.150.000	-	(2.121.298)	(142.238)	(113.536)
Trespas, S.A. de C.V. (*) (**)	100,00%	México	3.909.118	-	(254.088)	(1.017.881)	2.637.149
Pola Sombra, S.L. (*)	75,00%	España	925.000	-	(567.797)	(401.658)	(44.455)
Tormato S.A. de C.V. (*) (**)	100,00%	México	19.820	-	(10.358)	437	9.899
Pola Beira, S.L. (*)	24,00%	España	4.000	-	(14.807)	(21.663)	(32.470)
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd (*)	100,00%	China	1.806.909	-	(600.114)	(177.993)	1.028.802
Adolfo Domínguez Chile, Lda (*) (**)	100,00%	Chile	273.228	-	(62.244)	(181.891)	29.093
Adolfo Domínguez Panamá, S.A. (*) (**)	51,00%	Panamá	403.353	-	(70.431)	(226.004)	106.918
Adolfo Domínguez Israel, Ltd (*) (**)	100,00%	Israel	681.261	-	(178.939)	(165.314)	337.008
Adolfo Domínguez Puerto Rico, Inc. (*) (**)	100,00%	Puerto Rico	540.323	-	(387.977)	(240.003)	(87.657)
Adolfo Domínguez Perú, S.A.C. (*) (**)	51,00%	Perú	193.338	-	(5.404)	(43.992)	143.942
Crazy Diamond, S.L. (*)	70,00%	España	100.000	-	(16.472)	(178.280)	(94.752)
Adolfo Domínguez El Salvador, S.A. de C.V. (*) (**)	51,00%	El Salvador	465.494	-	(35.359)	(129.646)	300.489
			40.683.596	77.331	(16.085.332)	(5.129.660)	19.545.937

EUROS

(\*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados.

(\*\*) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local teniendo en cuenta el tipo de cambio al 28 de febrero de 2009.

### 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha producido ningún hecho relevante.

### 14. TRANSACCIONES EFECTUADAS CON PARTES VINCULADAS CON LA COMPAÑÍA

El importe total de las transacciones realizadas con entidades participadas por personas vinculadas con la compañía, cuyo detalle se refleja en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y comunicado en su día a la CNMV, ha sido:

Entidades que han facturado a Adolfo Domínguez	0,16 millones de euros
Entidades a las que ha facturado a Adolfo Domínguez	2,43 millones de euros



## 15. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Cumplimos de forma escrupulosa con las medidas que garantizan un respeto al medio ambiente, en todas las actividades que pueden tener una relación directa con el mismo, desde reciclaje y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, hasta las emisiones a la atmósfera.

En cuanto a emisiones a la atmósfera, estamos sometidos a las inspecciones periódicas, de empresas homologadas ó por Entidades de Certificación Autorizada (ECA), que marcan las diferentes Administraciones. A lo largo del ejercicio, se han realizado dos inspecciones, relativas a emisiones atmosféricas, en fechas 26 de marzo y 21 de octubre de 2008, de las cuales se han obtenido resultados favorables. Con la sustitución de las calderas de gasóleo por gas natural, en la sección de planchado y previa justificación de los controles realizados, hemos quedado exentos de inspecciones.

Las aguas residuales procedentes de saneamiento, son vertidas a la red pública de alcantarillado del Polígono Industrial, en donde se ubican nuestras instalaciones, que cuenta con depuradora. La última inspección, con resultado satisfactorio, fue realizada el 23 de febrero de 2006 y llevamos un registro de consumos.

Los líquidos industriales, básicamente aceites y lubricantes, los gestionamos a través de un gestor de residuos autorizado (PMA), homologado por la Administración, que los recoge y deposita en los almacenes sometidos a control directo por la Consellería de Medio Ambiente. En el apartado de residuos sólidos únicamente generamos: papel, cartón, plástico y telas, que son gestionados por una empresa con la calificación de Gestora de Residuos a la que entregamos el subproducto y ésta lo deposita en las plantas de reciclado final. Aquellos residuos que no son revalorizables (chatarra electrónica, pilas, tóner, etc.) se gestionan a través de distintos gestores autorizados.

Hemos ampliado la certificación ISO 14001 a otras dos ubicaciones en el Polígono Industrial de San Cibrao y hemos obtenido la certificación EMAS en las instalaciones de plancha, estando en proceso la consecución para el resto de las instalaciones.

En el año 2008 se han realizado auditorías de seguimiento de las certificaciones ISO 9001/2000, ISO 14001/2004 y EMAS, los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre sin que se derivara incidencia alguna que supusiera la suspensión o extinción de la certificación referida.

El Grupo se ha adherido, en el año 1999, a la entidad sin ánimo de lucro Ecoembalajes España, S.L. (Ecoembes) con el objetivo de llevar a cabo el diseño y organización de un Sistema Integrado

de Gestión (SIG), encaminado a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases para su posterior tratamiento, reciclado y valorización.

#### 16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por el Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		Nº MEDIO DE EMPLEADOS
	28/02/2009	29/02/2008	28/02/2009	29/02/2008	28/02/2009	29/02/2008	
Personal directivo	7	7	1	1	8	8	
Técnicos y patronistas	55	38	98	67	153	105	
Encargados de tienda	94	82	206	158	300	240	
Administrativos	31	36	142	145	173	181	
Operarios	52	34	298	230	350	264	
Dependientes comerciales	162	267	1.164	1.324	1.326	1.591	
	401	464	1.909	1.925	2.310	2.389	

El número medio de personas empleadas al cierre del ejercicio por el Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	28/02/2009	29/02/2008
Personal directivo	8	8
Técnicos	150	105
Encargados de tienda	297	240
Administrativos	179	181
Operarios	363	264
Dependientes comerciales	1.541	1.591
	2.538	2.389

#### ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS

Conscientes de que el clima laboral influye de forma notable en el desarrollo y evolución de las empresas, el Grupo intenta adecuar cada persona al puesto de trabajo que mejor se adapta a su perfil colaborando en su formación a través de cursos de formación y capacitación que realizamos bien de forma directa, utilizando como formadores a otros trabajadores, o contando con el concurso de empresas que se dedican a la formación.



Partiendo de la evaluación de necesidades formativas realizada por el Departamento de Recursos Humanos, se diseñó el Plan de Formación 2008, de acuerdo con lo establecido por el Procedimiento de Formación incluido en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad ISO9001/2000 implantado en nuestra empresa. Según este Plan, realizamos un total de 32 cursos en los que han participado 298 trabajadores. Las actividades formativas han girado en torno a la formación continua para vendedores y encargados de tiendas, cuyo objetivo es tanto formar al personal que se incorpora como reciclar a los trabajadores de la plantilla, así como otros cursos de contenidos variados como patronaje y escalado, idiomas y diseño o ilustración de moda.

Nos satisface poder afirmar que más del 93% de los participantes del Plan de Formación 2008 han otorgado una valoración global alta a las acciones formativas en las que han tomado parte, pudiendo concluir por tanto que el nivel de satisfacción global de los asistentes ha sido muy elevado. Además, la totalidad de los docentes que participaron en este Plan de Formación juzgaron satisfactorio el grado de aprovechamiento de los cursos por parte de los asistentes.

**INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES INTRODUCIDOS POR LA LEY 6/2007 DEL 12 DE ABRIL**

A) LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL, INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA Y EL PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA.

El capital social de Adolfo Domínguez, S.A. que asciende a 5.488.060,80 euros se encuentra dividido en 9.146.768 acciones de la misma clase de 60 céntimos de euro de valor nominal cada una. Todas ellas se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones son indivisibles y confieren a su titular legítimo la condición de socio, con los correspondientes derechos, facultades y atribuciones legales y estatutarias, entre ellos, el de participar en el reparto de las ganancias sociales, así como en el patrimonio resultante de la liquidación; el preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones; el de asistencia a las Juntas Generales, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales, con un voto por cada acción con derecho de voto; el de impugnar los acuerdos sociales y el de información.

Todas las acciones pertenecen a una única clase y serie.

B) CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

No se ha establecido ninguna restricción a la libre transmisibilidad de las acciones en los Estatutos Sociales.

Tampoco se ha comunicado a la Sociedad ni a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la existencia de un pacto parasocial que restrinja la transmisibilidad de las acciones.

C) LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Los datos de participaciones significativas, directas o indirectas, en el capital de la Sociedad a 28 de febrero de 2009, en virtud de lo establecido en los registros de participaciones significativas de la CNMV y la información de la que dispone la Sociedad, se exponen en adelante:

	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
Adolfo Domínguez Fernández	31,959
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)	5,05
La Previsión Mallorquina de Seguros S.A.	7,002
Libertas 7, S.A. (*)	10,433
Puig Beauty & Fashion Group, S.L.	15,010
-----	-----

(*) A través de	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% sobre el total de derechos de voto
Luxury Liberty, S.A.	10,360
Myrurgia, S.A.	15,010

D) CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DEL VOTO

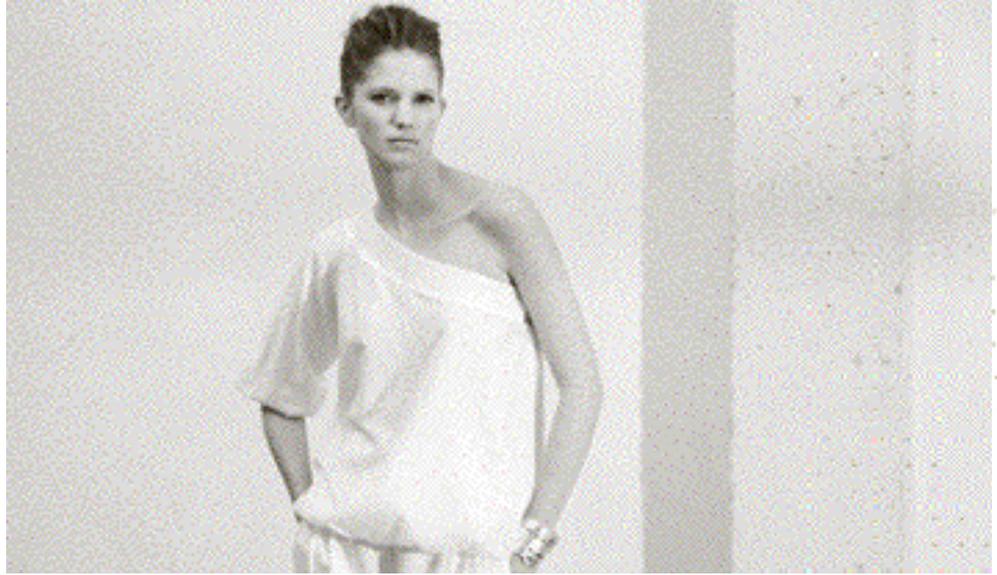
No existe ninguna restricción al derecho de voto de los accionistas.

El artículo 8 de los Estatutos Sociales prevé que cada acción otorgue un derecho de voto a su titular y, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares.

Asimismo, tampoco ha sido comunicada a la CNMV ni a la Sociedad la existencia de restricciones al derecho de voto cuyo origen se encuentre en pactos parasociales.

E) LOS PACTOS PARASOCIALES

No ha sido comunicado a la CNMV ni a la Sociedad la celebración, prórroga o modificación de ningún pacto parasocial sobre las acciones de la Sociedad.



F) LAS NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

- Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración

El nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración se regula, como en adelante se resume, en virtud del artículo 19 de los Estatutos Sociales y el Título IV del Reglamento del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. (artículos 18 a 23, ambos inclusive):

- Nombramiento:

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Para desempeñar el cargo de Presidente será necesario haber ejercido con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años o el de Presidente, cualquier que sea el plazo, o bien ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. Además, habrá de designarse un Vicepresidente de entre los consejeros independientes. Igualmente, deberá elegirse un Secretario, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y podrá elegirse un Vicesecretario. En ambos casos, el nombramiento podrá recaer sobre un consejero o sobre una persona ajena al consejo con aptitud para desempeñar las funciones propias de dicho cargo.

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones no podrán proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

- Duración del cargo:

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

- Reelección:

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con la abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- Cese de consejeros:

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un Consejero dominical se deshace de su participación en la Compañía).
- En el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda íntegramente su participación accionarial o dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo para el que hubiese sido nombrado cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En



particular, se entenderá que existe justa causa en los siguientes supuestos: (i) el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o (ii) haber incurrido de forma sobrevenida en una circunstancia que impida su calificación como Consejero independiente. Dicho cese podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital de la Sociedad.

A su vez, el Reglamento del Consejo dispone que los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas y que todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de consejeros serán secretas.

- Modificación de los estatutos sociales:

Por otro lado, los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales regulan la modificación de los Estatutos Sociales en el siguiente sentido:

- Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, es necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50% del capital suscrito con derecho de votos. En segunda convocatoria es necesaria la concurrencia del 25% de dicho capital.

- En general, los acuerdos de modificación de estatutos se tomarán por mayoría de votos del capital presente o representado en la Junta. No obstante, cuando concurren en segunda convocatoria accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho de a voto, los acuerdos sólo pueden adoptarse válidamente con el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

#### G) LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

El poder de representación de la Sociedad, en juicio o fuera de él, corresponde al Consejo de Administración de forma colegiada. El Consejo de Administración tiene atribuidas las más amplias facultades, sin más excepción que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

El Presidente y Consejero Delegado, como órgano social individual, tiene otorgados todos los po-



deres y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 26 de febrero de 1997 y de la posterior escritura de renovación de su nombramiento como Consejero Delegado de fecha 16 de octubre de 2006. No se encuentra vigente ninguna delegación de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración para la emisión de acciones. La Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2008 aprobó por unanimidad, bajo el séptimo punto del orden del día, la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, por un plazo máximo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

H) LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN.

La Sociedad no tiene suscritos acuerdos que específicamente entren en vigor o sean modificados en caso de una oferta pública de adquisición. Cabe mencionar, no obstante, que existen determinados contratos de arrendamiento de locales para sus tiendas suscritos por la Sociedad, en los cuales se incluyen cláusulas que prevén modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad o sus socios, cláusulas que se contienen asimismo en los contratos suscritos con El Corte Inglés relativos a los corners de la marca Adolfo Domínguez en sus establecimientos y en el contrato suscrito con Myrurgia para la creación de líneas de productos de perfumería y cosmética con la marca Adolfo Domínguez.

I) LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

En la actualidad, hay 3 miembros de la alta dirección, incluyendo consejeros ejecutivos, que son beneficiarios de contratos en los que se han pactado indemnizaciones máximas por extinción del contrato de 60 mensualidades, un número superior al máximo previsto en el estatuto de los Trabajadores (42 mensualidades) para las relaciones laborales comunes.

Estos contratos fueron comunicados y aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Ourense, 29 de mayo de 2009

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Adolfo Domínguez, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. (la Sociedad Dominante) y SOCIEDADES DEPENDIENTES (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 28 de febrero de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009. Con fecha 20 de mayo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Adolfo Domínguez, S.A. y Sociedades Dependientes al 28 de febrero de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Adolfo Domínguez, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.U.C. N.º 30692

Josang Del Olmo Casado

29 de mayo de 2009



Miembro asociado  
DELOITTE, S.L.

AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 11  
28014 MADRID

Este informe está sujeto a la legislación española en la Ley 44/2002 de 21 de noviembre.



## 4.2.1 NOTA INFORMATIVA CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 28 de febrero de 2009 de la sociedad individual, Adolfo Domínguez, S.A., han sido auditadas por Deloitte, S.L., habiendo emitido una opinión favorable.

En las siguientes páginas presentamos íntegramente toda esta información con excepción de la memoria individual, por considerar que son las Cuentas Anuales Consolidadas, expuestas en el capítulo anterior, son las que mejor reflejan la realidad del grupo Adolfo Domínguez.

Si desease consultar las Cuentas Anuales completas de Adolfo Domínguez, S.A., es decir, incluida la Memoria individual, lo puede hacer a través de:

ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.  
Departamento de atención al accionista  
Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas  
Calle 8, Parcela 21. 32901 San Cibrao das Viñas  
Ourense

Tel.: +34 988 398 705

Fax: +34 988 246 761

PÁGINA WEB DE LA COMPAÑÍA

[www.adolfodominguez.es](http://www.adolfodominguez.es)

PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

[www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

## 4.2.2 BALANCES DE SITUACIÓN (al 28 de febrero de 2009 y al 29 de febrero de 2008)

### CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

ACTIVO	28/02/2009	29/02/2008	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado intangible (Nota 5)			
Concesiones	27.361	28.048	
Patentes, licencias y marcas	287.623	345.959	
Aplicaciones informáticas	384.774	468.722	
Derechos de traspaso	104.407	182.618	
Anticipos	480.000	-	
	1.284.165	1.025.347	
Inmovilizado material (Nota 6)			
Terrenos y construcciones	18.969.709	12.067.811	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	63.518.931	46.668.196	
Inmovilizaciones en curso y anticipos	1.344.829	18.514.541	
	83.833.469	77.250.548	
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)			
Construcciones	3.117.503	-	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)			
Instrumentos de patrimonio	18.210.538	20.229.367	
Créditos a empresas	6.952.260	5.248.106	
	25.162.798	25.477.473	
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)			
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	2.209.535	3.335.068	
Créditos a terceros	97.003	746.836	
Otros activos financieros	847.729	-	
	3.154.267	4.081.904	
Activos por impuesto diferido (Nota 16)	779.821	481.206	
Otros activos no corrientes (Nota 10)	445.434	485.461	
<b>Total activo no corriente</b>	<b>117.777.457</b>	<b>108.801.939</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias (Nota 11)	35.204.334	43.481.209	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.488.846	22.589.063	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	42.075	80.118	
Deudores varios	377.719	282.899	
	18.908.640	22.950.080	
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	4.955.691	97.270	
Periodificaciones a corto plazo	359.332	302.188	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)			
Tesorería	2.699.512	2.166.042	
Otros activos líquidos equivalentes	1.528.712	-	
	4.228.224	2.166.042	
<b>Total activo corriente</b>	<b>63.656.221</b>	<b>68.998.789</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>181.433.678</b>	<b>177.800.728</b>	

EUROS



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28/02/2009	29/02/2008	EUROS
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios (Nota 13)			
Capital escriturado	5.488.061	5.488.061	
Reservas:			
Reserva legal	1.097.612	1.097.612	
Reservas voluntarias	122.538.451	106.074.278	
	123.636.063	107.171.890	
	---	---	
Resultados de ejercicios anteriores:			
Remanente	-	21.240.453	
Beneficios del ejercicio	4.958.038	711.777	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)			
Subvenciones de capital	725.997	312.690	
Total patrimonio neto	134.808.159	134.924.871	
	---	---	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a largo plazo (Nota 15)			
Deudas con entidades de crédito	22.017.645	2.940.488	
Otros pasivos financieros	1.397.792	1.470.862	
	23.415.437	4.411.350	
	---	---	
Pasivos por impuesto diferido (Nota 16)	433.102	257.912	
Total pasivo no corriente	23.848.539	4.669.262	
	---	---	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas a corto plazo (Nota 15)			
Deudas con entidades de crédito	1.693.102	9.957.162	
Otros pasivos financieros	87.685	102.299	
	1.780.787	10.059.461	
	---	---	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	5.744.889	7.078.314	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	85.126	-	
Acreedores varios	6.130.863	10.252.778	
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	891.684	3.047.914	
Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 16)	3.578.624	2.992.381	
Remuneraciones pendientes de pago	3.862.472	4.152.690	
Otras deudas	702.535	623.057	
	20.996.193	28.147.134	
	---	---	
Total pasivo corriente	22.776.980	38.206.595	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>181.433.678</b>	<b>177.800.728</b>	
	---	---	

Las Notas 1 a 21 de la memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 28 de febrero de 2009.

## 4.2.3 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	28/02/2009	29/02/2008	EUROS
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 18):	166.092.275	37.956.288	
Ventas	166.085.864	37.953.940	
Prestación de servicios	6.411	2.348	
Aprovisionamientos (Nota 18)	(56.665.044)	(17.947.327)	
Otros ingresos de explotación (Nota 18):	3.278.742	349.465	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.888.259	349.465	
Subvenciones de explotación	390.483	-	
Gastos de personal (Nota 18):	(44.760.047)	(8.754.412)	
Sueldos, salarios y asimilados	(34.770.148)	(6.733.954)	
Cargas sociales	(9.989.899)	(2.020.458)	
Otros gastos de explotación (Nota 18)	(45.655.063)	(7.962.552)	
Servicios exteriores	(43.576.855)	(7.920.612)	
Tributos	(488.004)	(41.940)	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 18)	(1.462.386)	-	
Otros gastos de gestión corriente	(127.836)	-	
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(11.534.664)	(1.569.851)	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 14)	245.802	14.426	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(536.498)	(275.099)	
Deterioro y pérdidas	(271.553)	-	
Resultado por enajenaciones y otros	(264.945)	(275.099)	
Resultado de explotación	10.465.503	1.810.938	
Ingresos financieros (Nota 18)	286.888	8.143	
De valores negociables otros instrumentos financieros:			
En empresas del grupo y asociadas	183.469	2.722	
En terceros	103.419	5.421	
Gastos financieros	(1.255.198)	(173.271)	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(30.522)	
Por deudas con terceros	(1.255.198)	(142.749)	
Diferencias de cambio	(311.639)	(178.007)	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	(3.015.051)	(502.904)	
Deterioros y pérdidas	(3.015.051)	(491.372)	
Resultados por enajenaciones y otros	-	(11.532)	
Resultado financiero (Nota 16)	(4.295.000)	(846.039)	
Resultado antes de impuestos	6.170.503	964.899	
Impuestos sobre beneficios	(1.212.465)	(253.122)	
Resultado del ejercicio	4.958.038	711.777	

Ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 y al ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008

Las Notas 1 a 21 de la memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009

## 4.2.4 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

### CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	28/02/2009	29/02/2008	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4.958.038	711.777	EUROS
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto (Nota 14)			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	836.240	-	
Efecto impositivo	(250.871)	-	
	585.369	-	
	----	----	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	(245.802)	(14.426)	
Efecto impositivo (Nota 14 y16)	73.740	4.327	
	(172.062)	(10.099)	
	----	----	
Total ingresos y gastos reconocidos	5.371.345	701.678	
	----	----	

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	BENEFICIO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	TOTAL	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	5.488.061	106.214.947	-	21.240.453	-	132.943.461	EUROS
	----	----	----	----	----	----	
Ajustes por aplicación del nuevo plan contable	-	956.943	-	-	322.789	1.279.732	
Saldo ajustado al 1 de enero de 2008	5.488.061	107.171.890	-	21.240.453	322.789	134.223.193	
	----	----	----	----	----	----	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	711.777	(10.099)	701.678	
Operaciones con accionistas:							
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	-	-	21.240.453	(21.240.453)	-	-	
	----	----	----	----	----	----	
Saldo final al 29 de febrero de 2008	5.488.061	107.171.890	21.240.453	711.777	312.690	134.924.871	
	----	----	----	----	----	----	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.958.038	413.307	5.371.345	
Operaciones con accionistas:							
Distribución del beneficio del ejercicio 2007:							
Reservas	-	15.752.396	(15.752.396)	-	-	-	
Dividendos	-	-	(5.488.057)	-	-	(5.488.057)	
Distribución del beneficio del ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008:	-	711.777	-	(711.777)	-	-	
	----	----	----	----	----	----	
Saldo final al 28 de febrero de 2009	5.488.061	123.636.063	-	4.958.038	725.997	134.808.159	
	----	----	----	----	----	----	

Ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 y al ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008  
Las Notas 1 a 21 de la memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009

## 4.2.5 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

### CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS	28/02/2009	29/02/2008	EUROS
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>	<b>20.272.313</b>	<b>37.956.288</b>	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.170.503	964.899	
Ajustes al resultado:	6.411	2.348	
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	11.534.664	1.569.851	
Correcciones valorativas por deterioro	271.553	491.372	
Imputación de subvenciones (Nota 14)	(245.802)	(14.426)	
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (Notas 5 y 6)	264.945	275.099	
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	3.015.051	-	
Ingresos financieros	(286.888)	(8.143)	
Gastos financieros	1.255.198	173.271	
Diferencias (netas) de cambio	(52.648)	178.007	
Otros ingresos y gastos (neto)	40.027	23.389	
Cambios en el capital corriente:			
Existencias (Nota 11)	8.276.875	7.203.836	
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.042.049	(3.753.794)	
Otros activos corrientes	(4.915.565)	(314.559)	
Acreedores y otras cuentas a pagar	(4.940.666)	146.367	
Otros pasivos corrientes	349.276	-	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Pagos de intereses	(1.241.051)	(211.823)	
Pagos por impuesto sobre beneficios	(3.368.626)	-	
Cobros de intereses	103.418	8.143	
Otros pagos	-	(157.695)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>	<b>(24.269.576)</b>	<b>(7.608.144)</b>	
Pagos por inversiones:			
Empresas del grupo y asociadas	(11.512.425)	(617.745)	
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 5 y 6)	(22.523.448)	(7.117.110)	
Otros activos financieros	(89.868)	-	
Cobros por desinversiones:			
Empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	8.995.449	-	
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 5 y 6)	493.044	-	
Otros activos financieros	367.672	126.711	
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>	<b>6.059.445</b>	<b>549.956</b>	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	836.240	-	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
Emisión de deudas con entidades de crédito (Nota 15)	21.000.000	623.794	
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(10.288.738)	(73.838)	
Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(5.488.057)	-	
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>	<b>2.062.182</b>	<b>(484.394)</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.166.042	2.650.436	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.228.224	2.166.042	

Ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009 y al ejercicio de dos meses terminado el 29 de febrero de 2008

Las Notas 1 a 21 de la memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009



## 4.2.6 INFORME DE GESTIÓN

### CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2009.

#### ACTIVIDAD EMPRESARIAL

En el período considerado (1 de marzo de 2008 a 28 de febrero de 2009), el plan de expansión de la compañía se ha materializado en un incremento neto de 64 puntos de venta, que provienen de la apertura de 101 puntos de venta (57 corresponden a corners de El Corte Inglés) y del cierre de 37.

#### VENTAS

Las ventas del ejercicio han sido de 166 millones de euros, con un comportamiento negativo en cifras comparables.

#### EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO

La sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes y las instituciones en las que se realizan las colocaciones de tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros de la sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima de la sociedad al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito de la sociedad es atribuible principalmente a deudas por operaciones comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas por los administradores y la dirección de la sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. No existe una concentración significativa de riesgo de crédito, excepto por dos clientes que suponen, en conjunto, el 14,1% del saldo, estando el resto de la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

La sociedad tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores y que garantiza el 85% del riesgo concedido a clientes multimarca.

#### EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ

A 28 de febrero de 2009 la sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 9,2 millones de euros y el fondo de maniobra positivo asciende a 40,9 millones de euros.



La compañía mantiene líneas de crédito bancario abiertas por un importe total de 18,7 millones de euros que al cierre del ejercicio estaban sin disponer.

#### **EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO**

La influencia que las oscilaciones en los tipos de cambio puedan producirse, afectan a la compañía tanto en las operaciones comerciales (compras y ventas realizadas en moneda distinta al euro) como en las operaciones de inversión (aperturas de tiendas en nuestras filiales fuera de la zona euro). La influencia más significativa se produce en el apartado de compras dado el volumen de las que realizamos en dólares, mientras que en inversiones en nuestras filiales las cifras son menos significativas.

#### **INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna inversión o gasto que pueda ser considerado como de I+D, pero se ha seguido invirtiendo en mejoras continuas en nuestros sistemas informáticos, de comunicaciones y en reingeniería de procesos.

#### **OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

A cierre del ejercicio la compañía no poseía acciones propias, ni había realizado, durante el período, operaciones con las mismas.

#### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

Las informaciones que poseemos, así como las previsiones que, sobre la evolución del consumo, se manejan en los mercados nos hace ser cautos en nuestras estimaciones y, consecuentemente, contener el plan de expansión de tiendas. El plan de aperturas de tiendas que estimamos para el próximo ejercicio es de 25 puntos de ventas, distribuidos en 10 tiendas, 10 corners en El Corte Inglés y 5 franquicias, a la vez que mantenemos la actuación de revisar y cerrar aquellos puntos de venta que no alcanzan los niveles mínimos de rentabilidad esperados.

#### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de preparación de este informe, no se ha producido ningún hecho relevante.

Ourense, 29 de mayo de 2009





## 4.3 PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

### CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar para el 9 de julio de 2009 a la Junta General de Accionistas para someter a aprobación las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009. La propuesta de distribución del beneficio que presentarán los Administradores de la Sociedad a la Junta General de Accionistas para su aprobación se muestra a continuación:

	EUROS
<b>BASE DE REPARTO</b>	
Beneficios del ejercicio	4.958.038
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	
A Dividendos	1.372.015
A Reservas voluntarias	3.586.023
	4.958.038





## INFORMACIÓN CORPORATIVA

### 5.1. DATOS SOCIETARIOS

#### RAZÓN Y DOMICILIO SOCIAL

ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

Polígono Industrial, calle 8, parcela 21

32901 San Cibrao das Viñas

OURENSE

#### CONSTITUCIÓN, INSCRIPCIÓN Y LÍMITE DE LA VIDA SOCIAL

La sociedad tiene su origen en Adolfo Dominguez e Hijos, S.L., constituida en Ourense el 12 de Enero de 1976 ante el Notario de Ourense D. José Luis García Valcárcel, con el Nº 66 de su Protocolo. Con fecha 19 de noviembre de 1996 la sociedad Nuevas franquicias, S.L. adquirió la totalidad de las participaciones de Adolfo Dominguez e Hijos, S.L., transformándose el 3 de octubre de 1996 en Sociedad Anónima.

Con fecha 4 de noviembre de 1996 se fusionan por absorción por tiempo indefinido las sociedades Nuevas franquicias, S.A., Adolfo Dominguez e Hijos, S.L. y otras tres sociedades, adoptando el nombre Adolfo Dominguez, S.A..

Esta fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, en el tomo 212, folio 136, inscripción 7ª, hoja OR-1938.

#### OBJETO SOCIAL

Se encuentra recogido en el art. 2º de los Estatutos Sociales que dice:

“Constituye su objeto:

La fabricación, adquisición, venta y comercialización al por menor y por mayor, importación y exportación de prendas confeccionadas, calzado, bolsos, marroquinería, pañuelos, artículos de papelería, de perfumería y bisutería, gafas y toda clase de complementos, así como ropa del hogar, muebles y objetos de decoración.

Creación y comercialización de diseños, bocetos, patrones y marcas para dichos productos. Creación, explotación y gestión de tiendas y almacenes de depósito de mercancías de todo tipo. Prestación de servicios administrativos y de asesoramiento, gerencia, marketing, contabilidad, estudios y gestión de sistemas empresariales, publicidad y controles de calidad, normalización, homologación e innovación tecnológica.

Investigación y desarrollo de nuevos productos y mejora y optimización de los procesos de fabricación, distribución y venta en el campo textil, confección y diseño.

Realización de cursos de perfeccionamiento tecnológico y prestación de servicios tecnológicos en el campo textil, confección y diseño. La sociedad podrá asimismo desarrollar las actividades integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.”

#### NÚMEROS CNAE Y CIF

Los sectores principales en que se encuadra la actividad de la Sociedad según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) son 5242 y 1822.

Su número de Identificación Fiscal (C.I.F.) es el A-32104226.

#### CAPITAL SOCIAL

El Capital social de Adolfo Domínguez, S.A. asciende a 5.488.060,80 euros y está dividido en 9.146.768 acciones ordinarias al portador, de valor nominal 0,60 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 9.146.768, ambos inclusive.

Están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen todas a la misma clase y serie.

Todas las acciones confieren los mismos derechos y obligaciones a sus titulares.



#### CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES

Las Juntas Generales de Accionistas, ordinarias y extraordinarias han de ser convocadas con quince días de antelación mínima a la fecha de celebración, mediante publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Ourense

La Junta General Ordinaria se reunirá todos los años dentro del primer semestre del ejercicio.

#### INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los Estatutos Sociales, Estados Contables e Información Económico-Financiera pueden ser consultados en las Oficinas centrales.

Polígono Industrial, calle 8, parcela 21  
32901 San Cibrao das Viñas (Ourense)

## 5.2. DATOS SOBRE EL INFORME ANUAL

#### AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Las Cuentas anuales, la Memoria y el Informe de gestión, tanto a nivel individual como consolidado, del presente Informe Anual, han sido auditadas por la firma Deloitte, S.L.

#### SOLICITUDES

Ejemplares de este Informe Anual están a disposición de los Accionistas en las Oficinas centrales o solicitándolo por correo, fax o e-mail a:

ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.  
Atención al Accionista  
Polígono Industrial, calle 8, parcela 21  
32901 San Cibrao das Viñas (Ourense)  
Teléfono: +34 988 39 87 05  
Fax: +34 988 24 67 61  
E-mail: [bolsa@adolfodominguez.es](mailto:bolsa@adolfodominguez.es)  
Dirección Web: [www.adolfodominguez.es](http://www.adolfodominguez.es)



## 5.3. GOBIERNO CORPORATIVO

En el ejercicio 2007 se llevó a cabo una reforma importante de la normativa interna de la Sociedad con el fin de adaptarla a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006.

Como consecuencia de esa reforma, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009 se ha procedido al cumplimiento e implementación de la nueva normativa de Adolfo Domínguez con las reformas introducidas en 2007.

En particular, cabe destacar los siguientes aspectos en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad:

- En el ejercicio 2007, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la modificación de los Estatutos Sociales de Adolfo Domínguez, S.A. en lo que se refiere a la fecha de cierre del ejercicio social, con el objeto de hacerlo coincidir con el cierre de las temporadas naturales del negocio de la Sociedad (primavera-verano/otoño-invierno). El ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009 ha sido el primero en iniciarse en la nueva fecha prevista en esa modificación. En consecuencia, ha sido el primer año en el que los plazos relativos a la aprobación y envío de la información financiera periódica se han adaptado a las nuevas circunstancias de la Sociedad, cumpliendo ésta sus obligaciones de información en tiempo y forma sin mayores incidencias.

- El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 27 de diciembre de 2007, acordó, a efectos de que la normativa interna de Adolfo Domínguez, S.A. se adaptase a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de 22 de mayo de 2006, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para incluir la posibilidad de constituir un Comité de Nombramientos y Retribuciones y la regulación propia del citado Comité.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha comenzado a desarrollar plenamente sus funciones conforme a las competencias que le han sido asignadas en el Reglamento del Consejo de Administración tras la mencionada modificación durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009. Entre otras funciones, desde el comienzo del citado ejercicio, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha elevado al Consejo de Administración la propuesta de política de retribuciones establecida por la Sociedad y ha llevado a cabo las recalificaciones y propuestas de nombramiento de consejeros que ha considerado adecuadas en cada momento.



· Por otra parte, se ha llevado a cabo una modificación y actualización de la página web de la Sociedad ([www.adolfo-dominguez.com](http://www.adolfo-dominguez.com)) que ha tenido por objeto facilitar su acceso a los clientes, accionistas e inversores, modernizar tanto el diseño como los contenidos de la página web y dotarla de avances tecnológicos para hacerla más competitiva en el sector.

· Durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009, en cumplimiento de la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales; la Sociedad ha remitido en plazo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la información financiera periódica obligatoria a través del sistema CIFRADO / CNMV del Registro Electrónico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

· Como cada año, la Sociedad elabora y publica el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas. En dicho Informe, Adolfo Domínguez, S.A. proporciona detallada información sobre el grado de cumplimiento de la Sociedad respecto a las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones, explicando las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la Sociedad. Este ejercicio, en cumplimiento del artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad ha incluido en una sección separada de su informe de gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.

· Durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad redujo en uno el número de miembros del Consejo de Administración el cual pasó a estar formado por 8 consejeros. Esta reducción se produjo el 8 de enero de 2009, como consecuencia de la dimisión de D. José María Castellano Ríos motivada por su nombramiento como Presidente de ONO, lo que le exige una dedicación casi exclusiva. La renuncia del Sr. Castellano también ha supuesto la reducción del número de miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, que en la actualidad se compone de 3 miembros.



## 5.4. DIRECTORIO

### ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

Constituida el 12/01/1976

Sociedad matriz

Cif: A-32104226

### DIRECCIÓN POSTAL

Polígono Industrial, calle 8, parcela 21

32901 San Cibrao das Viñas

Ourense

España

Teléfono: 00 34 988 39 87 05 centralita

00 34 988 39 87 05 Atención al Accionista

Fax: 00 34 988 24 67 61

E-mail: [info@adolfodominguez.es](mailto:info@adolfodominguez.es)

Web: [www.adolfodominguez.es](http://www.adolfodominguez.es)

### ADOLFO DOMINGUEZ, Ltd.

Constituida el 19/08/1982

43 Shelton Street

WC2H 9HJ Londres

Gran Bretaña

Teléfono: 00 4417 1836013

Fax: 00 4417 18365017

### ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.R.L.

Constituida el 19/12/1984

1-3, rue Elzévir

75003 París

Francia

Teléfono: 00 33 1 44 589610

Fax: 00 33 1 44 589619

### ADOLFO DOMÍNGUEZ BELGIQUE, S.A.

Constituida el 08/09/1997

78, Avenue Louise

10050 Bruselas

Bélgica

Teléfono: 00 32 2 503 18 15

Fax: 00 32 2 503 18 25

### ADOLFO DOMÍNGUEZ PORTUGAL-MODA LDA-

Constituida el 10/02/1998

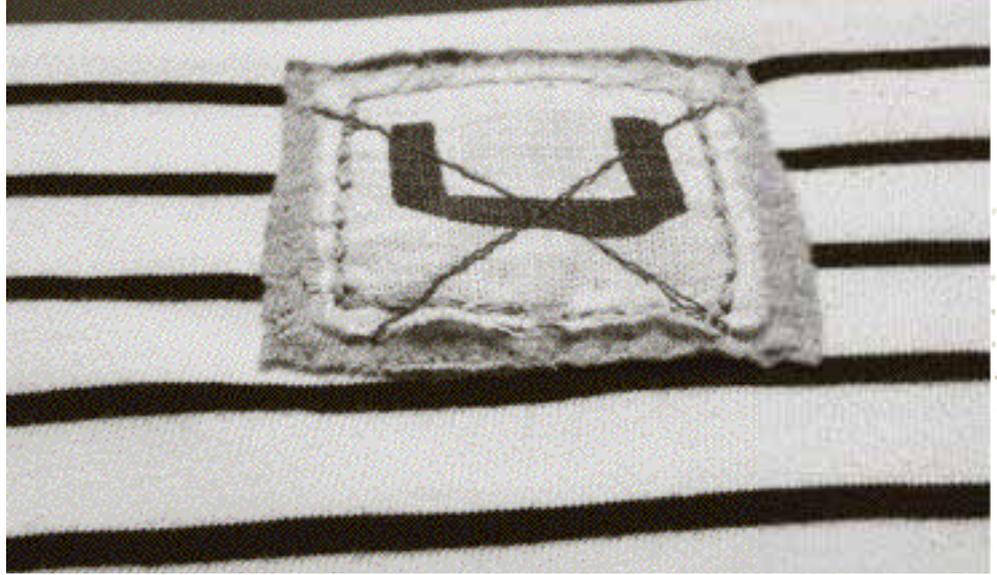
Praça Duque de Saldanha, 1, 3º

Lisboa

Portugal

Teléfono: 00 3511 354 2880

Fax: 00 3511 315 8587



**ADOLFO DOMÍNGUEZ LUXEMBOURG, S.A.**  
Constituida el 09/04/1998

**DIRECCIÓN POSTAL**

23, Rue Aldringen  
L-1118 Luxemburgo  
Teléfono: 00 352 466611  
Fax: 00 352 466469

**ADOLFO DOMÍNGUEZ-JAPAN CORPORATION, Ltd.**  
Constituida el 20/04/1998

153-18, Seimoncho, Soka-shi, Saitama-Ken  
Tokio  
Japón  
Teléfono: 00 81 3 34815288  
Fax: 00 81 3 34815288

**ADOLFO DOMÍNGUEZ ARGENTINA, S.A.**  
Constituida el 15/09/1998

Pedro Ignacio Rivera, 2933-2935  
Capital Federal  
Argentina  
Teléfono: 00 541 5437915  
Fax: 00 541 5437562

**ADOLFO DOMINGUEZ-USA INC.**  
Constituida el 04/09/2000

Village of Merrick Park, 350  
San Lorenzo Avenue. Suite 2130  
33146 Miami  
USA  
Teléfono: 00 13 0 59793323  
Fax: 00 13 0 56725303

**ADOLFO DOMÍNGUEZ GmbH**  
Constituida el 20/12/2001

23 Grün strasse  
40212 Düsseldorf  
Alemania  
Teléfono: 00 49 2 1186399650  
Fax: 00 49 2 1186399651



TRESPASS S.A. DE C.V.  
Constituida el 02/08/2002

**DIRECCIÓN POSTAL**  
Calle Anatole France, 81, locales B y C  
Colonia de Polanco Chapultepec  
Delegación Miguel Hidalgo  
11560 México DF. (México)  
Teléfono: 00 52 5 554428211/2  
Fax: 00 52 5 555239993

ADOLFO DOMÍNGUEZ SHANGHAI Co. Ltd.  
Constituida el 10/01/2006

E1, Floor 16, 918 Huauhai Zhong Road  
Shanghai 200020 (China)  
Teléfono: 00 86 0 21 64 15 63 68  
Fax: 00 86 0 21 64 15 35 81

TORMATO S.A. DE CV  
Constituida el 15/05/2006

Luz Saviñon, n° 205,  
Colonia del Valle de Oriente,  
Delegación Benito Juárez, CP 03100  
México D.F.  
Teléfono: 00 52 5552804773

ADOLFO DOMÍNGUEZ CHILE LIMITADA  
Constituida el 04/07/2006

San Pío X, 2460, Oficina 1110  
Providencia - Santiago (Chile)  
Teléfono: 00 56 27239036

ADOLFO DOMÍNGUEZ PANAMÁ, S.A.  
Constituida el 14/02/2007

Vía Israel, Mall Multiplaza Pacific,  
Local B-249-1 y B-249-2  
Paitilla, Ciudad de Panamá (República de Panamá)  
Teléfono: 00 50 72150201

ADOLFO DOMINGUEZ ISRAEL Ltd.  
Constituida el 14/03/2007

40 He Be'lyar Street  
Tel Aviv (Israel)  
Teléfono: 00 97 235442756



#### DIRECCIÓN POSTAL

**ADOLFO DOMÍNGUEZ PUERTO RICO, INC.**  
Adquirida el 10/07/2007

Centro Comercial Plaza las Américas, 525  
F.D. Roosevelt Avenue, local 436  
C.P.00918, Hato Rey, San Juan de Puerto Rico  
Puerto Rico  
Teléfono: 00 17 877655595

**ADOLFO DOMÍNGUEZ EL SALVADOR, S.A. de CV**  
Constituida el 27/09/2007

Centro Comercial Multiplaza  
Avda. Jerusalén y Avda. El Espino, local B-51  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad (El Salvador)  
Teléfono: 00 50 322438484

**ADOLFO DOMÍNGUEZ PERÚ, S.A.C.**  
Constituida el 03/01/2008

Av. Jorge Basadre, 895  
San Isidro, Lima (Perú)  
Teléfono: 00 51 14211524

**ADOLFO DOMÍNGUEZ USA, LLC.**  
Constituida el 01/05/2008

C/O 301 W.Hallandale Beach Blvd.  
Hallandale Beach, Fl. 33009 (USA)  
Teléfono: 00 13 057747383

**PATAGATA, S.A.**  
Constituida el 01/09/2008

Diagonal, 6 - 1351, Zona 10  
Ciudad de Guatemala (Guatemala)

**CRAZY DIAMOND, S.L.**  
Constituida el 17/12/2007

Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas  
Ourense (España)

**POLA SOMBRA, S.L.**  
Constituida el 18/05/2006

Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas  
Ourense (España)

**POLA BEIRA, S.L.**  
Constituida el 19/09/2006

Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas  
Ourense (España)

ADOLFO DOMINGUEZ



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 6.1. SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

---

FECHA FIN DE EJERCICIO: 28/02/09

C.I.F. A-32104226

DENOMINACIÓN SOCIAL: ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08/11/2006	5.488.060,80	9.146.768	9.146.768

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
PUIG BEAUTY FASHION GROUP, S.L.	0	1.372.930	15,010
LIBERTAS 7, S.A.	6.664	947.595	10,433
LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	640.500	0	7,002
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	461.912	0	5,050

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
PUIG BEAUTY & FASHION GROUP, S.L.	MYRURGIA, S.A.	1.372.930	15,010
LIBERTAS 7, S.A.	LUXURY LIBERTY, S.A.	947.595	10,360

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
THE BANK OF NEW YORK	28/02/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	2.923.232	0	31,959
DON ANGEL BERGES LOBERA	15	15	0,000
LUXURY LIBERTY, S.A.	947.595	0	10,360

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANGEL BERGES LOBERA	DON PILAR SORIA LAMBAN	15	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			42,319
--	--	--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción: Contratos de naturaleza bancaria entre Adolfo Domínguez, S.A. y Caixanova (cuentas corrientes, avales, líneas de crédito y préstamo)

Nombre o denominación social relacionados
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción: La Sociedad tiene suscrito un contrato de licencia para la fabricación de productos de perfumería y cosmética de marca 'Adolfo Domínguez' o de cualesquiera otras futuras titularidad de Adolfo Domínguez, S.A. con el Grupo Puig al que pertenece su accionista significativo Myrurgia, S.A. Dicho contrato tiene su origen en uno anterior firmado el 13 de noviembre de 1989 entre la Sociedad y Myrurgia, S.A. antes de que ésta fuera accionista significativo, que se ha sustituido en marzo de 2009 por uno de una duración de 15 años con otra sociedad del Grupo Puig.

Nombre o denominación social relacionados

MYRURGIA, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:



A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa por Adolfo Domínguez, S.A. o por sociedades dependientes, de acciones propias con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

- 1) Modalidades: Por compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas.
- 2) Número máximo de acciones adquiribles: Hasta el límite del 5% del capital social.
- 3) Precios máximos y mínimos: El precio no será superior en más de un 5% al precio de cotización en Bolsa de las acciones al tiempo de su adquisición ni inferior a su valor nominal.
- 4) Duración de la autorización: 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.



Expresamente se hace constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dicha autorización sustituye y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la acordada por la Junta General de accionistas celebrada el 12 de junio de 2007.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



3. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	12/03/1992	26/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS-
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	--	VICEPRESIDENTE	26/02/1997	26/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANGEL BERGES LOBERA	--	CONSEJERO	26/02/1997	26/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS NUENO INIESTA	--	CONSEJERO	14/06/2001	26/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEP M <sup>a</sup> GARCIA-PLANAS MARCET	--	CONSEJERO	26/02/1997	26/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS-
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	--	CONSEJERO	26/02/1997	26/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LUXURY LIBERTY, S.A.	AGNÉS NOGUERA BOREL	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA M <sup>a</sup> ELENA GONZALEZ ALVAREZ	--	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	OTRO CONSEJERO EXTERNO	08/01/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:  
**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha pro- puesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ		PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO		DIRECTOR FINANCIERO
DOÑA M <sup>a</sup> ELENA GONZALEZ ALVAREZ		RESPONSABLE PRODUCTO MUJER
Número total de consejeros ejecutivos		3
% total del consejo		37,500

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha pro- puesto su nombramiento	Nombre o denominación del accio- nista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANGEL BERGES LOBERA	--	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
DON JOSE LUIS NUENO INIESTA		PUIG BEAUTY & FASHION GROUP, S.L.
LUXURY LIBERTY, S.A.	--	LUXURY LIBERTY, S.A.
Número total de consejeros dominicales		3
% total del Consejo		37,500

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del consejero: DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

Perfil: Licenciado en ciencias económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Ex Ministro de Industria; Ex- Presidente de la CNMV; Ex-Presidente del INI. Actualmente es consejero independiente de Repsol YPF, S.A. y de Testa Inmuebles en Renta, S.A. Asimismo, es Presidente de Eolia Renovables de Inversión SCR, S.A. y administrador único de Eurofocus Consultores, S.L.

Nombre o denominación del consejero: DON JOSEP M<sup>a</sup> GARCIA-PLANAS MARCET

Perfil: Industria Textil. Licenciado en administración de empresas por ESADE y consejero delegado de Artextil, S.A.



Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	25,000

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Número total de consejeros independientes	0
% total del consejo	0,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero: DON JOSE MARIA CASTELLANO RIOS

Motivo del cese: Don José María Castellano Ríos fue nombrado consejero de Adolfo Domínguez, S.A. el 12 de junio de 2007 por un plazo de 5 años. El señor Castellano Ríos presentó su dimisión mediante carta de 8 de enero de 2009 en la que explicaba que su dimisión venía motivada por su nombramiento como Presidente de la operadora de telecomunicaciones por cable Cableuropa, S.A.U. (que opera bajo la marca ONO) lo que le obliga a una dedicación prácticamente exclusiva.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero: DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ

Breve descripción: El Presidente y Consejero Delegado, como órgano social individual, tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 26 de febrero de 1997 y de la posterior escritura de renovación de su nombramiento como Consejero Delegado de fecha 16 de octubre de 2006.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ CHILE LIMITADA	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ EL SALVADOR S.A. DE CV	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ GMBH ( ALEMANIA )	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ ISRAEL LTD.	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ PANAMA S.A.	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ PORTUGAL MODA LDA. (PORTUGAL)	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ SHANGHAI CO.LTD.	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ BELGIQUE S.A. (BÉLGICA)	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ JAPAN CORPORATION LTD ( JAPÓN )	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ LTD ( REINO UNIDO )	MINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ LUXEMBOURG S.A. (LUXEMBURGO)	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ PERÚ SAC.	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ S.A.R.L. ( FRANCIA )	ADMINISTRADOR



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ USA INC	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ USA LLC.	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	GIG IN THE SKY (COSTA RICA) S.A.	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	TORMATO S.A. DE C.V.	ADMINISTRADOR
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	TRESPASS S.A. DE C.V. (MÉJICO)	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMINGUEZ CHILE LIMITADA	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMINGUEZ EL SALVADOR S.A. DE CV	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMINGUEZ GMBH (ALEMANIA)	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMINGUEZ ISRAEL LTD.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMINGUEZ PANAMA S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMINGUEZ SHANGHAI CO.LTD.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ BELGIQUE S.A. (BÉLGICA)	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ LTD (REINO UNIDO)	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ LUXEMBOURG S.A. (LUXEMBURGO)	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ PUERTO RICO INC	DON JUAN MANUEL ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ S.A.R.L. (FRANCIA)	APODERADO
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ USA INC	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ USA LLC.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	CRAZY DIAMOND S.L.	REPRESENTANTE DE ADOLFO DOMINGUEZ S.A.
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	GIG IN THE SKY (COSTA RICA) S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	TORMATO S.A. DE C.V.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	TRESPASS S.A. DE C.V. (MÉJICO)	ADMINISTRADOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	TESTA INMUEBLES EN RENTA. S.A.	CONSEJERO
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	REPSOL YPF S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	549
Retribucion Variable	0
Dietas	248
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>797</b>



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	549	0
Externos Dominicales	118	0
Externos Independientes	86	0
Otros Externos	44	0
<b>Total</b>	<b>797</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	797
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	19,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON STEPHEN MAHER	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCTO HOMBRE
DON FERNANDO TREBOLLE RODRIGUEZ	ASESOR JURÍDICO INTERNO
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	141

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		NO

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo 22 de los Estatutos Sociales regula el procedimiento para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, dispone que:

- Los miembros del Consejo de Administración que estén vinculados laboralmente a la sociedad desempeñarán gratuitamente el cargo.
- Los demás miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría percibirán una dieta por su asistencia a las sesiones de cada uno de dichos órganos, que el Consejo podrá establecer en compensación económica por los gastos de desplazamiento y otros que comporte la mencionada asistencia.
- La Junta General, en cada ejercicio, atribuirá además a los consejeros y a los miembros del Comité de Auditoría una cantidad fija, independiente de la dieta y gastos del párrafo anterior.



d) Las percepciones anteriores serán compatibles e independientes de las remuneraciones o prestaciones económicas que los consejeros pudieran percibir, en su caso, por cualquier otra actividad, servicio o función, distinta del desempeño del cargo de consejero, que por sus conocimientos especiales pudieran prestar a la Sociedad.

A su vez, el Reglamento del Consejo de Administración establece, en su artículo 26, lo siguiente:

a) Los consejeros y miembros de los Comités tendrán derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias.

b) El Consejo de Administración aprobará la política de retribuciones de los consejeros y miembros de los Comités.

c) La política de retribuciones será revisada periódicamente en función de su adecuación y rendimientos. El Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.

d) En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de los Comités de los que formen parte, se ajuste a las siguientes directrices:

- El consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva.
- El consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de previsión financiados por la Sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro.

e) La cuantía de la remuneración percibida por cada consejero, incluyendo, en su caso, la remuneración de los miembros de los Comités, se recogerá en la Memoria anual de forma individualizada en el caso de los consejeros externos y de forma agregada en el caso de los consejeros ejecutivos.

En aplicación de estos preceptos, en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2008 se acordó para el ejercicio 2008 una retribución de los consejeros y de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que no estuvieran vinculados laboralmente a la Sociedad, de 36.000 euros, 7.000 euros y 2.500 euros anuales por consejero respectivamente.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Ver apartado B.1.15 anterior

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ANGEL BERGES LOBERA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Descripción relación: Es socio (con un 8,9% del capital) y Director General de Analistas Financieros Internacionales en la que Caixanova participa como accionista indirecto con un 1,5% y que presta servicios de asesoramiento a Caixanova en ámbitos referidos a su estrategia de negocio y a su gestión de activos y pasivos.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Título IV del Reglamento del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. (artículos 18 a 23, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

a) NOMBRAMIENTO

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Para desempeñar el cargo de Presidente será necesario haber ejercido con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años o el de Presidente, cualquier que sea el plazo, o bien ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. Además, habrá de designarse a un Vicepresidente que será nombrado de entre los consejeros independientes.

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.



El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones no podrán proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas a la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

#### b) DURACIÓN DEL CARGO

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

#### c) REELECCIÓN

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

#### d) EVALUACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración en pleno procurará valorar regularmente:

- La calidad y eficiencia de su funcionamiento;
- El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad; y
- El funcionamiento de los Comités de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, partiendo del informe que, en su caso, éstos le eleven.

#### e) CESE DE LOS CONSEJEROS

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron



nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado B.1.20 siguiente.

A su vez, el Reglamento del Consejo dispone que los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas y que todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de consejeros serán secretas.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
- e) En el caso de consejeros dominicales, cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda íntegramente su participación accionarial o dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.



El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo para el que hubiese sido nombrado cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa en los siguientes supuestos: (i) el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o (ii) haber incurrido de forma sobrevenida en una circunstancia que impida la calificación como consejero independiente. Dicho cese podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital de la Sociedad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

#### Medidas para limitar riesgos

Existen algunas medidas que limitan los riesgos de acumulación de poderes en una sola persona, tales como que (i) el Vicepresidente debe ser designado entre los consejeros independientes, (ii) el Presidente está obligado a convocar al Consejo de Administración cuando así lo soliciten el Vicepresidente o dos de los consejeros, de forma que si no lo hiciera en el plazo de una semana, el Vicepresidente podrá sustituirle en dicha facultad.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

SI

#### Explicación de las reglas

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración debe ejercerlo un consejero independiente. El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración le otorga al Vicepresidente la facultad de solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo. Asimismo, el Vicepresidente puede solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día con una antelación no inferior a 5 días a la fecha prevista para la celebración de la sesión.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI



Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

Acuerdos en general

Quórum	%
El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados (artículo 24 de los Estatutos Sociales).	50,01
Tipo de mayoría	%
Salvo que la Ley o los Estatutos dispongan otros quorum de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión resolviendo los empates el Presidente (artículo 25 de los Estatutos Sociales).	50,01

Descripción del acuerdo :

Designación del Presidente del Consejo de Administración cuando no haya ejercido con anterioridad (i) el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o (ii) el cargo de Presidente, cualquier que sea el plazo.

Quórum	%
El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01
Tipo de mayoría	%
Mayoría reforzada de dos tercios de los consejeros (artículo 20 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento	66,66

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Será necesario, (i) haber desempeñado con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o el de Presidente, cualquiera que sea el plazo, o bien (ii) ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 25 de los Estatutos Sociales dispone que los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría de los asistentes, resolviendo los empates el Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un posible conflicto de interés.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato
0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

El Reglamento del Consejo de Administración prevé en el artículo 15 que el Comité de Nombramientos y Retribuciones vele para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo de Administración los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración el mérito de los candidatos ha sido el criterio que ha imperado en la elección de los mismos. Los procedimientos no adolecen en ningún caso de sesgos implícitos. En el Consejo de Administración de la Sociedad hay 2 consejeras: Dña. Elena González Álvarez y Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Luxury Liberty, S.A.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Con-



sejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones. Al margen de lo anterior, no existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. Tales procesos se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,613

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JUAN MANUEL FERNANDEZ NOVO	CONSEJERO - DIRECTOR FINANCIERO



B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Auditoría, entre otros aspectos, deberá:

- Revisar las cuentas de la Sociedad.
  
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que sean aplicables; conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.
  
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

Se hace constar que los Informes de Auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Adolfo Domínguez, S.A. no han presentado nunca salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.



### Procedimiento de nombramiento y cese

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, éste elegirá, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, a un Secretario, nombramiento que puede recaer el alguno de sus miembros o bien en personas ajenas al Consejo, con aptitud para desempeñar las funciones propias de dichos cargos.

Los acuerdos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo deben adoptarse, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, por mayoría de votos de los concurrentes a la sesión del Consejo válidamente constituido, resolviendo los empates el Presidente. El Consejo queda válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

El actual Secretario del Consejo de Administración fue nombrado por acuerdo del Consejo en pleno en la reunión del día 30 de diciembre de 1997.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones fue constituido por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de diciembre de 2007. No se ha procedido al nombramiento o cese del Secretario del Consejo desde la constitución del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

### Observaciones

El artículo 11.4.c del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo de Administración tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno que Adolfo Domínguez, S.A. haya aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Comité de Auditoría proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación (con indicación de las condiciones de contratación y el



alcance del mandato profesional), renovación y revocación del auditor y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

El Comité de Auditoría es el encargado de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (artículo 14.1.c) del Reglamento del Consejo de Administración).

La relación con los auditores es objeto de especial atención por parte del Comité de Auditoría que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos evaluando los resultados provisionales de auditoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
------------------	------------------

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000



B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSEP M GARCIA-PLANAS MARCET	ARTEXTIL S.A.	16,370	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

**Detalle del procedimiento**

En cuanto al auxilio de expertos, el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

Por su parte, los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo, establecen que el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el citado artículo 25 del Reglamento

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

#### Detalle del procedimiento

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de tres días y que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

#### Explique las reglas

En virtud del artículo 35.3 del Reglamento del Consejo, el consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Adicionalmente, el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, entre otros previstos en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo:

- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

- Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Compañía).

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.



B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada
-----------------	----------------------

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANGEL BERGES LOBERA	VOCAL	DOMINICAL
LUXURY LIBERTY, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI



B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones son las que se detallan a continuación (artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración):

- El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará formado por un mínimo de 3 consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración por un periodo de cuatro años o en su caso, hasta el cese de su condición de consejero.

- El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será elegido entre dichos consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

- A 28 de febrero de 2009, el Comité de Nombramientos y Retribuciones está compuesto por D. José María García Planas Marcet (Presidente del Comité y Consejero Externo independiente), D. José Luis Bueno Iniesta (Consejero Externo dominical) y D. Luis Carlos Croissier Batista (Consejero Externo independiente).

- Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos, ratificaciones y ceses de los miembros del Consejo, así como los requisitos necesarios para el buen desempeño de sus cometidos. Asimismo, informará sobre el nombramiento del Secretario y del Vicesecretario del Consejo.

c) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir



cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

d) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

e) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos.

f) Proponer al Consejo de Administración la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

g) Proponer las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

h) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar cada una de las Comisiones.

i) Proponer el nombramiento de consejeros independientes.

j) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

k) Velar para que al proveerse de nuevas vacantes en el Consejo de Administración los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, así como así como informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

l) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

m) Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.

- El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

- Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite. El Comité podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia del ningún otro directivo.

- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos en los términos previstos en el artículo 25



del Reglamento del Consejo de Administración.

Denominación comisión  
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría son las que se detallan a continuación (artículo 21 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración):

- El Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de 3 consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración por un periodo de cuatro años o en su caso, hasta el cese de su condición de consejero.
- El Presidente del Comité de Auditoría será elegido entre dichos consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.
  
- A 28 de febrero de 2009, el Comité de Auditoría está compuesto por D. Luis Carlos Croissier Batista (Presidente del Comité y Consejero Externo independiente), D. Ángel Berges Lobera (Consejero Externo dominical) y Luxury Liberty, S.A. (representada por Dña. Agnès Noguera Borel) (Consejero Externo dominical).
  
- Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:
  - a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
  - b) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos que deban verificar las cuentas anuales, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
  - c) Supervisar los servicios de auditoría interna, revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
  - d) Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la So-



ciudad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

e) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

f) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

g) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. El Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

h) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

i) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

j) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

k) Informar al Consejo de Administración antes de que éste adopte las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos: (i) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y cualesquiera otras transacciones u operaciones que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo y (ii) las operaciones vinculadas.

l) Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad.

- El Comité de Auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información



financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Anualmente se reunirá para revisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

- El Comité de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando el Comité de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe del Comité de Auditoría estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página Web.

- Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite.

El Comité podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas y convocar a cualquier otro empleado o directivo de la Sociedad.

- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de expertos externos en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El artículo 15 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Nombramientos y Retribuciones la funciones recogidas en el apartado B.2.3. anterior.



Denominación comisión  
COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Los artículos 21.3 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen al Comité de Auditoría las funciones recogidas en el apartado B.2.3. anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión  
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Las normas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.adolfodominguez.com](http://www.adolfodominguez.com)).

Denominación comisión  
COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Las normas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.adolfo-dominguez.com](http://www.adolfo-dominguez.com)). El Comité de Auditoría elabora un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que les son propias. Asimismo, cuando el Comité de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

## EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LA COMPOSICIÓN DE SU COMISIÓN EJECUTIVA

En la estructura de administración de la sociedad no está constituida Comisión Ejecutiva o Comisión Delegada.

### C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Pago de dividendos	Dividendos y otros beneficios distribuidos	384
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	565
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	CONTRACTUAL	Garantías y avales recibidos	585
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Pago de dividendos	Dividendos y otros beneficios distribuidos	277
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.266
LUXURY LIBERTY, S.A.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Pago de dividendos	Dividendos y otros beneficios distribuidos	568
MYRURGIA, S.A.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	COMERCIAL	Compra de bienes (terminados o en curso)	96
MYRURGIA, S.A.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Pago de dividendos	Dividendos y otros beneficios distribuidos	824
MYRURGIA, S.A.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	CONTRACTUAL	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	2.430



C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO DOMINGUEZ FERNANDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Pago de dividendos	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.754
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Affidavit (sociedad controlada por cónyuge del Consejero presta servicios de comunicación)	Recepción de servicios	67

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SÍ

Nombre o denominación social del consejero

DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

Descripción de la situación de conflicto de interés

AFFIDÁVIT IMAGEN Y COMUNICACIÓN es una sociedad controlada por Dña. María Teresa Morán Robles, cónyuge del consejero D. Luis Carlos Croissier Batista, y presta servicios de comunicación institucional a ADOLFO DOMINGUEZ, S.A. No obstante el régimen económico matrimonial de D. Luis Carlos Croissier Batista y Dña. María Teresa Morán Robles es el de separación de bienes y D. Luis Carlos Croissier Batista no tiene participación ni cargo alguno en la sociedad controlada por su cónyuge.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



a) De conformidad con los artículos 30 a 36 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

(i) Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas al consejero, que a estos efectos, y en el caso de personas físicas, serán las siguientes:

- el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero;
- los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero;
- las sociedades en que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (salvo en el caso de sociedades del grupo ADOLFO DOMÍNGUEZ).

(ii) En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

- los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores;
- el representante persona física, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica;
- las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (salvo en el caso de sociedades del grupo ADOLFO DOMÍNGUEZ) y sus socios; y
- las personas que respecto del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada a los consejeros de conformidad con lo previsto en el apartado (i) anterior.

b) El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe de la situación y el Consejo apruebe la transacción. Tratándose de transacciones ordinarias bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. En este sentido, se entiende que el consejero infringe su deber de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por las personas vinculadas antes citadas que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos mencionados.



- c) Cuando surja la posibilidad de realizar una inversión o cualquier operación ligada a los bienes de la Sociedad que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad, el consejero no puede aprovechar, en beneficio propio o de una persona vinculada a las que se refiere el párrafo a) de este apartado, una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla sin mediar influencia del consejero y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo. En este sentido, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión o cualquier operación ligada a los bienes de la Sociedad que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
- d) El consejero deberá informar a la Sociedad de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de las personas vinculadas antes citadas.
- e) El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada. Excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo.
- f) El consejero también deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o circunstancia que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- g) El Consejo de Administración, antes de autorizar la realización por la Sociedad de transacciones con accionistas significativos, valorará la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.
- h) El Consejo de Administración es el órgano que regula y dirige los conflictos de interés.

#### C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO



Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

#### D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Sí

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, ha aprobado la política de control y gestión de riesgos, en la cual se establecen los objetivos, la metodología y los principios inspiradores básicos para establecer una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

La Sociedad considera que los objetivos de la política de control y gestión de riesgos consisten en (i) favorecer el cumplimiento de los objetivos empresariales de la Sociedad, (ii) evitar impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos, (iii) preservar la imagen y reputación de Adolfo Domínguez y su marca, (iv) tener una continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia, (v) obtener información contable confiable y (vi) reforzar la confianza en que la empresa cumple las leyes y normativas aplicables.

La Sociedad ha propuesto en la citada política que el método a seguir para el control y gestión de riesgos sea la implementación de un procedimiento sistemático y preventivo, el cual aborde los riesgos mediante la previsión y la prevención además de mediante la inspección y la comprobación.

Asimismo la Sociedad ha establecido los siguientes pasos o principios básicos de actuación, los cuales deben fundamentar la implementación del sistema de prevención y control de riesgos:

- a) Conocer el entorno de la Compañía (procesos, procedimientos, recursos humanos involucrados, infraestructura tecnológica, normativa vigente, etc.).
- b) Realizar un análisis de los riesgos potenciales (identificar los sectores, actividades, procesos, lugares, etc.).



- c) Determinar los puntos críticos de control, en cada sector, actividad, proceso, lugar, etc.
- d) Establecer los límites máximos para cada punto crítico de control, esto es, qué riesgos son tolerables y cuáles no.
- e) Establecer un sistema de vigilancia y control de dichos puntos críticos.
- f) Promulgar las medidas correctivas que han de adoptarse cuando un punto crítico sobrepasa el límite establecido.
- g) Implementar o poner en práctica las medidas adoptadas.
- h) Instaurar procedimientos de comprobación para verificar el funcionamiento del sistema.
- i) Estructurar un sistema de documentación sobre todos los procedimientos y los registros apropiados para estos principios y su aplicación.
- j) Iniciar de nuevo el proceso cíclico de evaluación de los riesgos del entorno para detectar nuevas amenazas.

En los últimos meses, la situación del entorno económico-social ha cambiado de forma significativa y ha condicionado el comportamiento de los agentes económicos y de los consumidores, que han modificado sus hábitos condicionados por la virulencia de la crisis y por las perspectivas poco optimistas que se reflejan en la actividad económica cotidiana. Todos estos factores hacen que todos los riesgos presenten un nivel de incertidumbre superior al considerado en otros ejercicios y ha obligado a la Sociedad a mantener todos los sistemas de prevención y alerta activos, para permitirle actuar de forma rápida contundente ante cualquier cambio brusco en las expectativas previstas.

De forma esquemática, se analizan a continuación, los principales riesgos a los que la Sociedad se considera expuesta:

- Riesgos de producto: en este apartado consideramos el peligro que representa, para toda empresa industrial y distribuidora, los problemas que puedan surgir por el deficiente control de la calidad de los productos. Para evitar situaciones irreversibles en el producto al final del ciclo productivo por problemas de calidad, la Sociedad ha establecido un departamento de control de calidad que analiza y controla el producto en todas y cada unas de las fases de los procesos, ya sea en nuestra fábrica como en los distintos talleres, estén donde estén localizados. Este control directo se complementa con el concurso de empresas externas que se dedican al control de calidad y que la Sociedad contrata para que, siguiendo sus estándares, analicen y la informen del desarrollo del producto, deteniendo la producción de aquellos que no cumplan con esos requisitos. Se realizan controles de calidad de procesos de fabricación, distribución y comercialización y tenemos adoptada las normas ISO 9001/2000 y 14001/2004 que está sometida a auditorías



---

para determinar el grado de cumplimiento de las reglas y procedimientos a que esta norma obliga.

- Riesgos económicos: en primer lugar, los derivados del sector de actividad de la compañía, entre los que podemos considerar la dependencia de las empresas de la 'moda' de las tendencias del mercado y de la evolución del consumo. Estas empresas han de acertar en las colecciones que lanzan al mercado y el entorno económico debe acompañarlas. Los treinta años de trayectoria de la Sociedad, en los que ha superado múltiples situaciones, incluido un incendio que destruyó todas sus instalaciones, garantizan la minimización de este potencial riesgo. En segundo lugar, la dependencia de los suministradores: la mayoría de los productos son fabricados por talleres ajenos que confeccionan siguiendo los diseños de Adolfo Domínguez, pero la distribución de dichos suministradores y el reparto de las cargas de trabajo hace que la pérdida de uno o varios no plantee a medio plazo problema de corte en los suministros. En tercer lugar, el sistema de distribución y venta de los productos de Adolfo Domínguez, constituyen más una ventaja que un potencial riesgo; la utilización de tres canales de distribución: tiendas multimarca, franquicias y tiendas propias hace que disminuya la dependencia y el riesgo sea menor que un sistema monocal. Esto se une a la comercialización de distintas colecciones y refuerza la capacidad de la empresa para hacer frente a un posible riesgo comercial. En cuarto lugar, podemos citar el riesgo que entraña la suscripción de contratos de licencia (perfumería, óptica, hogar, ) que a su vencimiento podrían no ser renovados. Cada año se analiza la evolución de cada licenciario y se resuelven aquellos que no cumplen las expectativas estimadas o que pueden entrar en conflicto con alguna de las líneas. Podemos añadir un quinto tipo de riesgo que es el riesgo de crédito, que podemos definir como aquel que la compañía asume por las ventas a crédito que realiza a clientes; en este aspecto podemos indicar que Adolfo Domínguez tiene una cobertura amplia dado que ha establecido controles de riesgo vía avales bancarios y coberturas mediante compañías de seguros que cubren los posibles riesgos comerciales, lo cual no descarta que surjan fallidos a lo largo del año.

- Riesgos financieros: se consideran aquellos que pueden afectar a cualquier entidad que se mueve dentro de un sector (consumo) con unas características muy especiales (moda), en las que cualquier avatar, no solo económico, puede ponerla en una situación comprometida. En particular podemos considerar (i) el riesgo de cambio, que influye en un doble sentido: por la vía de las compras realizadas en dólares y por las inversiones (tiendas) que tenemos fuera de la zona euro (Japón, Inglaterra, Argentina, Méjico y Estados Unidos), (ii) el riesgo de tipo de interés: la evolución de los tipos de interés puede influir en los resultados de la Sociedad, si bien, a corto



plazo, las previsiones tienden a considerar un entorno favorable, previendo que los tipos se mantengan e incluso bajen y (iii) el déficit de liquidez de las entidades financieras que pudiera repercutir en la cobertura de las necesidades de financiación, pero que la Sociedad no prevé a corto plazo.

- Riesgos jurídicos: consideramos los derivados de los distintos tipos de contrato que ligan a la empresa con agentes externos, en los diferentes campos de la actividad, desde los ya comentados contratos de licencia, a los contratos de arrendamiento y franquicia. Todos estos contratos no entrañan riesgo para la empresa, están todos ellos adaptados a la normativa vigente y la Sociedad nunca ha tenido una situación conflictiva provocada por una incorrecta interpretación de los mismos.

- Riesgos fortuitos: cualquier actividad económica, en si misma, supone un riesgo, potencial e imprevisible, que en cualquier momento puede poner en peligro la pervivencia de la empresa y es obligación de todo administrador prever la posibilidad de que cualquier acontecimiento fortuito afecte, de forma grave o irrecuperable, a la empresa. Son riesgos que pueden proceder de diversas fuentes y que, para evitar consecuencias graves, exigen establecer las coberturas suficientes para que, en caso de que se produzcan, el impacto sea lo más leve posible. La Sociedad cuida las instalaciones y los procesos de fabricación que se adaptan a las normas y a la legislación en vigor, a la vez que contrata pólizas de seguros que permitan hacer frente a estas situaciones; en particular Adolfo Domínguez tiene contratos de seguros que dan cobertura a daños materiales producidos en instalaciones propias o de terceros y a la mercancía en ellas depositada, una póliza de transporte para cubrir el riesgo de la mercancía in itinere y en almacenes intermedios, así como póliza de responsabilidad civil frente a terceros y frente a trabajadores. Dada la extrema complejidad de estos contratos de seguro se han cedido la gestión de los mismos a un broker de primer nivel (ocupa el primer puesto del ranking europeo y el segundo en el mundial), que en nombre de la Sociedad negocia con las mejores compañías del ramo que pólizas son las que mejor se adaptan a sus necesidades.

- Riesgos laborales: el Grupo da cobertura a todas las materias que la Ley de Prevención de riesgos laborales contempla, de forma directa o subcontratada con empresas homologadas por la Administración. Para poder ocuparse de estas tareas, la Sociedad cuenta con un departamento integrado por seis técnicos de grado superior y cuatro de grado medio, que se encargan de la Seguridad e Higiene. Mientras que en el apartado de Ergonomía y Vigilancia de la salud estas tareas son llevadas a cabo por una Mutua. En el año 2008 la Sociedad ha tenido diversas inspecciones en las tiendas en estas materias con resultados satisfactorios.



En cuanto al control de calidad de los procesos de fabricación, distribución y comercialización, los certificados ISO 9001/2000 y 14001/2004 otorgados a la Sociedad tienen validez hasta el próximo 16 de junio del 2009.

Durante el año 2007, los días 19 y 21 de septiembre de 2007, se realizó la primera auditoría de seguimiento de las certificaciones ISO 9001/2000, ISO 14001/2004 y EMAS sin que se derivara incidencia alguna que supusiera la suspensión o extinción de la certificación referida. Durante el año 2008 se realizó la segunda visita de seguimiento los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2008.

Asimismo, en el año 2009 está prevista la Recertificación de las normas con la auditoría externa, esto es, la adaptación de las normas de calidad a la versión correspondiente al año 2008, programada para los días 18, 19 y 20 del mes de mayo de 2009.

Por otra parte, y en lo relativo al riesgo medioambiental, la Sociedad figura inscrita en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos (aceites industriales, fluorescentes y baterías) dependiente de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Mediambiental (Consellería de Medio Ambiente - Xunta de Galicia). Asimismo, en materia de gestión de residuos no peligrosos (cartonaje, papel, pilas, toner, metales, palets, madera, tejido y plásticos), Adolfo Domínguez S.A. contrató con Reciclajes Vidal (Gestor Autorizado de residuos urbanos No 11 - Resolución de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Mediambiental de 25 de mayo de 2001) la recogida de dichos residuos no peligrosos y su posterior tratamiento en las plantas autorizadas por la Xunta de Galicia. La Sociedad lleva a cabo un control mensual de los residuos por calles.

En el caso de los residuos peligrosos, el aceite usado con el código LER 13 02 05 es gestionado a través de PMA, mientras la chatarra electrónica 16 02 13 es gestionada a través de REROMAS. El control de ambos registros se encuentra en el libro de registro de productores de residuos de la Xunta de Galicia. Debido a la pequeña cantidad generada de aceite usado no se hizo ninguna entrega de este residuo en el año 2008, mientras de chatarra electrónica se hicieron dos entregas con fecha 24 de enero de 2008. Las inspecciones realizadas por la Administración hasta la fecha no han constatado irregularidad alguna.

Las emisiones a la atmósfera se vienen realizando desde el año 2002 con resultados satisfactorios. Como cada año, en 2008 se han realizado controles semestrales de emisiones a la atmósfera con fechas 26 de marzo y 21 de octubre de 2008 a través de Applus, llevando un control en el libro de



registro de mediciones de la Xunta de Galicia.

Los riesgos de impago de clientes minoristas tradicionales (‘clientes multimarca’) están cubiertos a través de una póliza de riesgo para impagados contratada con la compañía aseguradora Mapfre, póliza renovable anualmente y que la Sociedad viene contratando desde el año 1993. La cobertura del riesgo con franquicias se realiza con avales bancarios o con garantías personales atendiendo a las circunstancias concretas de cada franquiciado.

Asimismo, la Sociedad ha contratado una póliza todo riesgo de daños materiales que da cobertura, principalmente, a los riesgos de daños en las instalaciones propias y alquiladas y en la mercancía depositada en las mismas; una póliza de responsabilidad civil frente a terceros y frente a los propios trabajadores (que cubre la asistencia legal y el pago de fianzas) y una póliza de transporte de mercancías (que cubre el viaje y las estancias intermedias de los productos de la Compañía transportados). Se ha contratado asimismo una póliza de responsabilidad civil de Administradores.

Los sistemas de control de riesgos se consideran suficientes en relación con las actividades que desarrolla la Sociedad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SÍ

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.



Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

Los dispositivos de control se establecen y supervisan por la dirección de cada área de negocio. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control. En este sentido, el Comité deberá supervisar los sistemas de control internos de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos. Para cumplir su cometido, el Comité de Auditoría se apoya en la función de Auditoría Interna.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad, en tanto que sociedad anónima cotizada, está sometida (i) a la regulación general que vincula a las sociedades anónimas y, en particular, a la Ley de Sociedades Anónimas y su legislación de desarrollo, y (ii) a la normativa específica sobre el mercado de valores vigente en cada momento. En este sentido y, sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejerce, en particular, las siguientes funciones básicas:

- a) Supervisar los servicios de auditoría interna, revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- b) Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- c) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- d) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo recoge, en su artículo 11, que el Secretario del Consejo cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente



## E. JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General  
NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.  
NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales son los que establece la LSA, que se encuentran asimismo detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión del 12 de junio de 2007 y cuyo texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad ([www.adolfodominguez.com](http://www.adolfodominguez.com)).

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los accionistas tienen a su disposición toda la documentación necesaria para poder debatir sobre los asuntos del orden del día previsto para las Juntas Generales con la antelación suficiente. Tales documentos se publican en la página Web de la Sociedad y de la CNMV sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas de solicitar el envío gratuito de los mismos.



Los accionistas pueden delegar la representación y el voto en otra persona, aunque no tenga la condición de accionista, cuando no puedan acudir personalmente a las reuniones de la Junta General.

La representación será especial para cada Junta y deberá conferirse por escrito.

Asimismo, la representación puede conferirse por medios de comunicación a distancia, no obstante se reputará válida la que se efectúe:

- Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada y cumplimentada por el accionista u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

- A través de medios de comunicación electrónica a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación.

- Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los medios de comunicación a distancia citados habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá establecer un plazo inferior de conformidad con lo previsto en los Estatutos.

- La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta. Asimismo, las delegaciones conferidas con posterioridad a la emisión del voto a distancia se tendrán por no efectuadas.

- Asimismo, el accionista que no pueda asistir a la Junta puede participar en ella delegando su voto.

- En cuanto a la delegación del voto, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase



de Junta General a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- Mediante correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.
- Mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

El voto emitido por los sistemas a que se refiere el apartado anterior no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados anteriores serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

El artículo 11 de los Estatutos Sociales de Adolfo Domínguez, S.A., establece que la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente. A estos efectos, la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General están garantizados a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre la Junta Universal y la convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la



Junta General de Accionistas, que deberá necesariamente convocarla cuando lo soliciten, por conducto notarial, accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social. En este supuesto, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los Administradores para convocarla, incluyendo necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

Las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Orense, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en aquellos supuestos en que por disposición legal se fije un plazo mayor para la convocatoria. Asimismo, el anuncio se remitirá como Hecho Relevante a la CNMV y se incluirá en la página web de la Sociedad.

El anuncio de convocatoria contendrá el lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, así como el orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión. En dicho anuncio también se harán constar los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.

El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otra persona será expresado en el anuncio de convocatoria de la reunión, así como el derecho de información que asiste a los accionistas, la forma de ejercerlo, y los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el Reglamento de la Junta General pueden utilizar los accionistas para hacer efectivos estos derechos.

Además, desde la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General, se incorporarán a la página web de la Sociedad los documentos relativos a la Junta General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto.

Los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior. Igualmente, los accionistas podrán ejercer su derecho de in-



formación durante el turno de intervenciones en la celebración de la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 18 y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

A las Juntas Generales de Accionistas que celebre Adolfo Domínguez, S.A. podrán asistir todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, estén inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto en la forma expuesta en el artículo 18 del Reglamento de la Junta.

El artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad confiere al Presidente de la Junta las más amplias facultades que sean necesarias para el mejor desarrollo de la Junta General. En desarrollo de esas facultades el Presidente será el encargado de dirigir las intervenciones y, sin perjuicio de otras actuaciones podrá:

- determinar, cuando lo considere oportuno, el tiempo inicialmente asignado a cada accionista;
- solicitar a los intervinientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención;
- denegar la concesión del uso de la palabra cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido, no está incluido en el orden del día o dificulta el desarrollo de la reunión;
- llamar al orden a los accionistas intervinientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstruccionista su derecho;
- anunciar a los intervinientes que está próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe anterior, podrá retirarles el uso de la palabra;

- si considerase que su intervención puede alterar el adecuado orden y normal desarrollo de la reunión, podrá conminarles a que abandonen el local y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta previsión.

Igualmente el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las Juntas y votación de las propuestas de acuerdos para favorecer el buen funcionamiento de la Junta General.

Los Administradores podrán requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligados a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social.

A iniciativa propia el Consejo de Administración tradicionalmente requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión (artículo 5.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas). En consecuencia, el Presidente y el Secretario de la Junta General no intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

A su vez, el texto de los acuerdos aprobados en la Junta será remitido por la Sociedad a la CNMV el mismo día de la celebración de la reunión o el inmediato hábil posterior, y se incorporará a la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones al Reglamento de la Junta General en el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2008	32,210	39,260	0,000	0,000	71,470



E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Todas las propuestas que el Consejo de Administración había efectuado para su aprobación a la Junta General de 28 de junio de 2008 fueron aprobadas por unanimidad siendo los acuerdos los siguientes:

Acuerdo 1: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de la Sociedad y Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de la Sociedad y su grupo y de los Informes de Gestión individual de 'Adolfo Domínguez S.A.' y consolidado de la Sociedad y su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

Acuerdo 2: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de 'Adolfo Domínguez S.A.', correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

Acuerdo 3: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de la Sociedad y su grupo y de los Informes de Gestión individual de 'Adolfo Domínguez S.A.' y consolidado de la Sociedad y su grupo, correspondientes al ejercicio social transitorio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 29 de febrero de 2008, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado período.

Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

Acuerdo 4: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A., correspondiente al ejercicio social transitorio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 29 de febrero de 2008.

Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

Acuerdo 5: Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones para el año 2008.

Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

Acuerdo 6: Prórroga del nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo.  
Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

Acuerdo 7: Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo máximo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.  
Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

Acuerdo 8: Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.  
Se aprobó con el 100% de los votos favorables de todos los accionistas presentes y representados.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad asume la política de fomentar la mayor asistencia posible a la Junta de todos los accionistas. El artículo 14.2 de los Estatutos Sociales dispone que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo previsto para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.

Por su parte, el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, desarrolla las delegaciones estableciendo lo siguiente:

- Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por



la Ley y los Estatutos Sociales. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, la representación, que será especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito. Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

a) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada y cumplimentada por el accionista u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

b) A través de medios de comunicación electrónica a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el representado u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá establecer un plazo inferior de conformidad con lo previsto en los Estatutos.

- El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones suscitadas en relación con la lista de asistentes y con las delegaciones o representaciones y, en consecuencia, admitir o no la validez del documento o medio acreditativo de la representación.

- En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En particular, el documento, en soporte papel



o electrónico, en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

- Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

- Si la representación hubiera sido válidamente otorgada conforme a la Ley y al presente Reglamento pero no se incluyeran en la misma instrucciones para el ejercicio del voto o se suscitaran dudas sobre el destinatario o el alcance de la representación, se entenderá que (i) la delegación se efectúa en favor del Presidente del Consejo de Administración, (ii) se refiere a todas las propuestas que forman el orden del día de la Junta General, (iii) se pronuncia por el voto favorable a las mismas y (iv) se extiende, asimismo, a los puntos que puedan suscitarse fuera del orden del día, respecto de los cuales el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado.

- Salvo indicación del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, y si éste estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General.

- La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta. Asimismo, las delegaciones conferidas con posterioridad a la emisión del voto a distancia se tendrán por no efectuadas.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.adolfodominguez.com](http://www.adolfodominguez.com). Para acceder al contenido de gobierno



corporativo debe pincharse en la pestaña ´Accionistas e Inversores´, situada en la parte inferior de la página y posteriormente en la pestaña correspondiente a la documentación de gobierno corporativo (apartado 4) que se desee consultar.

#### F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;



c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la



Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :
  - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.  
Ver epígrafe: B.1.14
  - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.  
Ver epígrafe: B.1.14
  - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").



Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.



Ver epígrafe: B.1.3

*No Aplicable*

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

*Cumple*

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

*Explique*

Hasta el 20 de octubre de 2008, fecha en la que el Comité de Nombramientos y Retribuciones recalificó a D. José María Castellano Ríos como Otro Consejero Externo siguiendo las instrucciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad cumplía esta Recomendación.

La Sociedad cuenta con 2 consejeros independientes de un total de 8. Teniendo en cuenta la estructura de capital de la Sociedad en la que más de un 72% del capital social está en manos de accionistas significativos, la Sociedad considera que el resto de capital está representado en el Consejo, sin perjuicio de que valorará posibles candidatos para ser nombrados consejeros independientes de la Sociedad en el futuro.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la



Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

*Cumple*

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

*Cumple*

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

*Cumple*

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

*Cumple*



18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

*Cumple*

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

*Cumple*

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

*Cumple*

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

*Cumple*

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

*Cumple*

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

*Cumple*

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

*Cumple*

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

*Cumple*

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

*Cumple Parcialmente*



El Reglamento del Consejo de Administración no ha previsto ninguna regla sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien éstos informan de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir con la dedicación que se les exige.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

*Cumple*

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

*Cumple*

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

*Cumple*

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el



número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

*Cumple*

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

*Cumple*

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

*Cumple*

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no



afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

*Cumple*

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

*Cumple*

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

*Cumple*

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción,

retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

*Cumple*

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

*Cumple*

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

*No aplicable*

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras



circunstancias similares.

*No aplicable*

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

*Cumple Parcialmente*

La Junta General aprueba expresamente las retribuciones específicas de los consejeros anualmente. Los consejeros ejecutivos desempeñan gratuitamente su cargo de consejeros por lo que no perciben remuneración alguna por este concepto. El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez ha aprobado la política de retribuciones de consejeros y altos directivos de la Sociedad, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Por otro lado, la memoria anual desglosa las retribuciones de los consejeros externos de manera individual y las de los consejeros ejecutivos de manera agregada.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

- 
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

*Cumple Parcialmente*

La Junta aprueba de manera expresa la retribución del Consejo, Como viene siendo habitual en ejercicios pasados, la información recogida en la Memoria Anual se consigna de manera agregada para los consejeros ejecutivos y de manera individualizada para los consejeros externos.



42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

*No Aplicable*

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

*No Aplicable*

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

*Cumple*

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas



de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombres, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

*Cumple*

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

*Cumple*

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

*Cumple*

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

*Cumple*

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

*Cumple*

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:



- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.



Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

*Cumple Parcialmente*

El Reglamento del Consejo de Administración no ha adoptado todavía mecanismo alguno que permita a los empleados comunicar irregularidades de forma confidencial a la auditoría interna de la Sociedad.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

*Cumple*

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

*Cumple*

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

*Cumple*

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos-



mientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

*Cumple*

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

*Cumple Parcialmente*

Corresponden al Comité de Nombramientos y Retribuciones el ejercicio de todas las funciones incluidas en la presente recomendación. No obstante, la sucesión del Presidente no está prevista a corto plazo, por lo que no se ha reservado ninguna competencia específica al Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con respecto al examen y organización de la sucesión del Presidente de la Sociedad.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

*Cumple*

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

*Cumple*

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

*Cumple*

#### G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A continuación se recogen otras informaciones de interés que completan los siguientes apartados del presente informe:

##### APARTADO A.2

La información de este apartado se corresponde con la información que consta en los registros oficiales de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con información proporcionada a la Sociedad.

La Sociedad no tiene conocimiento de que se hayan producido otros movimientos significativos adicionales en la estructura accionarial durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y finalizado el 28 de febrero de 2009 a los señalados en este apartado.

La fecha en la que The Bank of New York redujo su participación por debajo del 5% no es conocida por la Sociedad por lo que se ha incluido la fecha de final del ejercicio



### APARTADO A.3

El porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo de Administración que se señala en la tabla de este apartado (42,31%) representa la suma de porcentajes de derechos de voto de los que son titulares los miembros del Consejo que aparecen en la tabla inmediatamente anterior. No obstante, el porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo debe tener en cuenta asimismo los porcentajes de accionistas significativos representados en el Consejo por consejeros dominicales (aunque estos no sean los titulares últimos de los derechos de voto). Así, el porcentaje total en poder del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez asciende a 62,91% (añadiendo las participaciones de Libertas 7 -directas- de Caixa de Aforros de Vigo Ourense e Pontevedra -Caixanova- y de Puig Beauty and Fashion Group, S.L. representadas en el Consejo por los Consejeros dominicales Luxury Liberty, S.A., D. Ángel Berges y D. José Luis Nuño respectivamente).

### APARTADO B.1.2

Se hace constar que D. José María Castellano Ríos ha sido consejero de la Sociedad durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 hasta el 8 de enero de 2009, fecha en que presentó su dimisión mediante carta por haber sido nombrado Presidente de Cableuropa (ONO), lo que le exigía una dedicación casi exclusiva.

### APARTADO B.1.3

El Consejo de Administración acordó en su reunión de 27 de diciembre de 2007 la constitución en su seno de un Comité de Nombramientos y Retribuciones que, entre otras, asumiría las funciones de informar al Consejo sobre los nombramientos, ratificaciones y ceses de los miembros del Consejo de Administración, para lo cual aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

El mismo día que se constituyó el Comité de Nombramientos y Retribuciones se convocó su primera reunión en la que, entre otros puntos, se ratificó la propuesta de nombramiento y calificación de D. Luis Carlos Croissier Batista y D. José María García-Planas Marcet como consejeros externos independientes. En el caso de los consejeros externos dominicales, D. Ángel Berges Lobera, D. José Luis Nuño Iniesta y Luxury Liberty, S.A., y de los consejeros ejecutivos, éstos fueron nombrados antes de la constitución del Comité de Nombramientos y Retribuciones, por lo que este Comité no pudo informar sobre sus nombramientos.

### APARTADO B.1.8

Se hace constar que Dña. Agnés Noguera Borel, representante del consejero de la Sociedad Luxury Liberty, S.A., es miembro de los consejos de administración de las siguientes sociedades cotizadas:

- 
- Libertas 7, S.A.: Consejero Delegado
  - Sogecable, S.A.: Consejero
  - Promotora de Informaciones, S.A.: Consejero

Además, es consejero de Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.

Asimismo, Dña. Agnès Noguera Borel representa como persona física a las siguientes compañías en los consejos de administración de las siguientes sociedades cotizadas:

- Es representante de Libertas, 7, S.A. en el Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Publicas, S.A. (Vocal)
- Es representante de Libertas 7, S.A. en el Consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A.
- Es representante de Premier Mix, S.A. en el Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. (Vocal)

#### **APARTADO B.1.11**

La información recogida en el apartado B.1.11 de este informe coincide con la reflejada en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2007 relativa a las retribuciones al Consejo de Administración, aunque por el carácter reglado del contenido de este apartado B.1.11. se clasifica de forma diferente.

Se incluye en la remuneración del Consejo de Administración del ejercicio objeto de este informe la correspondiente al consejero D. José María Castellano Ríos que ejerció su cargo hasta el 8 de enero de 2009.

#### **APARTADO B.1.12**

Se incluye en la remuneración de altos directivos del ejercicio objeto de este informe la correspondiente al alto directivo D. Fernando Trebolle que ejerció su cargo como asesor jurídico interno hasta el 25 de febrero de 2009.

#### **APARTADO B.1.13**

Existen 3 miembros de la alta dirección, incluyendo consejeros ejecutivos, que son beneficiarios de contratos que establecen indemnizaciones máximas por rescisión de 60 mensualidades, un número superior al máximo previsto en el estatuto de los Trabajadores (42 mensualidades) para relaciones laborales comunes.



Estos contratos fueron comunicados y aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

#### APARTADO B.1.29

Se hace constar que la reunión del Consejo de Administración de 19 de mayo de 2008, se realizó telefónicamente.

#### APARTADO B.1.37

Se hace constar que los honorarios de los auditores por servicios de auditoría durante el ejercicio al que se refiere este informe han ascendido a 106 miles de euros. No se han facturado honorarios por servicios distintos a los de auditoría.

#### APARTADO C

Toda la información sobre operaciones vinculadas incluida en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 figura también en la Información Semestral comunicada como hecho relevante por la Sociedad, utilizando el modelo de Información Pública Periódica establecido a estos efectos por la CNMV.

#### APARTADO C.3

No existe ninguna operación significativa realizada, durante el ejercicio 2008, con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que no se elimine en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y que no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

#### APARTADO C.5

Por lo que se refiere a los consejeros D. Adolfo Domínguez y Dña. Elena González, cabe señalar las siguientes situaciones de potencial conflicto de interés en la que se han encontrado sin que, no obstante, ninguna de ellas haya derivado en un conflicto de interés durante el ejercicio:

Dña. Adriana Domínguez González, hija de los Consejeros D. Adolfo Domínguez Fernández y Dña. Elena González Álvarez, es titular de una participación mayoritaria en una sociedad, participada por la sociedad, cuya actividad prevista consistiría en la explotación de tiendas Adolfo Domínguez S.A., sociedad que no inició ninguna actividad.

D. Carlos González Álvarez, hermano de la Consejera Dña. Elena González Álvarez, es titular de una participación minoritaria en una sociedad que explota una franquicia de Adolfo Domínguez.



Dicha sociedad participa con un 25% junto con Adolfo Domínguez, S.A. (con un 75%) en Pola Sombra, S.L., sociedad que explota dos tiendas en A Coruña y que ha recibido un préstamo participativo de Adolfo Domínguez, S.A. por valor de 1.500 miles de euros.

Por otra parte, D. Carlos González Álvarez y su mujer, Dña. Ascensión de Saracho Portela, están incorporados a Adolfo Domínguez, S.A. desde el mes de octubre de 2008. El Sr. González lleva a cabo labores de desarrollo de franquicias mientras, la Sra. de Saracho desempeña labores de desarrollo comercial en el mercado nacional.

#### APARTADO D.2.

Se han producido determinados impagos de clientes minoristas que no han sido considerados significativos.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/05/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

---





---

Edición y dirección  
Adolfo Domínguez, S.A.

Impresión  
Imgrafor

Depósito Legal  
OU-52/2006



Printed on 100% Recycled Paper





